

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL COMISARÍA DE FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR**

**TULIA PATRICIA ROA GALINDO**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2005.**

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL COMISARÍA DE FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLÍVAR**

**TULIA PATRICIA ROA GALINDO**

**Proyecto de grado presentado para optar al título de Trabajadora Social**

**Directora**

**ROSALBA RIVERA DE DUARTE**

**Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**BUCARAMANGA**

**2005.**

*Dedico este logro a Dios y a la Santísima  
Virgen María quienes a diario hacen presencia en  
mi vida.*

*A mis Padres, personas emprendedoras y  
perseverantes que constantemente dan lo mejor de sí,  
contribuyendo a mi realización personal.*

*A mis amigos que con su presencia afable, hacen  
que la vida sea aún más bella.*

*Afortunadamente para mí, la lista es bastante  
extensa y lamentablemente no alcanzaría a  
escribirlos a todos, pero hago mención especial de  
Carlos León Ortiz, Leonor Alexandra  
Calderón Santamaria y Yanith Graciela  
Arvedaño Mora.*

*Tulia Patricia Boa Galindo*

## AGRADECIMIENTOS

*Durante mi existencia han sido muchas las personas que han contribuido a mi formación integral, a ellas agradezco la oportunidad de conocerlos.*

*Agradecemos a mis padres por correr el riesgo de jugarse la vida a diario por mí y darme la oportunidad de vivir y ser lo que hoy soy.*

*A mis hermanos y demás familiares, por su valiosa colaboración y apoyo en la realización de este trabajo.*

*A mis amigos incondicionales que han aportado con sus saberes a este logro.*

*A la directora de práctica Rosalba Rivera de Duarte por su asesoría, dedicación y apoyo en este proceso.*

*A los profesores, quienes con sus conocimientos y apoyo incondicional han contribuido a mi crecimiento profesional.*

*A la comunidad UIS que directa o indirectamente ha apoyado  
Mi formación profesional y personal.*

*Y a todas las personas que han creído en mí y en mi formación profesional.*

**TULIA PATRICIA ROA GALINDO.**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. MARCO REFERENCIAL	18
1.1 LA FAMILIA DESDE LA TEORIA SITEMICA	18
1.1.1 Sistema, Subsistema y Suprasistema	19
1.1.2 Etapas del Ciclo Vital Tradicional	23
1.1.3 Ciclo Vital de la Familia Reconstituida	26
1.2. TIPOLOGIAS FAMILIARES	26
1.2.1 Tipología del Conflicto Familiar	29
1.2.2 Formas de Violencia Intrafamiliar	32
1.2.3 Factores que contribuyen al maltrato infantil	39
1.3 DERECHOS HUMANOS EN PAREJA	44
1.4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INTERNVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	45
1.4.1 Proceso de Orientación- Recepción	45
1.4.2 Modelo Jurídico Social para Atender al Menor y a la Familia.	47
1.4.3 Conciliación	51
2. CONTEXTO LEGAL	57
2.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	57
2.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos	57
2.1.2 Declaración de los Derechos del Niño	58
2.1.3 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	58
2.1.4 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	60
2.1.5 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	60
2.1.6. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	61
2.2. LEGISLACIÓN NACIONAL	63
2.2.1 Constitución Política de Colombia	63
2.2.2 Ley 64 de 1968	65
2.2.3 Ley 20 de 1982.	65
2.2.4 Ley 23 de 1991. Modificado por Ley 446 de 1998	65
2.2.5 Ley 294 de 1996. Modificada por Ley 575 de 2000	65
2.2.6 Código del Menor	66
2.2.7 Ley 360 de 1997	68
2.2.8 Ley 599 del 24 de Julio de 2000	69
2.2.9 Ley 640 de 2000 de Conciliación	69
2.2.10 Ley 890 de 2004	70
2.3 POLITICA PÚBLICA	70
2.3.1. Política HAZ PAZ	70

	Pág.
3 CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL	72
3.1 CONTEXTO NACIONAL	72
3.1.1 La Familia Colombiana	74
3.1.2 Aspecto Socio-Político	76
3.1.3 Aspecto Económico	77
3.1.4 Aspecto Socio-Cultural	77
3.2 CONTEXTO LOCAL	77
3.2.1 Reseña Histórica	77
3.2.2 Localización, Extensión y Límites	78
3.2.3 Características Hidrográficas	78
3.2.4 Clima y Temperatura	78
3.2.5 División Político-Administrativa	79
3.2.6 Estructura Interna de la Alcaldía Municipal	80
3.2.7 Salud	80
3.2.8 Seguridad Social	81
3.2.9 Educación	82
3.2.10 Estructura Poblacional	84
3.2.11 La Familia Santarroseña	85
3.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL	87
3.3.1 Funciones de la Psicóloga	91
3.3.2 Objetivos de la Educadora Familiar ICBF	91
4 CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA	92
4.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN	92
4.2 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA	98
4.3 DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCION PROFESIONAL	100
4.3.1 Estado Inicial	100
4.3.2 Justificación de la Intervención	101
4.4 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	101
4.4.1 Objetivo General	101
4.4.2 Objetivos Específicos	101
4.5 METAS	102
4.5.1 Población Objetivo	102
4.5.2 Unidad Ejecutora	102
4.5.3 Recursos Requeridos	102
4.5.4 Tiempo de Ejecución	103
4.6 CALANDERIZACIÓN POR ETAPAS	103
4.7 DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	105
4.7.1 Recepción	105
4.7.2 Orientación Individual y Familiar	107
4.8 VISITAS DOMICILIARIAS	116
4.8.1 Desarrollo de las Visitas Domiciliarias	116
4.9 PROYECTO EDUCATIVO FORMEMONOS EN FAMILIA	118
4.9.1 Antecedentes	118
4.10 DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO FORMENOS EN FAMILIA	119
4.10.1 Taller Autoestima	119

4.10.2 Taller la Comunicación	Pág. 119
4.10.3 Taller Diálogo y Manifestación de sentimientos	120
4.10.4 Taller Responsabilidad Compartida	121
4.10.5 Taller la Paz en Casa	121
5 EVALUACION	122
5.1 LOGROS	122
5.2 DIFICULTADES	123
6 PROPUESTA PROYECTO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA PACÍFICA, LA ARMONÍA: UN RETO FAMILIAR.	124
6.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN	124
6.2 PROBLEMA POR RESOLVER	124
6.3 JUSTIFICACIÓN	124
6.4 OBJETIVOS	125
6.4.1 Objetivo General	125
6.4.2 Objetivos Específicos	126
6.5 MARCO REFERENCIAL	126
6.5.1 Factores Protectores	126
6.5.2 La Comunicación Familiar Una Vía Alcanzable	130
6.6 ESTRATEGIAS	131
6.7 METODOLOGIA	131
7 CONCLUSIONES	133
8 RECOMENDACIONES	135
9 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	136
BIBLIOGRAFÍA	137
ANEXOS	142

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Diferentes tipos de abuso sexual en los niños, según la relación Abusador - víctima.	38
Figura 2. Esquema Ciclo de la Violencia	42
Figura 3. Esquema modelo jurídico-social.	49
Figura 4. Esquema etapas del proceso de atención al usuario del Modelo jurídico	51
Figura 5. Organigrama de la estructura interna de la Alcaldía Municipal.	80
Figura 6. Organigrama de la Comisaría de Familia en Santa Rosa del Sur Bolívar.	90

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Tipologías familiares	Pág. 27
Cuadro 2. Tipologías de conflicto familiar	30
Cuadro 3. Formas de violencia intrafamiliar	33
Cuadro 4. Tipologías de los actos violentos	34
Cuadro 5. Modalidades de Maltrato Infantil	36
Cuadro 6. Resumen de factores de riesgo y factores compensadores del maltrato infantil desde el modelo ecológico	40
Cuadro 7. Diferencias entre proceso judicial y la conciliación	52
Cuadro 8. Proceso Operativo de la intervención	104

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Estadísticas del Sisben	81
Tabla 2. Afiliados a administradoras del régimen subsidiado	81
Tabla 3. Población sisbenizada zona rural y urbana	82
Tabla 4. Instituciones educativas según nivel de enseñanza y zona de ubicación	83
Tabla 5. Alumnos matriculados según nivel educativo 2003	84
Tabla 6. Proyección de la población 1997-2005	84
Tabla 7. Proyección de la proyección por edades 1995-2005	85
Tabla 8. Denuncias recepcionadas por violencia intrafamiliar en el Juzgado Promiscuo y la comisaría de familia	86
Tabla 9. Procedencia de los usuarios de la comisaría de familia	92
Tabla 10. Distribución por edades de la población usuaria de la Comisaría de Familia	93
Tabla 11. Distribución de las principales ocupaciones de los usuarios de la Comisaría de Familia	95
Tabla 12. Distribución de los casos atendidos en la comisaría de familia Enero – Agosto de 2004	98
Tabla 13. Distribución de los casos atendidos por Trabajo Social	106

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Procedencia de los usuarios de la comisaría de familia	Pág. 92
Gráfica 2. Distribución por edades de la población usuaria de la comisaría de familia	94
Gráfica 3. Distribución de las principales ocupaciones de la población usuaria de la comisaría de familia	95
Gráfica 4. Distribución de los casos atendidos por trabajo social	107

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Lecturas	Pág. 142
Anexo B. Proceso operativo del proyecto educativo “Formémonos en Familia”	147
Anexo C. Set de fotografías	152
Anexo D. Formato Único de Gestión Comisaría de Familia Santa Rosa del Sur	153
Anexo E. Formato Guía Visitas Domiciliarias.	154

## RESUMEN

### TÍTULO

Intervención de Trabajo Social Comisaría de Familia del Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar.\*

### AUTOR

Tulia Patricia Roa Galindo.\*\*

### PALABRAS CLAVES

Familia, Conciliación, Institución, Comisaría de familia, Violencia, Conflicto, Relaciones familiares, Maltrato infantil, Crisis familiares.

### DESCRIPCIÓN

El presente documento es un análisis de la práctica académica y profesional de Trabajo Social, realizada en la Comisaría de Familia del Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar.

El objetivo general de la práctica académica y profesional es contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares de los usuarios de la comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur de Bolívar, contribuyendo a la disminución de la violencia intrafamiliar mediante la atención y orientación de los casos presentados y el desarrollo de procesos educativos, preventivos promocionales. Para esto se recepcionaron los casos que llegaron a la Comisaría de Familia, clarificando la problemática y haciendo la remisión pertinente, además de brindar orientación a los casos que lo requieran, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones a nivel individual, de pareja y familiar. Adicionalmente, se verifican situaciones de riesgo en la integridad física, psicológica y social especialmente en los casos denunciados por maltrato infantil. También se brinda a los padres de familia herramientas para la formación adecuada de los hijos a través de un proceso educativo de carácter preventivo-promocional, cuyo objetivo es promover actitudes y conductas que favorezcan la convivencia pacífica, capacitar y orientar a los padres para que sean facilitadores y asuman compromiso y respaldo frente la armonía de los demás hogares; así como socializar el proyecto educativo, la armonía: un reto familiar en los diferentes barrios que se encuentran en el Municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar y el área rural a través de los multiplicadores armónicos.

---

\* Proyecto de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas; Escuela de Trabajo Social; Supervisora: Rosalba Rivera de Duarte.

## SUMMARY

TITLE: Social Work intervention, Commissary of family, Municipio Santa Rosa Del Sur de Bolivar.\*

AUTHOR:

Tulia Patricia Roa Galindo.\*\*

Keywords:

Family, conciliation, institution, commissary of family, violence, conflict, familiar relationships, child abuse, family crisis.

DESCRIPTION:

The present document is an analysis of the academic practice and the professional social worker, made in the commissary of family of Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolivar.

The general objective of the academic and professional practice is to contribute to the improvement of the familiar relationships of the commissary of family users of Santa Rosa del Sur de Bolivar, helping to the diminution of the intra-familiar violence through the attention and orientation of the introduced cases and the development of educational, preventive and promotional processes. For that the cases that get to the commissary of family were received, clarifying the problem and making the respective remission, besides giving orientation to the cases that requires it, contributing to the improvement of the relationships at individual, couple and familiar levels. In addition, verifies risk situations in physical integrity, psicologic and social, with special attention to the denounce cases of child abuse. Also gives to the parents, tools for the right formation for the children trough an educational process of preventive-promotional type whose objective is promote attitudes and conducts that favorezcan the pacifica coexistence, to enable and to orientate the parents so that they are facilitadores and they assume commitment and endorsement in front the harmony of the other homes; as well as to socialize the educative project, the harmony: re-familiar in the different districts that are in the Municipality of Santa Rosa del Sur Bolivar and the rural area through the harmonic multipliers.

---

\* Graduation Project

\*\* Human Science Faculty; Social Work School;  
Supervisor: Rosalba Rivera de Duarte.

## INTRODUCCIÓN

El ser humano como sujeto en inacabable transformación, halla la justificación de sus cambios en el entorno que le rodea, siendo entonces, permeado por él, de forma constante y permanente, tomando lo que necesita y dando lo que se le exige. Solo así, logra adaptarse a los modelos de vida que la sociedad le presenta como optativos o simplemente al que deberá aceptar sin mayores posibilidades de cambio. Todo esto depende de la forma en como el individuo perciba esa realidad y maneje las situaciones que se le presenten, haciéndolas favorables o convirtiéndolas en obstáculo.

En Santa Rosa del Sur se pudo identificar que entre la población existe un inadecuado manejo de la autoestima que conlleva a asumir actitudes negativas de dependencia, pérdida de valor hacia la vida y el no reconocimiento del "otro", limitando así la resolución pacífica de los conflictos, la búsqueda de alternativas que permitan un acuerdo mutuo en beneficio de las partes involucradas. Es por esto que, se hace necesario empezar un proceso de formación con las familias sobre los factores protectores de la misma, para lograr disminuir la probabilidad que experimentan las familias en el uso de la violencia, pues los malos tratos sólo tienen lugar cuando los factores de riesgos transitorios o crónicos sobrepasan o anulan cualquier influencia compensatoria, o protectora.

La Comisaría de Familia, ante ésta problemática, abre un espacio para la intervención de Trabajo Social, desde el cual se ha logrado identificar las posibles causas de las problemáticas y los efectos en la población atendida. La información, que surgió del análisis de los casos, permitió elaborar un diagnóstico que muestra la realidad que existe detrás de cada situación, facilitando de esta manera, el planteamiento de una alternativa pedagógica que busca generar todo un proceso de socialización para el fortalecimiento de los factores protectores de la familia.

Es a partir de la intervención de la estudiante en práctica asignada por la Universidad Industrial de Santander por medio de la Escuela de Trabajo Social que se logra materializar el ejercicio profesional del Trabajador Social en la Comisaría de Familia que contempla los siguientes capítulos: En el primer capítulo, se expone el marco referencial que sustenta la práctica profesional, en el cual se inscribe la dinámica familiar en su estructura y composición desde lo sistémico. Además de la

definición y características de la violencia, aclara los tipos de violencia que se pueden presentar, así como la intervención de Trabajo Social mediante la atención de las crisis.

El capítulo segundo consigna la legislación que le da el soporte legal a las comisarías de familia, a nivel internacional, nacional, así como al accionar profesional según lo dispuesto por la Ley de conciliación, el Código del menor y la política pública de Haz Paz.

En el tercer capítulo se desarrolla el contexto nacional y local, partiendo de la complejidad de la realidad social, hasta caracterizar la población santarroseña en aspectos económicos, geográficos y sociales. Además se presenta la ubicación institucional enmarcada en el contexto socio-cultural y político del municipio.

El capítulo cuarto, contiene la caracterización de la experiencia, así como el proceso de la planeación y ejecución de las actividades desarrolladas por la estudiante de Trabajo Social en esta área de práctica, se hace un esbozo de la situación y el diagnóstico, se describe la organización del proceso de intervención y su desarrollo, seguido del proceso operativo.

El capítulo quinto contiene la evolución de la experiencia, con sus logros y dificultades.

El capítulo sexto, contiene la propuesta de intervención de Trabajo Social, la cual está orientada a la prevención de la violencia intrafamiliar y se finaliza con las conclusiones, las recomendaciones y el rol del trabajador social en la Comisaría de Familia.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1 LA FAMILIA DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA

La teoría general de los sistemas plantea una propuesta en la que, según su creador Ludwing Von Bertalanffy, todas las partes de un todo se hallan relacionadas entre sí, por lo que al verse afectado uno de esos componentes la reacción se sentirá en todos los demás; esta afirmación se basa en “la formulación de principios válidos para sistemas en general, sea cual fuere la naturaleza de sus elementos, componentes y las relaciones o fuerzas reinantes entre ellos”<sup>1</sup>, es por eso, que la familia, “como sistema abierto y organismo viviente, tiene por esencia importar y exportar energía sin descanso”<sup>2</sup> adaptándose a las diversas demandas que exigen las etapas del desarrollo por las cuales atraviesa, dando por resultado ser el más claro ejemplo de un sistema que se encuentra constantemente sujeto a cambios tanto internos como externos y que su vez influye en otros subsistemas y en el sistema en general.

La Familia como institución compleja, integral y dinámica se puede comprender como una totalidad de partes (subsistemas), interrelacionados por vínculos afectivos, económicos, de protección, seguridad, entre otros, lo que hace que no se pueda ver a cada subsistema de forma independiente, sino que necesariamente se deba tener en cuenta su relación con otros subsistemas y suprasistemas refiriéndose a parientes, vecinos, comunidad, escuela, iglesia y demás. Es así como se cumple una de las principales leyes de esta teoría: “la causalidad circular”<sup>3</sup>, en la que un cambio en alguna de sus partes afecta a las demás.

Para comprender sistémicamente a la familia Beatriz Molina Vélez<sup>4</sup> tiene en cuenta las siguientes propiedades:

---

<sup>1</sup> SUARES, Marínés. Mediando en sistemas familiares. Argentina. Paidós, 2002. p.150-151.

<sup>2</sup> MOLINA VÉLEZ, Beatriz María. De los cambios en las familias a los cambios en la terapia. Cuadernos familia, cultura y sociedad. Universidad de Antioquia. Medellín. 1998. p. 42.

<sup>3</sup> SUARES. Op. cit. p. 150.

<sup>4</sup> MOLINA. Op. cit. p. 43.

**-Totalidad:** el sistema es más que la suma de sus partes ya que es la interacción repetitiva de cada uno de sus elementos lo que conforma el sistema familiar, es decir, que las actividades que se desarrollan entre todos y cada uno de los miembros dentro de su cotidianidad son las que definen el comportamiento de la totalidad del sistema, no son solo la reunión de sus integrantes, sino todo el conjunto de acciones, intereses, vínculos afectivos, sociales y demás los que la forman e integran como un sistema determinado, relacionado con otros subsistemas e inmerso dentro de un suprasistema y todo a su vez articulado a través de la interacción de sus partes.

- **Equifinalidad:** “se incorpora la idea de proceso como algo fundamental en relación con los resultados<sup>5</sup>” lo que quiere decir que las acciones que preceden todo acto, finalidad u objetivo son inherentes a los mismos, pero que no siempre pueden llegar a ser idénticas, “ya que al partir de orígenes diferentes se puede llegar a idénticos resultados, o a partir de condiciones iniciales idénticas, se puede llegar a distintos resultados”<sup>6</sup>, todo esto determinado por el proceso que se haya establecido en la relación.

**-Entropía Y Sinergia:**“la entropía es entendida como la disfunción que todo sistema puede llegar a manifestar en un momento determinado como una perturbación o pérdida del equilibrio o estabilidad”<sup>7</sup> pero esta tendencia es normal en todo sistema por su natural sinergia, la cual permite la renovación constructiva dado que tienen esa capacidad de producir nuevos elementos que se configuran a través de la información que recibe del exterior, permitiéndole a la familia adaptarse a las diferentes demandas de las etapas del desarrollo que enfrenta, lo que facilita la retroalimentación entre el medio interno con el externo, lo cual, si es positiva favorece el cambio o de lo contrario se entra a la entropía.

**1.1.1 Sistema, Subsistema y Suprasistema.** Según Marinés Suárez<sup>8</sup>, Todos los sistemas tienen una relación jerárquica con sistemas mayores o menores del campo, por tanto, todo sistema es

---

<sup>5</sup> Ibid, p.43.

<sup>6</sup> SUARES. Op. cit. P. 151.

<sup>7</sup> MOLINA. Op. cit. p. 44.

<sup>8</sup> SUARES. Op. cit. p. 153.

también parte de un subsistema y de un suprasistema, esta delimitación de unidades del sistema lo determina quien hace la observación, tomando como ejemplo de unidad la familia nuclear (sistema) que a su vez se encuentra inserta en la familia extensa, el contexto social y así continuaría a unidades mayores, (municipio, región, país) etc., y de forma descendente tendría los siguientes subsistemas:

- **Subsistema conyugal:** es el constituido por la pareja de cónyuges que puede modificarse o desaparecer al momento de la separación.

- **Subsistema Parental:** está conformado por los progenitores y aunque es necesaria la existencia de los hijos, estos no forman parte de aquel, ya que en aspectos como la crianza o el manejo de autoridad los hijos no siempre participan en la toma de decisiones y esto es un aspecto importante porque es la base sobre la cual se conforman las relaciones de autoridad.

- **Subsistema Fraternal:** está conformado por los hermanos o en caso de las familias reconstituidas por los hijos de vínculos anteriores, a través de este subsistema se aprende a negociar entre pares, es decir, que se establecen las primeras relaciones entre iguales que pueden servir como matriz para las futuras relaciones de pareja.

- **Subsistema Mujeres:** lo componen todas las mujeres de la familia sin importar a cual generación pertenezcan, estableciendo los pilares que tienen que ver con el comportamiento y las conductas femeninas, lo que hace que se reproduzcan los estereotipos sociales o se modifiquen los mismos.

- **Subsistema Hombres:** integrado por todos los hombres de la familia, sin tener en cuenta la generación a la que pertenezcan y tiene la misma función que el femenino.

- **Otros subsistemas:** además de los mencionados se pueden crear otros, pero teniendo en cuenta sus características, por ejemplo: gustos, deportes, fiestas u otros, que hacen que muchas veces la familia se divida en función de los mismos aspectos sin que la misma familia lo note.

Una persona puede formar parte de varios subsistemas al mismo tiempo, y aunque los subsistemas no existen, son esquemas que resultan útiles para comprender, desde una perspectiva más amplia,

a la familia. Descritos los anteriores conceptos según Marina Bueno, la familia se puede definir como:

El núcleo a partir del cual se estructura esa unidad supra-individual sostén emocional primario, donde se origina la persona social, estructura reductora de ansiedad, reforzadora de pautas y valores compartidos, escuela de comprensión y convivencia y articuladora de la personalidad básica con la cultura y la clase social, enraizada en un ámbito de interacción definido por los miembros de parentesco a través de la unión de pareja, la procreación y la crianza<sup>9</sup>

Este concepto ubica a la familia no sólo como instancia inicial donde crece y se desarrolla toda persona, sino también como base y fundamento del proceso de socialización primario en el que se encuentra el ser humano desde que nace y durante sus primeros años de vida y que determina la forma como se interactuará dentro y fuera de la familia, es decir, que va a permitir la reproducción de un patrón de comportamiento determinado por la cultura y que responde a las circunstancias de cambio, en pocas palabras, lo convierte en miembro de la sociedad.

La transmisión cultural de normas sociales, de creencias, de valores y de ideas se revalidan o rectifican por otros medios secundarios de socialización no menos importantes como los son las instituciones las cuales ejercen gran influencia; la escuela, los medios de comunicación, la iglesia, el grupo de pares, vecinos, entre otros, van permitiendo la integración de la persona a la organización social a través de la internalización de roles, como los establecidos por la división social del trabajo o los grupos sociales estratificados y los conocimientos preexistentes y que han sido determinados por toda esta estructura institucional.

Además, para la autora Bertha Niño, la familia como estructura cultural es el lugar de generación y por excelencia de socialización de los miembros de la sociedad:

La familia se halla sujeta a una normatividad universal, pero además a la propia del grupo, determinada por la etnia, la raza, los valores, la clase, prepara a los sujetos para el establecimiento de relaciones con otros y su posibilidad de vida en el entorno social. La aceptación de la norma, la ley, el reconocimiento de las prácticas sociales, el compartir un sentir, la pertenencia a un lugar, a un grupo, a un colectivo y a un tipo de

---

<sup>9</sup> BUENO, Marina B. Relaciones de Pareja, principales modelos teóricos. Bilbao. De. Desclee De Brouwer, 1985. p. 30.

pensamiento, la aceptación y vinculación a un tipo de autoridad, son condiciones que viabilizan la vida en sociedad<sup>10</sup>.

El intercambio de información entre subsistemas y el suprasistema es una dinámica permanente que no cesa y, aunque aparentemente, así lo pareciera en algunos momentos del desarrollo familiar, se encuentra siempre presente en una actividad transformadora que permite al individuo la asimilación, adaptación y acomodación al entorno facilitando de esta manera el aprendizaje intelectual y la vida emocional y social, cuyas características particulares y específicas son determinadas según la clase social y el género al cual pertenece, y es, en este proceso que la familia debe ubicarse necesariamente dentro de las condiciones que el medio le ofrece como son las sociales, económicas, culturales y políticas, las cuales, hacen que esta adopte unos rasgos particulares dentro de su organización y que son diferentes para cada núcleo familiar aun cuando estén en el mismo medio y bajo iguales condiciones.

Las diferencias presentes en cada familia se derivan de las relaciones de poder y subordinación que se asumen durante las distintas etapas del ciclo familiar; allí se distribuyen los roles y el quehacer cotidiano entre sus miembros, se definen identidades, se delimitan espacios y se reproducen valores en la medida que se va interactuando a través de las decisiones y acciones que se realizan en el diario transcurrir, y según la etapa del ciclo vital familiar por la que se este atravesando, pues al ser este un proceso que se desarrolla en el tiempo y que atraviesa distintos momentos, en los que se impone funcionamientos psicológicos y sociales con características muy definidas generando condiciones positivas o negativas, que a su vez, inevitablemente, conducen a variaciones o transformaciones que aunque traen dificultades también permiten el desarrollo y crecimiento de sus miembros.

Cada etapa del Ciclo Vital Familiar tiene sus propias crisis como se describe a continuación, pues el estudio y análisis de cada una de las etapas del ciclo vital permite entender el funcionamiento del sistema familiar a través de sus momentos de desarrollo, de los conflictos, dificultades y crisis

---

<sup>10</sup> NIÑO MARTINEZ, Berta Jeannette. Procesos Sociales Básicos. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, UNAD. Bogotá. 1999. p. 34.

inherentes a cada etapa y también de los mecanismos por los cuales se pueden sobrellevar o solucionar.

**1.1.2. Etapas del Ciclo Vital Tradicional.** La familia vivencia cambios de forma permanente que pueden caracterizarse como momentos evolutivos o de crisis, si se tiene en cuenta que generan gran movilidad para todos los miembros de la familia; sobre esta base se han dividido las diferentes etapas del ciclo de vida familiar, según los distintos tipos de tensiones por las cuales atraviesa en algún momento determinado. Citando a Marinés Suárez<sup>11</sup> se ha establecido como ejemplo el siguiente modelo:

- **Noviazgo:** cuando dos personas provenientes de núcleos familiares distintos establecen una relación afectiva sólida en la cual cada uno con las experiencias, normas y valores adquiridas en sus respectivas familias, se unen. La estabilidad de la nueva pareja dependerá de los tipos de crianza y la personalidad de cada quien.

Además también se debe tener en cuenta que las respectivas familias, especialmente los padres, de quienes se unen en pareja forman otro tipo de influencia relacionada con las expectativas del ideal de noviazgo que se quiere para sus hijos, pudiendo llegar a tener gran peso las opiniones de ellos, situación de las que pocas veces se tiene conciencia debido a la “ceguera del enamoramiento”<sup>12</sup>.

- **Parejas recién conformadas:** la pareja resuelve tener un proyecto de vida común, constituyendo un nuevo sistema que “inicia por la decisión de ambos miembros de casarse o de vivir juntos, dando carácter estable a la relación”<sup>13</sup>. Es cuando empieza un verdadero conocimiento mutuo pero al mismo tiempo se evidencian los conflictos relacionados con las diferencias de cada uno, puesto que al estar durante el noviazgo en una especie de fantasía o fascinación, no se dejaban ver, dando paso a un nuevo momento de adaptación en el hogar recién conformado. Las relaciones con las respectivas familias de origen, la procreación, los quehaceres domésticos, el tiempo y los espacios compartidos son igualmente otros de los motivos por los cuales se presentan crisis.

---

<sup>11</sup> SUARES. Op. cit. p. 190

<sup>12</sup> HALEY, Jay. El Ciclo Vital de la Familia. En: ERICKSON, Milton H. Terapia no convencional: las técnicas Psiquiátricas. Buenos Aires: Amorrortu, 1980. p 2.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 4.

- **Llegada de los hijos:** “es el momento en que aparece la familia, lo cual se da por opción de uno de los componentes de la pareja o por ambos; o también por hechos circunstanciales que no se predeterminan. Se ubica desde el nacimiento del primer hijo hasta el último”<sup>14</sup> presentándose que en cada caso se manifiestan las mismas crisis, aunque es el primero el que generalmente suele desestabilizar a la familia. Pueden surgir durante esta etapa en el hombre celos relacionados con la díada madre-hijo y eventualmente desacuerdos en cuanto a los roles de cada uno ante el recién nacido y los quehaceres de la casa.

- **Lactancia:** “el o los hijos están en los primeros momentos de la vida por lo que se hace necesario que los padres se ocupen de tareas específicas”<sup>15</sup>, siendo la madre la que deba asumir las mayores obligaciones teniendo que cumplir con una multiplicidad de roles (mujer, esposa, madre, empleada...)

- **Jardín infantil:** momento que habitualmente “coincide o genera una nueva etapa en la vida de las mujeres que suelen retomar sus trabajos fuera de la casa. Comienza la interacción con otros sistemas como los compañeros de jardín, las madres de éstos, las maestras, las rutinas escolares etc.”<sup>16</sup>.

- **Escolaridad primaria:** “coincide con el proceso de socialización e implica cambios en las relaciones familiares, ya que las normas y reglas no son exclusivas solo de la familia. Aparece el tema de las tareas escolares”<sup>17</sup> siendo generalmente las madres las que se hacen cargo y responsables por su cumplimiento, y los padres los encargados en demarcar la autoridad y reafirmar los hábitos y las normas aun cuando ya estén concertadas. Así mismo se da inicio a la autonomía por parte del menor puesto que empieza su participación en las actividades sociales, lo cual puede ser motivo para que se presenten entre los padres discusiones y discordias.

---

<sup>14</sup> SUARES. Op. cit. p.191

<sup>15</sup> Ibíd. p. 191

<sup>16</sup> Ibíd. p. 192.

<sup>17</sup> Ibíd. p. 192.

- **Escolaridad secundaria:** periodo crítico en los que se producen cambios en el ejercicio de la autoridad, ya que se suplanta la relación con los familiares y se desarrollan una nueva relación característica de esta etapa: el grupo de pares. Además, es la época de los noviazgos, de las grandes pasiones; la sexualidad activa ya deja de ser exclusiva de los padres, las costumbres sexuales de las familias de los novios y novias crea confusiones y peleas<sup>18</sup>. Las dificultades económicas además del incremento de gastos propios del momento se suman a los conflictos que consigo trae la etapa de la adolescencia.

- **Ida de los hijos:** “el crecimiento de los hijos conlleva a que dejen la casa paterna ya sea por estudio, trabajo, o casamiento. Actualmente la salida de los hijos se ha alargado de forma considerable debido a la dificultad de los jóvenes para acceder al mercado laboral”<sup>19</sup>. Hay muchas familias que asumen la ida algunos de sus hijos adecuadamente, pero cuando uno en particular se dispone a irse se produce un conflicto debido a los vínculos o al rol que ese hijo desempeñaba.

- **Nido vacío:** es el momento en que los hijos abandonan la casa paterna. Después de muchos años de estar la familia abocada a la crianza termina con ella, es entonces cuando la pareja vuelve a encontrarse sola y si no han logrado que la relación crezca a lo largo de la vida, al reencontrarse pueden sentirse como dos desconocidos por lo que no es de extrañar que se presenten muchos divorcios<sup>20</sup>. Coincide con un nuevo rol, el de abuelos, en el que disfrutan de los niños sin cargar con el peso de su educación y formación, aprendiendo las dificultades que representa el tener que respetar o confrontar la voluntad y los modos de crianza de los nuevos padres.

- **Viudez:** llega el fin de la pareja cuando uno de los integrantes fallece afectando no solamente al viudo o la viuda quien debe reacomodarse sino que esta muerte afecta a los otros miembros que muchas veces deben hacerse cargo del cónyuge sobreviviente, “el que muchas veces mantiene fidelidad al difunto no rehaciendo y ni siquiera considerando la posibilidad de una nueva unión”<sup>21</sup>. Esto depende de la edad en que deba afrontarse la viudez. Para algunos puede ser el comienzo de un largo duelo en el que incluso se llega a la “sacralización” del fallecido y en otros resulta una

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 192.

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 193.

<sup>20</sup> *Ibíd.* p. 193

<sup>21</sup> HALEY. *Op. cit.*, p.8.

verdadera liberación a la que por diversas razones no hubiera podido llegar a través de la separación o el divorcio.

**1.1.3. Ciclo Vital de la Familia Reconstituida.** En algunos casos después de presentarse una desintegración pueden darse nuevas uniones lo que conlleva a la generación de otra tipología familiar diferente a la tradicional, que al igual que la anterior también “tiene su propio ciclo vital familiar, con etapas subsecuentes como lo son la etapa de fantasía, la etapa de choque y de ajuste y acomodación”<sup>22</sup>.

- **Etapa de fantasía.** Es la etapa de la conquista, de la salida, del galanteo. Se diferencia del noviazgo por la existencia de hijos y los temores de la ruptura anterior y de un nuevo fracaso, suelen presentarse dificultades en cuanto a la asignación de roles y desempeño de labores domésticas, también se presenta la competencia entre el padrastro y el hijastro por la primacía ante el cónyuge.

- **Etapa de Choque.** Durante los dos primeros años, después de que deciden vivir juntos se da el acoplamiento y la adaptación, entre las dificultades que aparecen se encuentra el inicio de los conflictos en la pareja y en los hijos, debido a esto se puede llegar a la ruptura de la unión pero las parejas que sobreviven a esta crisis, replantean los acuerdos y tratan de avanzar.

- **Etapa de ajuste y acomodación.** En esta etapa ya se han establecido los acuerdos para el funcionamiento de la familia, se han creado límites entre los subsistemas (cónyuges e hijos), se establecen lazos más estrechos con la red de parentesco de ambos cónyuges. Es la etapa de relativa calma.

## 1.2. TIPOLOGIAS FAMILIARES

Dadas las características culturales del país y las aceleradas transformaciones sociales, económicas y políticas que se han venido presentando durante las últimas décadas, los patrones tradicionales de instituciones, como la familia, empiezan a desdibujarse bajo nuevas formas que surgen como opción ante tales cambios que obligan, necesariamente, a la adaptación y acomodación de la estructura

---

<sup>22</sup> CORREA, Silvia Liliana, ORTIZ, Jhon Jairo. Ciclo vital de familia reconstituida. Medellín. 1994. p.55-61

familiar; Luz Marina Villa de Yarce<sup>23</sup> considera que actualmente en Colombia se estarían presentando las siguientes tipologías familiares (véase cuadro 1).

**Cuadro 1.** Tipologías familiares.

<b>TIPOLOGIAS FAMILIARES</b>		
<b>FAMILIA NUCLEAR</b>	Nuclear Tradicional	Conformada por dos generaciones, los padres y los hijos, con lazos de consanguinidad que además generan sentimientos fuertes de afecto, intimidad, identificación y pertenencia. Es lo que sociedad aprecia como lo que debe ser.
	Nuclear Transitoria	Son familias nucleares que ya se encuentran en la etapa de "nido vacío", y que readaptan sus funciones al recibir hijos y nietos transitoriamente, conformando así, ampliaciones de corta duración de la familia nuclear.
	Nuclear con Amantazgo	Resulta cuando una persona mantiene una relación con otra siendo que una de ellas o ambas ya tienen conformado otro hogar. En la actualidad esta situación no se encuentra restringida solo al sexo masculino como ocurría anteriormente.
<b>FAMILIA EXTENSA</b>	Familia Extensa	Se encuentra compuesta por tres generaciones quienes comparten el espacio dentro de la vivienda y contribuyen a la economía familiar, ésta tipología puede presentar disfuncionalidad en la forma en que se maneja la autoridad y el control.
<b>RUPTURAS MATRIMONIALES Y FORMAS RECOMPUESTAS</b>	Superpuesta de Nupcialidad Reincidente	Son las conformadas por parejas que vienen de uniones anteriores y que han concluido en ruptura, a este tipo de familia cada cónyuge aporta hijos, y son las comúnmente conocidas como la de "los tuyos, los míos y los nuestros".
	Familia Monoparental	Conformada por un solo progenitor y los hijos, en la cual la separación de los padres puede darse ya sea por divorcio, abandono, muerte, razones forzosas (trabajo, cárcel, amantazgo) entre otros. También una persona soltera puede decidir tener un hijo o adoptarlo y así conformar su familia.
<b>FORMAS PARALELAS</b>	Hijos solos	Es la organización familiar donde los hijos salen a estudiar a otras ciudades y constituyen una segunda vivienda en la misma; los hijos viven sólo con visitas esporádicas de los padres y bajo la responsabilidad económica de estos.
	Parejas sin hijos	Díadas conyugales que se casan o unen sin fines pro creativos. Se encuentran comúnmente entre profesionales jóvenes o estudiantes profesionales.
	Parejas homosexuales	Conformada por 2 hombres o mujeres que se reparten responsabilidades económicas y roles del hogar. En algunos casos adoptan menores tratando de vivir como una familia.

Fuente: Luz Marina Villa de Yarce. Cambios y Tendencias de la familia en Colombia. 1991.

<sup>23</sup> VILLA DE YARCE, Luz Marina. Cambios y tendencias de la Familia en Colombia. Desafíos para el Trabajo Social en la Nueva Década. Ponencia 7 Congreso Nacional de Trabajo Social. Cali, 1991. p.9

Cada una de las anteriores tipologías presenta a su interior el conflicto como parte inevitable de su funcionamiento social pero, lamentablemente, el conflicto tiene una connotación negativa, siendo “en el lenguaje común un sinónimo de pelea, discusión, problema, crisis, agresión y violencia<sup>24</sup>”, llegando a pensarse, por lo general, que es necesario evitarlo, sin tener en cuenta que este se presenta siempre a través de las necesidades, comportamientos y aspiraciones que se generan entre las relaciones de los integrantes del grupo familiar. Para Lewis Coser, la importancia del conflicto radica en que es un dinamizador de las relaciones entre grupos, ya que logra que “las relaciones habituales y sus constantes ajustes se empobrezcan progresivamente obstaculizando su creatividad al no permitir que se choquen intereses, poderes, valores, status, etc. y que en últimas sean los que le generan vitalidad al sistema<sup>25</sup>”, es decir, que permite conocer otras percepciones respecto a lo que sucede enriqueciendo las posibles soluciones para afrontarlo. Y es esa la razón la que hace que el conflicto pueda significar más que un problema, una buena oportunidad para mejorar las condiciones dentro de ese conjunto de relaciones sociales.

Desde la teoría sistémica, Remo Entelman<sup>26</sup> define el conflicto, como un proceso dinámico, que se halla condicionado por una constante alteración de todos sus elementos y en la medida que desarrolla su devenir cambian sus percepciones y las conductas de los actores que, en consecuencia, modifican sus conductas, toman nuevas decisiones estratégicas sobre el uso de los recursos que integran su poder y a menudo llegan a ampliar, reducir, separar o fusionar objetivos.

Aplicando este concepto a la familia y a los procesos que genera a nivel del desarrollo humano, el conflicto puede describirse como un proceso interno de interacciones en el que predominan los antagonismos; esta situación que se da entre dos o más de sus miembros, y que son mutuamente dependientes, tienen para con las otras conductas, características fuertemente emocionales y críticas, que afectan de este modo la armonía dentro del núcleo familiar. Algunas veces, dichas contradicciones conllevan a la agresión mutua, donde los miembros de la familia que intervienen, lo hacen con sus acciones, pensamientos, afectos, intereses y discursos tratando de frustrar al otro en sus respectivos propósitos. Desde esta perspectiva se considera la incorporación de conductas y

---

<sup>24</sup> MALDONADO, María Cristina. Conflicto, Poder y Violencia en la Familia. Editorial facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle. Santiago de Calí. 1995. p. 8.

<sup>25</sup> *Ibíd.* p. 54.

<sup>26</sup> REMO, Entelman. Teoría de los conflictos. Hacia un nuevo paradigma. España 2002. p. 53.

especialmente de afectos, tanto disociadores como odio, envidia, necesidad, apetencias, así como afectos afines, amor, atracción, unidad, como factores básicos, ya que la presencia o no de un conflicto entre personas, es al fin de cuentas, una situación de conducta recíproca que puede generar estilos personales respecto a la manera habitual de manejar los conflictos.

Por esta razón pensar la familia como unidad armónica es ignorar que en ella se presentan “elementos de destrucción y de confluencia, disociadores y asociadores, es decir de armonía y conflicto”<sup>27</sup> pero que conllevan a la familia a activarse en su proceso de crecimiento, siempre y cuando, se pueda reconocer el conflicto como positivo, ya que, como lo plantea Ligia Galvis “el gran patrimonio con que cuenta la familia para fortalecerse a sí misma son los conflictos que la afectan. La condición primordial para que ello sea así es que sus miembros se reconozcan como personas libres e iguales en dignidad y en derechos y se garantice el espacio de la controversia y de concertación entre todos sus miembros”<sup>28</sup>.

**1.2.1 Tipología del conflicto intrafamiliar.** El resultado de la investigación realizada durante 1999 por María Cristina Hurtado, Ana Rico de Alonso<sup>29</sup> y otros, sobre la naturaleza del conflicto en materia de familia, propone la siguiente tipología de conflicto familiar,: (Ver cuadro 2).

---

<sup>27</sup> RUIZ, Esmeralda. Conciliación y violencia intrafamiliar. Modulo dos. Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Santa Fe de Bogota: Consejería Presidencial para la Política. p. 21

<sup>28</sup> GALVIS ORTIZ, Ligia. La Familia una Prioridad Olvidada. Ediciones Aurora, Bogotá. D. C. Julio de 2001. p. 36.

<sup>29</sup> HURTADO, María Cristina, Rico de Alonso, Ana y otros. Naturaleza del Conflicto en el Área de Atención de la Familia. Universidad Javeriana. Bogotá, 1999 En: RUIZ, Esmeralda. Conciliación y violencia intrafamiliar. Modulo dos. Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Santa Fe de Bogota: Consejería Presidencial para la Política. p. 27-29.

**Cuadro 2.** Tipologías de conflicto familiar

<b>TIPOLOGIAS DE CONFLICTO FAMILIAR</b>	
El Conflicto Manifiesto	Es el problema que los actores involucrados reconocen a nivel consciente como la base de tensionalidad, en los diferentes subsistemas: conyugal, paterno-filial y fraternal.
El Conflicto Endémico	Hace referencia a problemas que se resuelven parcialmente en el escenario privado, en el que los actores conviven con éstos, en muchos casos de manera indefinida. Si bien lesionan los intereses y los derechos de alguna de las partes, se ven como “normales”.
El Conflicto Invisible	Modalidades que en general no llegan a las instancias de intervención del conflicto familiar, o son detectadas de manera indirecta, por cuanto los sujetos vulnerados carecen de la información o de la autonomía psicológica o jurídica, para acudir a las instancias legales.
El Conflicto Inexistente	Se refiere a la justificación que hace el (la) agredido (a) del castigo sanción, por cuanto su mal comportamiento lo hizo acreedor al castigo. Por lo tanto al estar justificando la conducta del otro, el hecho no existe como agresión, o entra a ser parte de las rutinas habituales del grupo familiar, tan incorporadas en la cotidianidad que se consideran normales.
El Conflicto Enmascarado	En diversas ocasiones, llega a las instancias procesales y extraprocesales lo que podría denominarse “la punta del iceberg”, que esconde en su interior una cadena de conflictos, agresiones, lesiones, que no se han resultado, y por ello, se opta por decisiones más definitivas como el divorcio.
El Conflicto Institucionalizado	Conflicto en el que una vez agotada la propia capacidad de resolución de la problemática por parte de los actores familiares, es llevado y puesto a consideración de las instancias procesales y extraprocesales de intervención y resolución de conflictos familiares.

. Fuente: María Cristina Hurtado, Ana Rico de Alonso en Esmeralda Ruíz. Conciliación y violencia intrafamiliar. 2000

Contrario al conflicto se encuentra el término de violencia, palabras que con frecuencia se asocian pero que sin embargo son conceptos distintos: “en principio, el conflicto es una categoría general que abarca la violencia, y esta última es una situación especial que se da o no y esencialmente

consiste en la destrucción de sí mismo, del otro y de los otros y cuyo origen y finalidad es fundamentalmente instrumental y arbitraria”<sup>30</sup>.

Para Esmeralda Ruiz<sup>31</sup> la violencia no es una condición natural ni cultural, ni mucho menos puede llegar a clasificarse según algún tipo de personas o grupos, y a diferencia del conflicto, no es propia de la vida familiar ya que en toda acción violenta hay un acto de dominación, es decir, de control e imposición, así que valores como el diálogo, la conciliación, la negociación o la tolerancia desaparecen para dar lugar al golpe, el insulto y la pelea. La violencia se encuentra ligada a muchos factores: a las relaciones de poder-subordinación que le rigen según se siga en ella un patrón de comportamiento jerárquico o equitativo; a las pautas violentas de crianza que recibió la persona durante su infancia; al creer que hay seres humanos inferiores y con menos derechos (machismo, racismo, xenofobia, etc.); al hecho de que el sujeto no encuentre alternativas no violentas o por que tal vez no aprendió a hacerlo nunca, etc.

La violencia en el interior de la familia es un hecho problemático que puede o no suceder pero de llegarse a presentar tal situación negativa algunos de los componentes de núcleo familiar puede llegar a “posturas arbitrarias, maltratos o amenazas en contra del otro obligándole a someterse a situaciones indignantes y lesivas a su vida e integridad física colocándola en aberrante estado de subordinación e indefensión”<sup>32</sup>. La anterior definición planteada desde los Derechos Humanos por la Corte Constitucional busca defender el derecho a la vida, la igualdad y la integridad física de los miembros del sistema familiar, de los cuales quienes resultan siendo por lo general los más afectados son principalmente niños, mujeres y ancianos dadas sus condiciones físicas de mayor indefensión sumándose además las condiciones en que se producen, como pueden ser las de tipo cultural, psicológicas u otras. “Por eso a pesar de todos los esfuerzos planteados por los mecanismos de control social estas prácticas pueden ser de tal naturaleza que resulta difícil evitar que tiendan a repetirse”<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> RUIZ Op. cit. p. 25.

<sup>31</sup> *Ibíd.* 21.

<sup>32</sup> PUYANA VILLAMIZAR, Yolanda Y BERNAL VÉLEZ, Margarita. Reflexiones Sobre Violencia de Pareja y Relaciones de Género. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Haz paz. Módulo 4. p. 48.

<sup>33</sup> RAVAZZOLA, Maria Cristina. Historias Infames: Los Maltratos en las Relaciones. Paidós. Buenos Aires. 1999. p. 40.

Para explicar mejor la violencia se toma al autor Jorge Corsi<sup>34</sup> quien se sitúa desde un modelo integral que analiza a la persona desde los distintos contextos en los que se desarrolla, para no aislarla de su entorno ecológico, y lograr entender cómo los diferentes espacios en los que se desenvuelve son factores determinantes de conductas violentas. Se ubica inicialmente en el *Macrosistema* que es el entorno más amplio de la sociedad patriarcal dentro de la cual se halla el poder, conferido al hombre sobre la mujer, y los padres sobre los hijos, sosteniéndose sobre un sistema de creencias vertical en el que la obediencia automática e incondicional es la que da forma a los roles familiares y delimita los derechos y responsabilidades de todos sus miembros. El *Exosistema* es el espacio de los valores culturales que constituyen el entorno social: las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, etc. en las que se presenta la legitimización institucional de la violencia reproduciendo en su funcionamiento el modelo vertical y autoritario asociado a factores que contribuyen a la perpetuación del fenómeno. Y por último, el *Microsistema* que se enfoca en los patrones de interacción familiar y que están relacionados con el género y las formas de socialización. En este espacio surgen los problemas de autoestima reflejados en sentimientos de indefensión o de violencia. Se encuentra estrechamente relacionado con la historia personal, abarcando todas las dimensiones del individuo:

- Dimensión cognitiva: Formas de ver y de conceptualizar el mundo.
- Dimensión Psicodinámica: Emociones y ansiedades.
- Dimensión Conductual: Comportamiento con las que la persona se relaciona con el mundo.
- Dimensión relacional: Alude a las pautas de relación y comunicación interpersonal.

**1.2.2 Formas de Violencia Intrafamiliar.** En Colombia se pueden identificar varias formas de violencia doméstica utilizada por los victimarios como una manera de ganar poder y control sobre el otro, estas según Esmeralda RUIZ<sup>35</sup>. se clasifican en: (véase cuadro 3).

---

<sup>34</sup> CORSI, Jorge. *Violencia Familiar*. PAIDÓS. Argentina, 1995. p.43.

<sup>35</sup> RUIZ, Esmeralda. *Familia, Pareja y Violencia Conyugal*. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia familiar. Haz Paz. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, Diciembre 2000. p. 40-45.

**Cuadro 3.** Formas de violencia intrafamiliar.

FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DEFINICIÓN
ABUSO VERBAL EMOCIONAL.	Genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas a nivel emocional, psicológico y social, se expresa en tres formas: a. Agresión Verbal. b. Lenguaje Corporal. c. Chantaje afectivo entre la pareja y entre padres e hijos.
ABUSO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO	Al igual que la violencia física se basa en la subvaloración del sujeto y el autoritarismo, la imposición de ideas y deseos, afectando la salud mental y emocional de la víctima.
INTIMIDACIÓN EN LOS TRATOS	Se coacciona en contra de la víctima utilizando terceros, como por ejemplo sus hijos, otros miembros de la familia o hasta la mascota.
AISLAMIENTO	Se quiere controlar el acceso al dinero y se tiene un control sobre el manejo y gasto del mismo.
ABUSO FÍSICO	Se refiere a conductas que constituyen lesiones personales y todas aquellas que atenten contra la integridad física.
ABUSO SEXUAL	Son todas las conductas que atentan contra la libertad sexual como incesto, violación, actos sexuales abusivos contra cualquier miembro de la familia.
VIOLENCIA SIMBOLICA Y SOCIO-CULTURAL	Son un conjunto de hechos físicos y psíquicos sutiles que no se reconocen como violentos por que tienen una aprobación cultural, destruyendo progresivamente al afectado.

Fuente: Esmeralda Ruíz. Conciliación y violencia intrafamiliar. 2000

Cada acto de los anteriores no es violento en sí mismo por lo que debe evaluarse su daño inmediato o mediato y si el hecho obstaculiza el logro de los derechos humanos. Según Gustavo Escobar Baena<sup>36</sup> pueden clasificarse de la siguiente manera: (véase cuadro 4).

<sup>36</sup> ESCOBAR BAENA, Gustavo. Familia e Infancia. Las Nuevas Voces de la Democracia. El Papel de la Escuela. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Bogota 1997. p. 60.

#### Cuadro 4. Tipología de los Actos Violentos

<b>TIPOLOGIA DE LOS ACTOS VIOLENTOS</b>	
Violencia Visible y Violencia Invisible	Tal clasificación se determina por la visibilidad o no-visibilidad de las huellas dejadas por la violencia; encontrando así que, la fuerza física para ser puesta de manifiesto requiere dejar huellas claramente reconocibles, mientras que la invisible son palabras o hechos que afectan la integridad moral o psicológica que pueden llegar a ser somatizados, y lo que, en un principio era invisible pasa ahora a ser visible.
Intergenérica e Intragenérica	Esta división hace referencia a las manifestaciones violentas de género, son las que se dan entre un hombre y una mujer. La violencia intragenérica se ubica en las relaciones de maltrato entre personas del mismo género que forman el núcleo familiar.
Intergeneracional e Intrageneracional	La primera tiene lugar entre padres e hijos, es decir, entre personas de distintas generaciones, siendo la principal causa el choque de intereses en los que priman los de los padres ya que tienden a querer conservar y mantener rasgos y manifestaciones que tienen preferencia en el mundo de los adultos; mientras que la segunda sucede en medio de personas de la misma generación, como lo pueden ser entre marido y mujer o entre hermanos.
Violencia por Acción y por Omisión	La violencia por acción se hace manifiesta en los maltratos realizados física o verbalmente, pudiendo ser visible o invisible, intergenérica o intragenérica, intergeneracional o intrageneracional. La omisiva es una acción que deja de hacerse y que causa efectos dañinos tanto en la integridad física como mental de la persona. Por ejemplo, el abandono de un niño por su padre o madre es una omisión de cuidado que incluye la alimentación del menor y que es considerada como violencia de los padres contra su hijo. Esta clase de violencia normalmente es invisible, pero sus efectos físicos pueden convertirla en visible.

Fuente: Gustavo escobar Baena. Familia e Infancia. 1997.

Según María Eugenia Agudelo Bedoya<sup>37</sup> existe factores que predisponen la aparición de la violencia familiar, este fenómeno es el producto de una causalidad circular en cuya aparición se entrecruzan factores de diferente índole, así:

<sup>37</sup> AGUDELO BEDOYA, María Eugenia. Violencia en la familia. En: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar. Programa Naciones Unidas. Santa fe de Bogotá. p. 263-264.

#### **a. Factores sociales:**

- La situación de violencia social, desigualdad, insatisfacción de necesidades básicas, desempleo, carencia de vivienda, etc., llevan a que se acumulen tensiones y ansiedades que serán depositadas en la vida familiar.
- Además esta violencia social puede influir en la familia creando situaciones de inseguridad y temor que se enfrentan con conductas defensivas y agresivas.
- Predominio de la estructura familiar patriarcal y autoritaria que se basa en la desigualdad y en unas líneas de poder que se sostienen en el miedo y en la dependencia hacia uno de los miembros de la familia.

#### **b. Factores familiares:**

- Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros.
- Inadecuado manejo de conflictos.
- Tensión emocional fuerte, en uno o varios de sus miembros.
- Progenitores que provienen de familias violentas.
- Condición especial de alguno de sus integrantes que genera sobrecargas materiales y afectivas (retraso mental, invalidez.).

#### **c. Factores individuales:**

No se puede hablar de un perfil determinado de las personas que establecen relaciones violentas en sus familias. Sin embargo, es común encontrar en ellos, algunos de los siguientes rasgos:

- Bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia sí mismos.
- Explosiones emocionales intensas como respuesta desproporcionada a pequeñas provocaciones por parte de otros.
- Trastornos mentales como la inmadurez, la ansiedad, la paranoia etc.
- Abuso de sustancias psicoactivas

“El alto nivel de violencia intrafamiliar puede ser explicado en parte porque la violencia se experimenta en primer lugar en la familia y paradójicamente, entre aquellas personas que basan su relación en el amor. Operacionalmente, esto se traduce en el uso del castigo físico como práctica educativa”<sup>38</sup>. Se hace necesario para la comprensión del maltrato infantil hacer una clasificación de

---

<sup>38</sup> MEJÍA DE CAMARGO, Sonia. Patrones de Crianza y Maltrato Infantil. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Haz Paz. Julio de 2001. p. 12.

las modalidades, que “en Colombia se definen de manera específica a partir del estudio realizado por la Defensoría del pueblo en los años 1994 y 95”<sup>39</sup>. (Véase cuadro 5).

#### **Cuadro 5. Modalidades de Maltrato Infantil.**

##### **MALTRATO FISICO**

Es toda agresión física causada a un menor de edad por parte de los padres, personas del grupo familiar o cuidadores. Puede ser de intensidad leve, moderada o grave y su ocurrencia antigua, reciente o recurrente.

##### **NEGLIGENCIA**

Es definida como la privación de los elementos básicos, necesarios para garantizar el desarrollo armónico e integral del niño o niña. Puede ser temporal, asociada a un período o evento determinado.

##### **ABUSO SEXUAL.**

Es definido como el contacto o interacción entre un menor y un adulto, en el que el menor es utilizado para la satisfacción del adulto o de tercero, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor.

**El Maltrato al Bebé en Gestación.** Se considera cualquier conducta que por acción u omisión agrede a la mujer embarazada poniendo en peligro el desarrollo normal del feto o impidiendo su desarrollo.

**El Síndrome del bebé Zarandeado.** Es definido como las lesiones cerebrales que se producen por sacudir o zarandear al niño o la niña menor de dos años.

**Síndrome De Munchausen By Proxy.** Es en el que los padres enferman deliberadamente a su hijo o hija, con el fin de lucrarse de alguna manera de la enfermedad del niño o niña.

**Negligencia Física.** Es cuando el progenitor o el adulto responsable deja de proveer al niño o niña para salvaguardar su integridad física.

**Negligencia Educativa.** Incluye el permitir o propiciar la deserción escolar; la omisión en registrar o matricular al niño en la escuela.

**Negligencia Emocional.** Cuando no se atienden las necesidades afectivas y emocionales del niño o niña. Incluye una amplia gama de comportamientos y conductas, que determinan distintas formas:

- Con contacto físico: masturbación, tocamientos, besos, frotación de los genitales, sexo oral, penetración vaginal o anal, etc.

-Sin contacto físico: hostigamiento o acoso sexual, exhibición de los genitales del adulto, mostrar al niño o niña revistas o películas pornográficas, utilizarlos para la elaboración de material pornográfico u obsceno, etc.

Fuente: Sistema Nacional de Información. Síndrome del Niño Maltratado. 1995.

<sup>39</sup> Sistema Nacional de Información. Síndrome Niño Maltratado. Defensoría del Pueblo. Bogotá. 1995. p. 45.

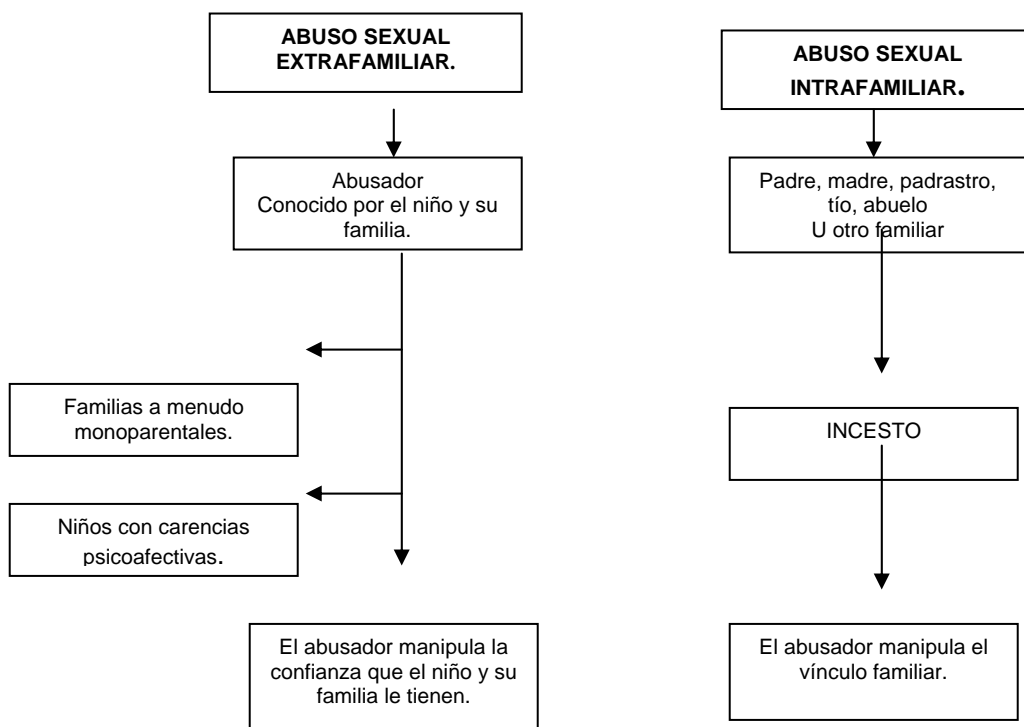
Es importante señalar que cuando el abuso es de tipo sexual, en un porcentaje muy amplio, el abusador es un miembro de la familia inmediata del niño o niña: padres, padrastros, tíos, primos o alguien a quien el niño o niña conoce y en quien confía, incurriendo en el acto, por lo general, varias veces. Lo anterior conduce a que se presenten diferentes grados de violencia y especialmente trauma emocional como la angustia, el miedo, entre otros, lo que hace que se generen procesos de alienación en la que el niño o la niña se adapten a la situación teniendo en cuenta su dependencia del abusador y el proceso de sumisión y de manipulación que éste impone<sup>40</sup>. Las experiencias extremas en el caso del abuso sexual son el goce sexual, la manipulación de los lazos afectivos, un discurso culpabilizante, así como la obligación del silencio y del secreto.

Según la relación del abusador con la familia y el menor, esta situación se puede clasificar de la siguiente manera (véase figura 1):

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* p. 26.

**Figura 1.** Diferentes tipos de abuso sexual en los niños, según la relación abusador – víctima.



Fuente: Gráfico adaptado de Barudy, 1998. En Patrones de Crianza y Maltrato Infantil. p. 26.

**1.2.3. Factores que contribuyen al maltrato infantil.** En la ocurrencia del maltrato pueden incidir algunos factores como: métodos de crianza basados en castigo, padres maltratados, desconocimiento por parte de los padres de las etapas del desarrollo de los hijos, madresolterismo, prostitución, hacinamiento, padres alcohólicos, embarazos no deseados y desempleo, entre otros. Las familias con niños maltratados son en su mayoría grupos familiares incompletos, con ausencia de una figura de autoridad, con presencia de padrastro o madrastra quien abusa del ejercicio de autoridad, con familias donde los conflictos entre adultos se desplazan a los niños. También hay ciertas características que permiten detectar cuando un niño es maltratado, tales como: chichones, marcas de quemaduras, fracturas inexplicables, marcas de mordeduras, mal nutrición, llanto fácil, conducta agresiva o destructiva, tristeza o aislamiento e imposibilidad de dormir. A su vez el maltrato genera una serie de lesiones traumáticas que en lo físico van desde lesiones o pequeñas heridas hasta la muerte, en el nivel psicológico, desde problemas de baja autoestima hasta problemas de severo comportamiento o de personalidad que dificulta el establecimiento de relaciones con otros niños o adultos.

Para la CEPAL<sup>41</sup> el maltrato al menor presupone una serie de condiciones que, durante el Seminario Nacional de Familia y Calidad de Vida realizado en Barranquilla, se denominaron como situaciones y circunstancias familiares y culturales especiales las cuales, no se pueden catalogar como causa directa, pero si actúan como agentes facilitadores del maltrato, afectando a la dinámica familiar e influyendo en el desarrollo del individuo a nivel físico, psicoafectivo y social.

Al respecto, la CEPAL considera la pobreza como un determinante del maltrato que lleva a la familia a un limitado desarrollo del potencial biológico, pues no le permite contar con los elementos básicos para satisfacer las necesidades primarias; realidad donde el principal actor vulnerable es el menor, a quien la pobreza lo lleva junto a la familia a luchar por la sobrevivencia. La anterior carga representa para los padres delegar las funciones del cuidado de los hijos, lo que puede llegar a malinterpretarse como negligencia, cuando en realidad esta situación es una consecuencia de la pobreza, el miedo y la ignorancia de los adultos. Otro aspecto condicionante del maltrato son los movimientos migratorios, que traen consigo el problema de las viviendas inadecuadas con

---

<sup>41</sup> CEPAL. Seminario Nacional Familia, Infancia y Calidad de Vida. Universidad del Norte, Barranquilla. 1993. p. 10-16.

hacinamiento y promiscuidad, lo que conlleva a la despersonalización y desorganización social; este ambiente al cual se habitúan las personas refleja un constante sentimiento de frustración.

La organización familiar de tipo disfuncional, se constituye en factor de alto grado de maltrato, por presentar dificultad en el manejo de los conflictos, con relaciones inflexibles resistentes al cambio y al crecimiento; las relaciones interpersonales están marcadas por dificultades en la comunicación y desempeño de roles, la distancia y la unión entre los miembros es confusa y rígida, estas familias son más propensas a presentar problemas y en particular violencia en su comunicación cotidiana.

De esta postura se puede deducir que la violencia se reproduce a lo largo de las generaciones. También se han descrito otros factores de riesgo como: los embarazos no deseados, las familias de más de cuatro miembros, la alta tasa de divorcio, la pobreza, el desempleo y las malas condiciones de vida.

**Cuadro 6.** Resumen de Factores de Riesgo y Factores Compensadores del Maltrato Infantil desde el Modelo Ecológico.

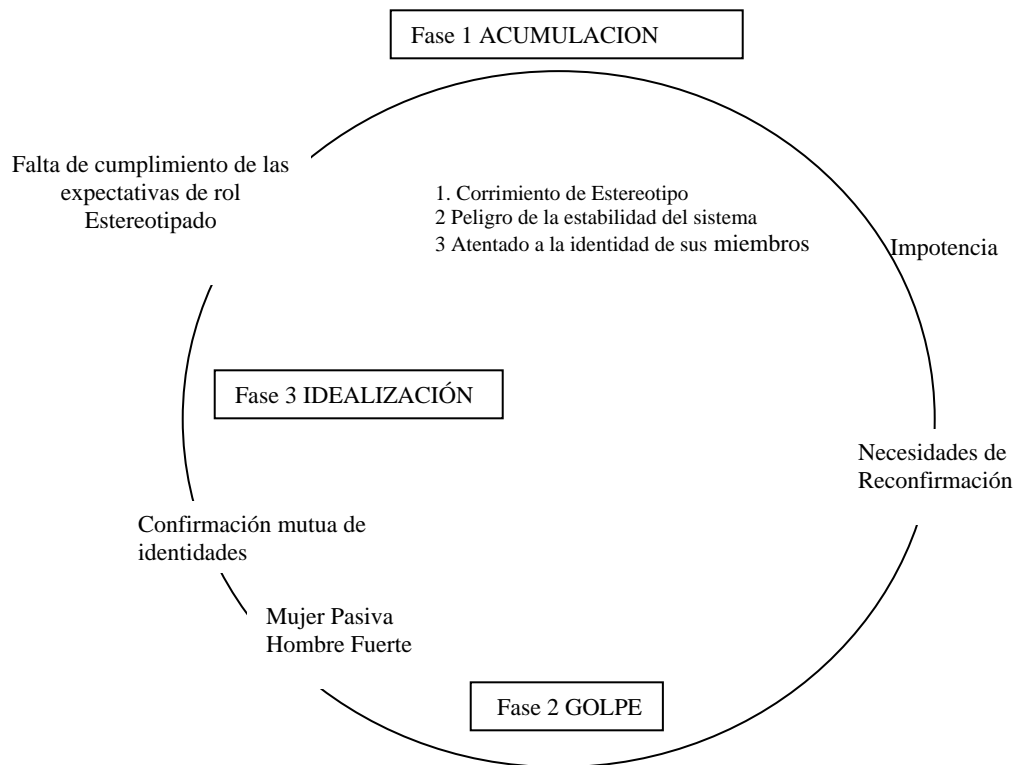
NIVELES DE ANÁLISIS	FACTORES DE RIESGO	FACTORES COMPENSATORIOS
Desarrollo Ontogenético	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de malos tratos y/o. desatención severa.</li> <li>- Carencia afectiva en la infancia.</li> <li>- Inexperiencia en cuidado de niños.</li> <li>- Ignorancia de las necesidades evolutivas del niño.</li> <li>- Historia de desarmonía y ruptura familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel intelectual elevado.</li> <li>- Elaboración de experiencias de maltrato en la infancia.</li> <li>- Historia de relaciones parentales positivas.</li> <li>- Habilidades y talentos especiales.</li> <li>- Habilidades interpersonales. Adecuadas.</li> </ul>
Microsistema  Padres:          Niño:    Interacción: Padre-Hijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Problemas Psicológicos</b></li> <li>- <b>Falta de Capacidad Empática</b></li> <li>- <b>Intolerancia al Estrés</b></li> <li>- <b>Estrategias de Aprendizaje Inadecuadas</b></li>   <li>- <b>Prematurez y/o Bajo Peso al Nacer</b></li> <li>- <b>Apatía</b></li> <li>- <b>Temperamento Difícil e Hiperactividad</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hijos físicamente sanos.</li> <li>- Hijos psíquicamente sanos.</li> <li>- Apoyo de la pareja.</li> <li>- Seguridad económica.</li> </ul>

NIVELES DE ANÁLISIS	FACTORES DE RIESGO	FACTORES COMPENSATORIOS
Estructura Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Interacción Desadaptada</b></li> <li>- <b>Conflicto y Agresión</b></li> <li>- <b>Conflicto Marital</b></li>   <li>- <b>Número de Miembros en la Familia</b></li> <li>- <b>Existencia de Hijos no Deseados</b></li> </ul>	
Ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo.</li> <li>- Desempleo.</li> <li>- Insatisfacción y tensión laboral.</li> <li>- Vecindad.</li> <li>- Aislamiento.</li> <li>- Soporte social insuficiente.</li> <li>- Clase social de la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo social efectivo</li> <li>- Escasos acontecimientos. Vitales estresantes.</li> <li>- Afiliación religiosa contenedora.</li> <li>- Experiencias escolares positivas</li> <li>- Buen desarrollo competencia social.</li> <li>- Intervenciones terapéuticas.</li> </ul>
Microsistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis económica.</li> <li>- Alta movilidad social.</li> <li>- Actitud frente a la violencia.</li> <li>- Actitud hacia el castigo físico en la educación.</li> <li>- Valoración de la infancia, familia, y mujer.</li> <li>- Creencias sobre paternidad y maternidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prosperidad económica.</li> <li>- Normas culturales opuestas al uso de violencia.</li> <li>- Promoción del sentido de responsabilidad compartida en el cuidado de los niños.</li> </ul>

**Fuente:** ISAMEN. Dr. Patricio Lira Sibila. Psicólogo Clínico, Chile, 2004.

Según Locke Walter, quien diseñó un esquema de la violencia marital que permite analizar las interacciones violentas que ocurren bajo condiciones estructurales, se dan situaciones cíclicas que pueden ser referidas en tres fases que varían en intensidad y duración según las parejas (Véase figura 2):

**Figura 2. Esquema ciclo de la violencia**



Fuente: Tomado de la conferencia ICBF. Regional Bolívar S.F.

- Primera fase: Se presenta acumulación de tensiones en las interacciones, agresión psicológica y golpes menores, además que las personas maltratadas no aceptan que esta forma en la que actúa el agresor es inadecuada, lo que aumenta su agresión pues cree que esta actuando correctamente.
- Segunda fase: Se evidencia descontrol e inevitablemente sobrevienen los golpes. En esta etapa las personas agredidas muestran su sorpresa ante el hecho, además que el agresor reacciona así ante cualquier problema por pequeño que sea.
- Tercera fase: El agresor muestra su arrepentimiento y afecto, se ve tan sincero que es aceptado por el agredido. En esta fase predomina la idealización de la realización, luego todo recomienza y aparece la fase uno\*.

La violencia conyugal puede definirse como un “patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional y sexual de las personas que forman parte de la pareja<sup>42</sup>” afectando negativamente la relación, y que se hace manifiesta cuando el hombre agrede a la mujer, la mujer al hombre o ambos se atacan mutuamente entre sí, con el fin de someter al otro o a la otra y establecer relaciones de poder o resolver conflictos; lo que la convierte en una problemática tan extendida como oculta. La violencia conyugal también forma parte de la violencia intrafamiliar y se presenta por múltiples razones, especialmente con aquellas relacionadas con las emociones personales como son la ira, el resentimiento, la venganza, la frustración y los sentimientos de minusvalía e impotencia personal.

Esto expone a la persona agredida a las dificultades que tiene quien ejerce el acto violento para tolerar los errores, las diferencias del otro y, sobre todo, para comunicar y escuchar los sentimientos de la pareja. Lo anterior demuestra que el factor que mayor incidencia tiene, y que la autora de la presente tesis pudo corroborar a través de la práctica, es la carencia de habilidades para enfrentar y resolver los conflictos familiares adecuadamente, aun que también intervienen otros factores relacionados con las características personales de cada cónyuge como lo son sus propias historias familiares, la personalidad o la adicción a algún tipo de sustancia psicoactiva como el alcohol o las drogas.

Una vida conyugal marcada por este tipo de problema fácilmente deteriora la vida psicológica y social de quienes la vivencian, conduciendo a efectos que pueden ser pasajeros o permanentes, teniendo como consecuencias la depresión, la pérdida de motivación, incapacidad para evaluar hechos y tomar decisiones, además de daños físicos, lesiones incapacitantes, dolor e incluso la muerte<sup>43</sup>. Los demás miembros de la familia también pueden resultar afectados generando en ellos sentimientos de angustia, frustración, inseguridad, miedo, sufrimiento, amargura y baja autoestima.

---

<sup>42</sup> PUYANA VILLAMIZAR, Yolanda y VÉLEZ, Margarita. Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Haz paz. Colombia. 2000. Pág. 55.

\* El ciclo de la violencia tiende a repetirse de generación en generación, como lo comprueba el descubrimiento de que un maltratante fue a su vez, maltratado cuando era un niño, así perpetua el ciclo. Además la conciencia entre las zonas de altos índices de violencia social, lleva a pensar que existe un vínculo entre los dos.

<sup>43</sup> *Ibíd.* p. 71

### 1.3. DERECHOS HUMANOS DE LAS PAREJAS.

“Es relevante considerar que los Derechos Humanos al interior de la familia y la pareja tienen la misma jerarquía que los Derechos Humanos en el mundo público. Atrás quedaron las viejas concepciones que establecían que solamente se podía hablar de violación de Derechos Humanos cuando estaba involucrado un agente estatal o alguien actuando en su nombre”<sup>44</sup>.

La Defensoría del Pueblo plantea que sí es posible hablar de derechos en las relaciones de pareja y establece los siguientes:

- Hombres y mujeres tienen derecho a formar una familia y a disfrutar de iguales derechos, compartiendo con igualdad todas las decisiones que afectan a la pareja, a los hijos e hijas, y a la vivienda.
- Ambos miembros asumen en igualdad de condiciones todas las responsabilidades y deberes familiares.
- Tanto hombres como mujeres tienen la responsabilidad por igual de educar a los hijos, de prodigarles afecto y cuidado, así como de gozar de su amor y compañía.
- Las mujeres deben poder expresar sus opiniones, y éstas ser recibidas con el mismo respeto y consideración que las del compañero.
- Cada uno tiene derecho a gozar de la vida, a vivir con seguridad y libertad. Nadie está facultado para maltratar, ofender o atropellar los derechos y la integridad física de los demás.
- Todas las personas tienen libertad para expresar sus ideas. Las mujeres, al igual que los hombres, tienen derecho a expresar sus necesidades y deseos sexuales sin sentirse egoístas, demandantes o agresivas.
- Las mujeres, al igual que sus compañeros, tienen derecho a disfrutar de del descanso, el esparcimiento y al manejo del tiempo, según los acuerdos establecidos por la pareja.
- Las mujeres tienen derecho a considerar que sus propias necesidades físicas, emocionales e intelectuales, son tan importante como las de su compañero.

---

<sup>44</sup> PUYANA VILLAMIZAR, Yolanda y VÉLEZ, Margarita. Op. cit. p. 49-50.

- Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico<sup>45</sup>.
- Cada miembro de la pareja tiene derecho a desarrollarse autónomamente, explorando todas sus potencialidades.
- Hombres y mujeres pueden tener amistades masculinas y femeninas, en tanto no se violen los acuerdos establecidos libremente por ambas partes.

## 1.4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN FAMILIA

**1.4.1 Proceso orientación – recepción.** Ángela María Quintero aborda la familia desde una perspectiva sistémica e integral en el que tiene en cuenta los siguientes niveles de intervención, cuales son: recepción –orientación, evaluación, preventivo promocional a través de la educación y terapia familiar<sup>46</sup>.

- **Recepción – Orientación:** aquí se "apoya, se explica, sugiere, recomienda, aconseja al usuario quien demanda la atención. A nivel familiar se busca fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen como objetivo el refuerzo de los vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar para poder alcanzar los propósitos que tiene la familia como agente socializador"<sup>47</sup>.

El Trabajador Social actúa en dos dimensiones, una de ellas son las asesorías, en las que aconseja sin intervenir en un plano terapéutico y la otra, mediante apreciación diagnóstica por medio de la cual realiza una profundización en la apariencia del síntoma.

**La recepción:** "es el primer contacto formal con las personas que solicitan la atención definiéndose a la par la factibilidad de que el profesional y/o la institución pueda satisfacer la demanda"<sup>48</sup> se le escucha atentamente, no se le juzga y se le brinda confianza y aceptación, para que así pueda

---

<sup>45</sup> Defensoría del Pueblo. Mecanismos de Protección de la Mujer Víctima de la Violencia Intrafamiliar y Sexual. Santa Fé de Bogotá. 1995. p. 12-13. Citado en: PUYANA VILLAMIZAR, Yolanda y VÉLEZ, Margarita. Op. cit. p. 49.

<sup>46</sup> QUINTERO VELÁSQUEZ, Ángela María. Modalidades de Abordar la familia: Revista colombiana de Trabajo Social N° 9. Universidad del Valle. Febrero de 1996. p.31.

<sup>47</sup> *Ibíd.* p. 32.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 32

expresar libremente su situación. La fase introductoria de la orientación se encamina a establecer condiciones de trabajo y medidas a seguir por el mismo o remitiéndolo.

**Remisión a recursos:**

- Coordinación con recursos externos a la familia (comunidad circundante, Instituciones educativas, comunidades religiosas etc.), siempre y cuando el sistema externo influya en el problema.

**Remisión propiamente dicha:** cuando se acude a entidades de bienestar social, públicas o privadas, ONG's para que solucionen temporalmente o permanentemente algún problema del sistema o subsistema.

La orientación se aborda de dos maneras, por medio de orientación individual, en el cual el profesional facilita, ayuda, apoya, explica, aconseja actuando a nivel consciente y realizando orientación familiar, aquí se utiliza un conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer vínculos familiares.

“Algunos problemas son de fácil resolución por lo cual no requieren de más de una sesión, mientras que otras debido a su complejidad es necesario dedicarles más tiempo ya sea solo al individuo o a todo el núcleo familiar”<sup>49</sup>.

- **Evaluación:** Esta se aborda desde dos formas, como fase de un proceso en el que se realiza “recolección de la información requerida y relacionada con el problema a intervenir según los parámetros institucionales o profesionales”<sup>50</sup>: se describe el grupo familiar, la situación socioambiental como, el estrato económico, las condiciones de la vivienda y demás problemas sociales y psicológico de la familia como su historia familiar, las relaciones afectivas, los límites, el ciclo vital y el problema presentado dando finalmente una conclusión sobre la problemática y como un proceso permanente en el cual se busca evaluar constantemente el proceso con los integrantes

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* p. 33.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. 35.

del sistema terapéutico (profesionales-familia). "Se busca establecer la relación entre los conocimientos teóricos, los objetivos propuestos, los medios y los resultados alcanzados"<sup>51</sup>.

- **Preventivo promocional a través de la educación.** "Se busca promover en el individuo la búsqueda de bienestar que parta del análisis crítico de los mismos participantes. Se supera el abordaje paliativo de los problemas y se orienta a procesos de autogestión y cambios en sectores de la población con la que no se trabaja antes"<sup>52</sup>.

La herramienta utilizada por el profesional es la participación comunitaria a través de proyectos y programas encaminados a sensibilizar a las comunidades de la problemática familiar que en ellas se viven, al mismo tiempo que se brindan elementos que permitan identificar las causas de la disfunción familiar para prevenirla y promover el libre ejercicio de los derechos y responsabilidades, logrando a las personas para que sean multiplicadoras de los mismos.

Se llega a la comunidad a través de los sistemas familiares que están recibiendo atención.

- **Terapia Familiar:** "método de tratamiento más especializado que requiere un marco conceptual más riguroso y un entrenamiento clínico. Se define como una forma de investigar y tratar los problemas y las enfermedades a partir del contexto inmediato"<sup>53</sup>.

**1.4.2 Modelo jurídico-social para atender al menor y a la familia.** Son muchos los motivos por los cuales las familias en crisis hacen uso de las instituciones encargadas del poder judicial ante las situaciones irregulares del menor y la violencia intrafamiliar, lo cual exige de ellas "una función tutelar, educadora y orientadora que puede ser ejercida, analizando, supervisando, ayudando y orientando la evolución de la familia"<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 36.

<sup>52</sup> *Ibíd.* p. 49.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 40.

<sup>54</sup> Modelo Jurídico-Social de Intervención con la familia y el Menor. p. 69. Fotocopias sin más datos.

El Modelo jurídico-social para trabajar con la familia, se compone de tres subsistemas interrelacionados:

**a. Primer subsistema:** lo componen los comisarios, jueces, defensores de familia, secretarios tramitadores, funcionarios judiciales, etc. Estas personas deben compartir el modelo de justicia protectora-acompañante –orientadora.

**b. Segundo Subsistema:** lo integran los colaboradores, o sea los profesionales que se dedican a orientar y asesorar a la familia sobre el caso y a quienes integran el subsistema anterior.

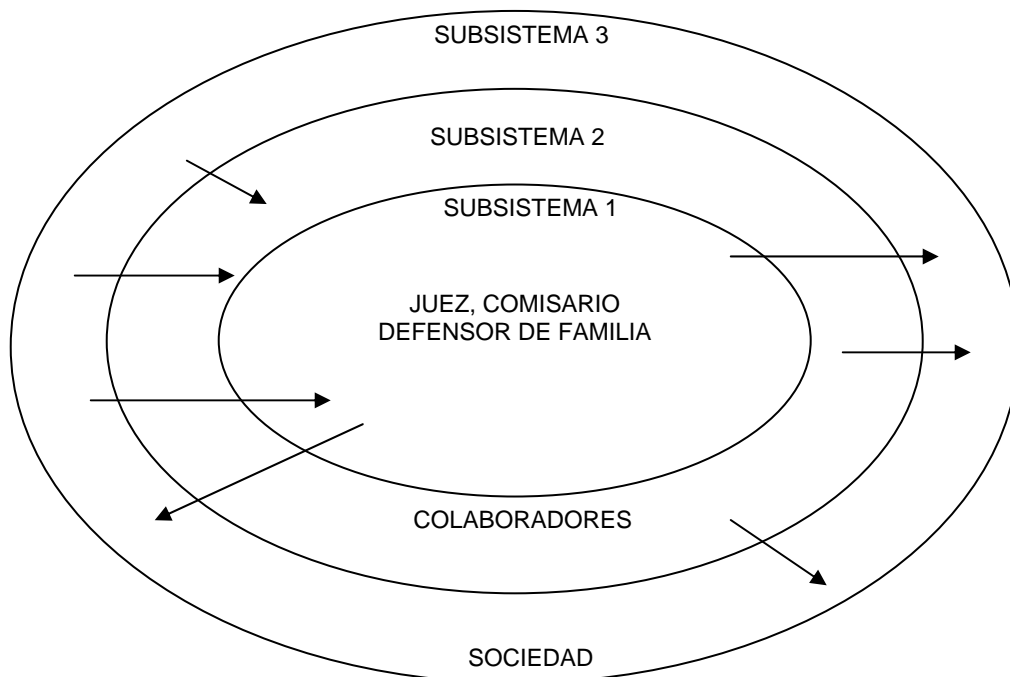
Los colaboradores son abogados, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, todos con formación y experiencia en el área de familia y menor.

**c. Tercer subsistema:** la sociedad entera y los anteriores, más concretamente es la familia extensa, los vecinos, la escuela, el sacerdote, la comunidad con sus recursos, los profesionales que atienden a los otros miembros de la familia, es decir, los organismos con que la familia ya está vinculada o puede estar vinculada<sup>55</sup>. (Véase Figura 3).

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 70-71.

**Figura 3.** Esquema modelo jurídico – social.



Fuente: Modelo Jurídico-Social de intervención con la familia y el menor. P. 73.

- **Etapas del proceso de recepción del modelo jurídico - social**

- **Recepción del Usuario:** da inicio en el primer contacto con la comisaría, en el que se escucha la solicitud y se ayuda a la familia, o a las personas con quienes se hizo este acercamiento, a manejar su nivel de ansiedad y angustia, para luego evaluar la situación del menor y el funcionamiento familiar y así detectar el origen de los conflictos intrafamiliares y poder determinar el tipo de orientación. Quienes están a cargo de la recepción son el comisario y el equipo profesional<sup>56</sup>.

- **Observación del profesional:** se deben observar las reacciones y actitudes de los miembros de la familia mientras cada uno de ellos habla, con el fin de analizar el comportamiento y el contenido verbal y no verbal, obteniendo mayor información importante y comprendiendo el problema de un modo más completo<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> *Ibíd.* p. 72.

<sup>57</sup> *Ibíd.* p. 77.

- **Seguimiento:** los comisarios y el equipo de colaboradores deberán atender los casos de su competencia apelando primero a la mediación evitando la utilización de medios coercitivos como las multas, los arrestos y las amonestaciones.

La mediación, la conciliación y otras técnicas, son utilizadas como mecanismos tendientes a desarrollar en los usuarios capacidades concretas para lograr en ellos acuerdos importantes según la problemática planteada. Esta etapa del proceso lo realizan profesionales pertenecientes al subsistema N° 2 a solicitud del comisario, por lo que se debe realizar una historia social de los casos que tiene a su cargo, para lo que se apoya en la técnica del familiograma<sup>58</sup>.

- **Diseño y ejecución del familiograma:** es una herramienta muy práctica que permite, mediante la utilización de símbolos, entender la dinámica familiar y su composición de manera simple, corta y con la información necesaria que represente los problemas específicos.

- **Sistematización:** es la creación de una base de datos que permitirá sistematizar la información general sobre las familias del sector, su problemática, las condiciones de vida del menor, los motivos de consulta y otros aspectos relevantes; los datos se llevan en una guía de registros y organización de información. “Según el Trabajador Social, Antonio Puerta, la sistematización es un acto fundamentalmente de conocimiento, por lo tanto, es una modalidad de investigación que procura hacer una conceptualización a partir de las prácticas”<sup>59</sup>.

- **Programas preventivos:** busca proporcionar y reforzar en la familia los medios necesarios para que sus integrantes sean verdaderos formadores y protectores, mediante metodologías de trabajo participativo que le den la palabra a las familias y procuren la formación de nuevos vínculos. Los programas educativos preventivos deben ser de corta duración, con grupos no muy numerosos y extramurales<sup>60</sup>.

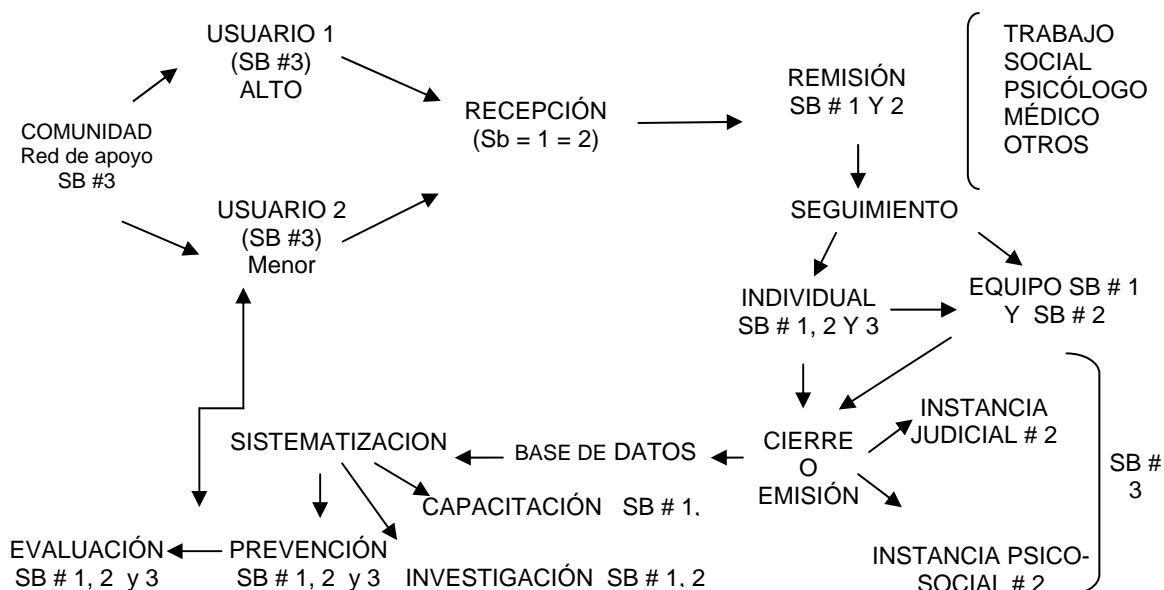
---

<sup>58</sup> *Ibíd.* p. 77.

<sup>59</sup> *Ibíd.* p. 93.

<sup>60</sup> *Ibíb.* P. 94.

**Figura 4.** Esquema etapas del proceso de atención al usuario del Modelo jurídico-social.



Fuente: Modelo Jurídico – Social de Intervención con la Familia y el Menor p. 74.

Símbolos: SB#1: Subsistema #1 Funcionarios Judiciales SB#2: Subsistema #2 Colaboradores SB#3: Subsistema #3 Comunidad y Sociedad.

**1.4.3 Conciliación.** “La conciliación es un diálogo informal entre partes que buscan resolver de manera amigable un conflicto, con la intervención directa de un tercero cuya función es procurar que las partes lleguen a un acuerdo recíprocamente satisfactorio mediante el reconocimiento y aceptación de unas normas de tal manera que no haya vencedores ni vencidos”<sup>61</sup>.

La conciliación puede ser de dos clases: judicial o extrajudicial. La primera cuando forma parte de un procedimiento judicial de orden público ante un juez y la segunda se efectúa por fuera del proceso, con la intervención de un conciliador que no tiene la investidura ni calidad del anterior que igualmente es objetivo, imparcial y neutro. Para entender mejor este proceso “compararemos la lógica del proceso judicial y la lógica de la conciliación”<sup>62</sup>. (Véase cuadro 7).

<sup>61</sup> RUIZ, Op. cit. p. 33.

<sup>62</sup> RUIZ, Esmeralda. Conciliación y violencia intrafamiliar. Texto tomado, reformado y adaptado de Ormachea Choque e Iván, Solís Vargas Rocío. Retos y posibilidades de la conciliación en el Perú. , Consejo de coordinación judicial. Cuadernos de debate judicial. Investigaciones. V.2. Lima, Perú. 1998. p. 37.

**Cuadro 7.** Diferencias entre el proceso judicial y la conciliación.

PROCESO JUDICIAL	CONCILIACIÓN
<p><b>Nivel de solución:</b></p> <p>Se basa en las pretensiones o exigencias de la demanda, en su contestación y reconvencción.</p>	<p>Se basa en la identificación de la causa del conflicto y los intereses de las partes y se orienta a la solución del conflicto, documentado o no.</p>
<p><b>Criterio de solución:</b></p> <p>Interpreta y aplica el derecho, la norma.</p>	<p>Es flexible y puede valerse de criterios definidos por las partes siempre y cuando no sean contrarios a la ley.</p>
<p><b>Atmósfera no adversarial:</b></p> <p>Maneja clima racional y adversarial o confrontacional, litigioso.</p>	<p>Propicia un clima amigable, cooperativo, dialógico, reconocimiento del otro (a).</p>
<p><b>Confrontación del conflicto:</b></p> <p>Enfatiza su labor en la discusión de los hechos pasados, estos se encuadran en un supuesto de hecho para obtener una consecuencia jurídica.</p>	<p>Reconoce la importancia de conocer el pasado, pero encamina la discusión hacia situaciones ideales a futuro. (Soluciones).</p>
<p><b>Control del proceso:</b></p> <p>El juez posee el control absoluto del proceso, representa la majestad de la justicia, imparte justicia, y obra "administrándola en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución." El proceso siempre concluye con una sentencia.</p>	<p>Plantea una relación horizontal entre el conciliador y las partes, explica que es un facilitador, que las decisiones las toman libre, voluntaria y autónomamente las partes y que él simplemente es un aval. Inclusive puede fracasar la conciliación.</p>

Fuente: Esmeralda Ruiz. Conciliación y Violencia intrafamiliar. 1998.

**Conciliación en materia de familia:**

El decreto 2272 de 1989 que creó la jurisdicción de familia y la ley 23 de 1991 sobre descongestión judicial, establecieron la conciliación como parte central del proceso en la jurisdicción de familia. De esta manera la conciliación adquirió la importancia que merece entre los mecanismos que hoy se reconocen como métodos alternativos, judiciales o extrajudiciales de solución de conflictos. En la actualidad se utiliza esta forma, tanto como etapa del proceso judicial, como en el procedimiento administrativo de atención a la familia que realiza el I.C.B.F. Y las Comisarías de Familia o como forma autónoma en los centros de conciliación. Hoy la conciliación tiene carta de

naturaleza en la legislación colombiana; se ha convertido en la forma por excelencia de dar curso a la resolución alternativa de los conflictos<sup>63</sup>.

Dado lo anterior, se hace notoria la importancia de intervenir dentro de la institución familiar y colocar en ello los mayores esfuerzos por garantizar su bienestar e impedir cualquier forma de violencia; “su logro se obtiene mediante la fijación de criterios de comportamientos de manera oportuna y eficaz que se opongan a la continuidad de la amenaza, violación, agravio, ofensa, tortura o ultraje”<sup>64</sup> ya que es una forma de atentar contra los derechos fundamentales de quienes conforman el núcleo familiar y quienes por Ley, al ser víctimas, pueden acudir a la protección especial ofrecida sin necesidad de esperar a que finalice la conducta violenta. Es por eso que:

La normativa orientada a la protección de la familia tiene un carácter de orden público, es decir que interesa y afecta al conglomerado social. Los asuntos conciliados o no en materia de familia, su viabilidad y equidad, afectan de manera directa además de las partes, a los otros miembros del grupo, sean hijos(as) o familia extendida, adicional a los intereses personales de las partes en conflicto, es necesario tener en cuenta la forma como el acuerdo puede o no afectar positiva o negativamente al núcleo familiar<sup>65</sup>.

La conciliación se convierte en el medio ideal para tratar de llegar a un acuerdo y no anular a la otra parte si no existe compatibilidad de intereses o puntos de vista, reconociendo la condición de todas las personas, sin excepción, de ser ante todo dignas e iguales en deberes y derechos, dicho reconocimiento permite ante todo crear condiciones equilibradas donde no se vulneren los intereses de cada parte.

#### **Asuntos que se concilian en materia de familia.**

-Suspensión de la vida en común de los cónyuges. O fijación de residencia separada. Su efecto es terminar con la obligación de convivencia bajo el mismo techo.

-Custodia y cuidado de los hijos menores de edad. Referida a las actividades orientadas hacia la crianza, educación y protección de los hijos.

---

<sup>63</sup> GALVIS, Ortiz, Ligia. La Familia. Una prioridad olvidada. Ediciones Aurora. Bogota D.C, julio de 2001. p. 199.

<sup>64</sup> RUIZ, Esmeralda. Op. Cit. 121.

<sup>65</sup> Ibíd. p. 41.

-Regulación de visitas. Permite a padres e hijos continuar con el vínculo cuando no se tiene la custodia o cuidado personal.

-Fijación de cuota alimentaria. Su incumplimiento puede dar lugar a la pérdida de la patria potestad y quedará incurso en el delito de inasistencia familiar.

-Separación de cuerpos de matrimonio civil o canónico. No disuelve el vínculo matrimonial pero si suspende la vida en común de los cónyuges.

-Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal por causa distinta de la muerte de los cónyuges.

-Lo relativo al régimen económico de las sucesiones<sup>66</sup>.

El rol del conciliador es muy importante puesto que “actúa como un facilitador en la búsqueda de un acuerdo, o una oportunidad”<sup>67</sup>, su papel consiste en orientar el diálogo, administrar las reglas para ese diálogo, garantizar a las partes que cada una en su momento va a ser escuchada, asegurar el equilibrio o igualdad entre las partes, ayudar a identificar la causa del conflicto y los intereses en juego, explicar las consecuencias de cada una de las propuestas que se discute y aportar elementos y sugerencias a las partes para la construcción de alternativas orientadas a la solución o manejo del conflicto.

Esta posición puede lograrse a través de una comunicación asertiva mediante las siguientes etapas:

**Etapas 1. De contacto inicial:** las partes toman conocimiento de una confrontación, que es la primera indicación del conflicto. Se reconocen necesidades o valores incompatibles a través de un posicionamiento. Una parte confronta a otra parte o toma una posición que se opone a otra. Hay una alta energía emocional en el posicionamiento: miedo, agresión o ataque, o una reacción de auto-defensa<sup>68</sup>. (Saludar, conocer, identificar, ubicar).

**Etapas 2. Información y Diagnóstico:** en un primer momento se le presentan a las partes como se va a desarrollar todo el proceso de conciliación (reglas del juego), cuales ventajas se obtendrán y

---

<sup>66</sup> Ibíd. p. 42-43.

<sup>67</sup> Diario Oficial No. 43.956 del 31 de marzo de 2000. Edición extraordinaria, Ministerio de Salud.

<sup>68</sup> GOBERNACIÓN de Antioquia. Prevención y negociación pacífica de conflictos. “Hacia una estructuración de una Política Nacional permanente de Paz”. Defensoría del Pueblo.1992.p. 74.

como se van a lograr, procediendo luego a que las partes hagan una evaluación acerca de si el conflicto se trata de necesidades o de valores.

Es importante definir esto: si el conflicto tiene consecuencias concretas y tangibles para las partes, o sea, si afecta el tiempo, la educación, el dinero, la salud entre otras, es sobre necesidades; si ataca al respeto, la imagen frente a la sociedad, el status u otros, es un conflicto sobre valores. Las necesidades humanas están basadas en impulsos básicos de supervivencia de la especie y generalmente los valores no son objeto de negociación sino de respeto<sup>69</sup>.

**Etapas 3. Reducción del conflicto:** “momento que envuelve la reducción del nivel de energía emocional y la comprensión de las diferencias, de manera que las partes en disputa puedan manejar el conflicto”<sup>70</sup>. Incluye estar de acuerdo en reducir la conducta destructiva y las actitudes y sentimientos negativos del uno hacia el otro. El acuerdo puede no ser definitivo, sino que habilita a las partes para explorar las diferencias y generar respeto mutuo del uno hacia el otro. Hay mutua aceptación de las diferencias.

**Etapas 4. Formular solución:** fase que da inicio al uso de los procesos de solución de problemas que permiten establecer un curso de acción efectivo llegando a una solución que satisfaga los intereses principales de las partes. Se hace a través de: escuchar reflexivamente para asegurar la comprensión, cuidar de mantener la relación, distinguir entre posiciones e intereses, buscar resultados mutuamente beneficiosos, razonables y objetivos<sup>71</sup>.

**Etapas 5. Elaboración del acta:** construcción del acuerdo final: se llega a un acuerdo que las partes puedan aceptar e implementar, que teóricamente al menos sea mejor que la continuación de las hostilidades. Se procura restaurar la relación anterior, si esto es posible<sup>72</sup>. Para poder llevar efectivamente este proceso, es indispensable que se eviten las ofensas, los señalamientos, las amenazas, la agresión, física o verbal, etc., a la otra parte.

Existen otras figuras que contribuyen al manejo pacífico de los conflictos, como son la conciliación en equidad, la mediación y los jueces de paz. “El mundo cotidiano está lleno de situaciones de conflicto,

---

<sup>69</sup> Ibíd. p. 75.

<sup>70</sup> Ibíd. p. 75.

<sup>71</sup> Ibíd. p. 76

<sup>72</sup> Ibíd. p. 76

lo ideal sería potenciar las prácticas de mediación y manejo pacífico de los conflictos desde la familia en la escuela, de manera que se constituyan en herramientas que pernean nuestras actitudes en, durante y para el desarrollo de mejores sujetos y mejores comunidades”<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> RUIZ, Esmeralda. Op. cit. p. 87.

\* Sistema de ideas, creencias y valores sobre el hombre y la sociedad.

## 2. CONTEXTO LEGAL

### 2.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Las disposiciones que aquí se desarrollan, están enmarcadas dentro de la garantía de los derechos de las personas más vulnerables de la sociedad (niños, niñas, mujeres y ancianos), por medio de convenios internacionales que se materializan en leyes que se aplican teniendo en cuenta la situación social particular que se vive en cada país. A continuación se describen algunas de ellas en el marco de la familia.

**2.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Fue adoptada por la por resolución 217 (III) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, la componen 30 artículos y en pleno Siglo XX recoge y amplía el espíritu de justicia y equidad social, el propósito de esta declaración, es el de servir como norma común de aplicación para todos los pueblos y naciones, “nuestra constitución en su artículo 10.2, establece que los derechos fundamentales y libertades reconocidas en ella se interpretará de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos”<sup>74</sup>. Colombia es un ejemplo donde se evidencia la enorme influencia que ha ejercido la Declaración en las constituciones de los países del mundo.

A continuación se desarrollan algunos artículos que evidencia la preocupación por el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los seres humanos y la familia:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 16. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o

---

<sup>74</sup> PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. Derecho Positivo de los Derechos Humanos. Colección Universitaria. Editorial Debate. Madrid 1987. p. 274.

religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Num. 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

Num. 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Art.25. Num.2º. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social<sup>75</sup>.

**2.1.2 Declaración de los Derechos del Niño, de noviembre 20 de 1959.** Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 1386 Del 20 De Noviembre De 1959, los más relevantes principios son:

“Principio VI: «El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material...»

Principio IX: «El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación...»<sup>76</sup>

**2.1.3 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en Colombia mediante Ley 12 enero 22 de 1991.** Esta convención fue adoptada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de la Naciones Unidas, si bien no es el primer ni el único instrumento internacional de derechos humanos, sí es el más importante, tanto por la gama de derechos garantizados en ella, como por su carácter vincular y su amplia aceptación en la comunidad internacional. Expresa un consenso universal acerca de lo derechos de niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, tanto en los aspectos relacionados con la ciudadanía, protección y libertades

---

<sup>75</sup> *Ibíd.* p. 275-279.

<sup>76</sup> LEMAITRE, Julieta. Compendio normativo de violencia intrafamiliar en: Modulo 1. Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia familiar. p. 35.

básicas como son las disposiciones relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales. Hasta la fecha todos los países la han ratificado a excepción de Estados Unidos y Somalia.

Los artículos específicos de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, que nos ocupan en esta temática son:

Art. 2 Num. 2: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar que el niño sea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, de sus tutores de sus familiares.

Art. 5: Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres, o, en su caso, de los miembros de la familia o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Art. 9º num. 1º Los Estados parte velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres...

Art. 19 num. 1:1. Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal, o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Art. 34. Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: La incitación a la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual legal, La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales, la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 39. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura y otra forma de tratos o penas crueles,

inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño<sup>77</sup>.

La Convención ha servido de motor en Latinoamérica para la revisión y transformación de las leyes de menores de edad existentes en casi todos nuestros países, dado que la mayoría se inspira en la situación irregular.

**2.1.4 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** Los artículos del presente pacto que tienen que ver con la problemática que nos ocupan son los siguientes:

Art. 10 Num. 10º Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna, por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social...

Art. 11 Num. 1º Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vivienda y vestido adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia...

Art. 12 Num. 1º Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Num. 2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de estos derechos, figurarán las necesarias para:

a. La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños.

Art. 13º Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>78</sup>.

**2.1.5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 19 de diciembre de 1966.** Los artículos más relevantes en el presente pacto sobre la temática que nos ocupa son:

“Art. 7 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes...”

---

<sup>77</sup> *Ibíd.* p. 42.

<sup>78</sup> *Ibíd.* p. 48.

Art. 24 Num. 1º Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado”<sup>79</sup>.

### **2.1.6 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer aprobada por la Ley 51 de 1981.**

Art. 1. “A los efectos de la presente Convención, la expresión discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”<sup>80</sup>.

Art. 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

b. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Art. 11. Num. 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

---

<sup>79</sup> Ibíd. p. 53.

<sup>80</sup> Ibíd. p. 11.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
- b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
- c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
- d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

Art. 16. 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres:

- a. El mismo derecho para contraer matrimonio;
- b. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
- c. Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
- d. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- d. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
- e. Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
- f. Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación.

g. Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso<sup>81</sup>.

## 2.2 LEGISLACIÓN NACIONAL

**2.2.1 Constitución Política de Colombia.** En la Constitución Política de Colombia aprobada en 1.991 se encuentran significativos avances respecto a la familia y el menor, consagrando los derechos y principios que garantizan un desarrollo digno y humano desde su nacimiento y durante el ciclo de vida del niño, el adolescente, el anciano y en general de la familia.

Los siguientes artículos son algunos de los más relevantes con relación a la Familia y al Menor.

Artículo 5: el Estado reconoce, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 12: señala que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Artículo 13: hace referencia a que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades.

Artículo 15: consagra que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar...El Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

Artículo 16: señala que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 42: consagra los derechos de la familia instituyéndola como núcleo fundamental de la sociedad.

Artículo 43: la mujer y el hombre tienen igualdad de derechos y oportunidades.

---

<sup>81</sup> Ibíd. p. 11-13.

Artículo 44: hace referencia a los derechos fundamentales de los niños.

Artículo 45: garantiza una especial atención al adolescente.

Artículo 46: hace referencia a que el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad.

Artículo 67: consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

El Estado colombiano ha diseñado una legislación, que permite tomar medidas que van desde una orden que impide reincidir en el hecho, hasta el arresto, o el desalojo del agresor. En el caso de la violencia intrafamiliar se puede culminar en la cárcel. Para materializar esta legislación, el estado a su vez ha creado diversas instituciones y autoridades competentes para aplicar la normatividad vigente encaminada a velar por el bienestar del hombre, la familia y la sociedad. En la rama ejecutiva hay autoridades que atienden el problema en cumplimiento de sus facultades legales y constitucionales, en decir, de lo que la ley y la constitución les ordenan que hagan. Así, a nivel nacional, la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tienen unas responsabilidades especiales en lo que concierne a la violencia en las familias. A nivel municipal y departamental las secretarías de salud y educación respectivas pueden adelantar planes y programas para atender y prevenir la violencia en las familias.

Los municipios cuentan además con las comisarías de familia, entidades especiales, creadas por el Código del Menor en 1989 para precisamente orientar a las personas en los problemas de familia y proteger a los menores de edad. Todas estas instancias de la rama ejecutiva se conocen como autoridades administrativas, porque la función principal de la rama ejecutiva es administrar el Estado. Por otro lado, la rama judicial tiene la facultad de resolver los conflictos entre las personas y de investigar y juzgar los delitos. En la rama judicial existen tres jurisdicciones competentes para resolver problemas de violencia intrafamiliar: la de Familia, la penal, y la civil. “Las entidades de la rama ejecutiva que, a nivel nacional, tienen competencia en el problema de la violencia intrafamiliar son: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Presidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Política Social (a través de haz paz), el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, el Instituto de Seguridad Social (ISS) y el Ministerio de Educación. La función de casi todas estas entidades es generar planes y

políticas que sean ejecutadas por otros. El ICBF, la Policía Nacional y el ISS, en cambio, sí son competentes para atender directamente a los ciudadanos que solicitan su protección y/o atención.

**2.2.2 Ley 64 de 1968.** En su artículo 23 reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y el estado.

**2.2.3 Ley 20 de 1982.** Conocida como el estatuto del menor trabajador que considera como situación irregular el hecho de que a un menor se le tenga trabajando en condiciones no autorizadas por la ley.

**2.2.4 “Ley 23 de 1991 modificada por la Ley 446 de 1998.** Según compilación del Decreto 1818 de 1998. Establece:

Artículo 28. Procedibilidad. La conciliación deberá intentarse previamente a la iniciación del proceso judicial, ante el juez de familia, el defensor de familia, el comisario de familia o en su defecto ante el juez promiscuo municipal...”<sup>82</sup>

**2.2.5 Ley 294 de 1996 modificada por la Ley 575 de 2000.** La Ley 294/96 busca abordar el fenómeno de Violencia Intrafamiliar de manera integral a efectos de asegurar a la familia su armonía y unidad y la Ley 575/2000 “desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, marcando un hito en la historia jurídica y legislativa colombiana, al colocar la evidencia del fenómeno ante la opinión pública y establecer límites para las relaciones violentas entre los miembros de la familia en el ámbito privado”<sup>83</sup>, también le otorga poder a los Comisarios de Familia y a los fiscales para dictar medidas de protección en procesos de separación y divorcio, función que solo estaba a cargo de los Jueces de Familia como únicos competentes.

Algunos de los ejemplos de protección a las víctimas que señala esta ley son: ordenar al desalojo del agresor; ordenar al agresor abstenerse de presentarse en el lugar de trabajo de la víctima e en cualquier lugar donde ésta se encuentre; prohibir al agresor esconder o trasladar de residencia a los niños; obligar al agresor a acudir a un tratamiento reeducativo, etc. Para cada caso el Comisario puede crear medidas de

---

<sup>82</sup> RUIZ, Esmeralda. Op. cit. p. 43.

<sup>83</sup> Ibid. p. 63.

protección específicas, siempre que no se viole la constitución ni las leyes, teniendo en cuenta las facultades de policía que se le han otorgado<sup>84</sup>.

La distinción entre un delito y otro: lesiones personales o violencia intrafamiliar inciden en la posibilidad o no de conciliación de las conductas que estudiamos, los delitos que admiten conciliación son los siguientes:

- **Los querellables o desistibles:** falta a deberes profesionales, usura, bigamia, dilapidación de bienes, acceso carnal o acto sexual mediante engaño, injuria, calumnia, aprovechamiento de error ajeno, abuso de confianza, daño en bien ajeno, **lesiones personales sin secuelas**, inasistencia alimentaria (por una sola vez).
- **Los oficiosos o culposos:** homicidio (sin agravantes), **lesiones personales**, contra el patrimonio económico, que no sean delitos en los cuales se haya utilizado violencia física, psíquica o presunta, y que el favorecido no haya recibido el mismo beneficio antes<sup>85</sup>.

Las anteriores conductas tipificadas en el artículo 22 son conciliables siempre y cuando se demuestren la menor lesividad del hecho, para ello se tiene en cuenta:

- **Maltrato físico.** De acuerdo con el reconocimiento médico legal, la incapacidad no debe superar los 30 días, sin secuelas;
- **Maltrato psíquico.** El dictamen debe determinar la gravedad del daño, sin que este derive una perturbación psíquica de carácter transitorio o permanente.
- **Maltrato sexual.** El funcionario deberá valorar casuísticamente el hecho, a fin de determinar la menor lesividad y diferenciarla con claridad de un delito contra la libertad sexual y dignidad humana<sup>86</sup>.

Las anteriores lesiones se entienden únicamente desde el daño que esta conducta pueda o no causar sobre “la unidad y armonía familiar”. Además NO son conciliables cuando la víctima es: menor de edad, una persona anciana y una persona con discapacidad.

**2.2.6 Código del Menor.** Decreto Ley 2737 de 1989. Expedición del código del menor por el cual se determinaron los principios que orientan las normas de protección al menor con el fin de garantizar sus derechos fundamentales.

---

<sup>84</sup> RUIZ, Esmeralda. Op. cit. p. 10.

<sup>85</sup> Ibíd. p. 65.

<sup>86</sup> Ibíd. p.70.

El código del menor en su parte II: organismos de protección del menor y la familia, y específicamente en el título IV, hace referencia a la creación de las Comisarías Permanentes de Familia, el objetivo principal de éstas, el personal idóneo y las funciones de estos.

El Artículo 295 señala lo concerniente a la creación de las comisarías de familia, así:

"Créanse las Comisarías permanentes de familia de carácter policivo, cuyo numero y organización serán determinados por el respectivo Concejo Municipal o Distrital"

El Artículo 296 indica el objetivo principal de las Comisarías de familia el cual es:

"Colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares".

El Artículo 297 señala el personal que debe hacer parte de la Comisaría de Familia:" La Comisaría contará preferentemente con un Médico, un Psicólogo, un Trabajador Social, un Abogado y demás funcionarios que determine el respectivo consejo Municipal o Distrital".

El Artículo 299 señala las funciones de la Comisaría de Familia así:

- Recibir a prevención las denuncias sobre hechos que pueden configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones del presente código y los procedimientos Penal, Nacional y departamental. Municipal o Distrital de Policía, y demás normas pertinentes, el primer día hábil siguiente al recibo de la denuncia.

- Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en el código y las que otorga el respectivo Concejo Municipal o Distrital.

- Efectuar comisiones. peticiones prácticas de prueba y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia que sean compatibles con la funciones asignadas.
- Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligros en que puede encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio, de solicitud de/ Juez o del defensor de familia, de acuerdo con el procedimiento señalado para el efecto de este código.
  
- Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con los conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato o explotación, y atender los casos de violencia familiar, tomando las medidas de urgencia que sean necesarias, mientras se remite a la autoridad competente. Las demás que le asigne el Consejo Municipal o Distrital que sean compatibles con la naturaleza policiva de sus responsabilidades.

**2.2.7 Ley 360 de 1997.** Que modifica algunos articulados del Código Penal sobre delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Esta ley sanciona los agresores, prohíbe su excarcelación y garantiza especial protección a los derechos de las víctimas de delitos sexuales.

De acuerdo con esta ley, para efectos penales la libertad sexual hace relación en primer lugar al libre ejercicio de la sexualidad, es decir, a la facultad de que tiene toda persona de elegir, sin ningún tipo de coacción o violencia, con quien quiere tener trato sexual y las condiciones y circunstancias de tiempo y modo para ello. La ley protege especialmente el derecho que tienen las niñas y niños menores de 14 años a no ser utilizados en actividades sexuales por ningún mayor, aunque cuente con el consentimiento de la niña o niño.

La ley 360 de 1997 consta de cuatro capítulos:

**VIOLACIÓN:** cuando se utiliza la fuerza física o psicológica para accederla sexualmente.

**ESTUPRO:** en este caso no hay violencia sino maniobras engañosas que hace que las víctimas entre los 14 y los 18 años accedan a trato sexual.

**ACTOS ABUSIVOS:** aquí se protege a los menores de 14 años y a quienes estén en incapacidad de oponer resistencia, dado que el agresor no utiliza la violencia sino que se aprovecha de las circunstancias en que se encuentran estas personas para su uso sexual. La ley considera que el delito sexual se puede consumir en dos maneras: a través de una relación sexual completa o compenetración o acceso carnal, y la otra con actos sexuales diversos al acceso carnal, lo que comúnmente llamamos “manoseos”, dándole una valoración diferente, por tanto una sanción más grave en el primero de los casos dentro de cada modalidad y una pena más benigna en el segundo, al considerar que el daño causado es menor.

**PROXENETISMO:** en este capítulo se sanciona a quienes se lucran u obtienen beneficios con la prostitución de otra persona ya sea porque la inducen o constriñen a esa actividad, o facilitan la prostitución de menores de 18 años, o se dedican al tráfico de personas o a la pornografía con menores.<sup>87</sup>

**2.2.8 Ley 599 del 24 de julio del 2000.** “Ley por la cual se expide el código Penal, tiene como fundamento el respeto a la dignidad humana, y la integración de normas y postulados que sobre derechos humanos se encuentren consignados en la constitución política en los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, harán parte integral de este código que sanciona los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”<sup>88</sup>.

### **2.2.9 Ley 640 de 2000 de Conciliación.**

”La conciliación en el contexto de la violencia intrafamiliar surge precisamente de la evaluación empírica realizada sobre la Ley 294/96 con ocasión, entre otras, de la reforma suscitada mediante la Ley 575 de 2000”<sup>89</sup>. La ley 640 de 2001 está conformada por 50 artículos desarrollados en aspectos relacionados con el proceso de Conciliación, instaurándola como requisito de procedibilidad y especificando cómo es un proceso de conciliación, qué instituciones y quiénes pueden ejercerla y qué tipo de problemáticas son conciliables. Igualmente “establece la posibilidad de tomar medidas provisionales de atención hasta por 30 días para evitar poner en riesgo a los miembros de la familia o evitar la violencia intrafamiliar y la violación de derechos fundamentales constitucionales de la familia o de sus integrantes”<sup>90</sup>.

---

<sup>87</sup> MEJIA DE CAMARGO, Sonia. Op. cit. p 47.

<sup>88</sup> UMAÑA, Eduardo. Estado y Familia: Disposiciones nacionales de 1 a 7 de Aspectos Legales; Universidad Nacional. Especialización: Instituciones Jurídicas-Familiares. 1997. P. 66-74.

<sup>89</sup> RUIZ, Esmeralda. Op. cit. p. 11.

<sup>90</sup> *Ibíd.* p. 211.

Las Comisarías de Familia se rigen bajo este marco y están autorizadas como primer ente de intervención en problemáticas familiares a nivel conciliatorio en garantía de los derechos de sus miembros.

**2.2.10 Ley 890 de 2004 (julio 7).** Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal. Artículo 7°. El Código Penal tendrá un nuevo artículo 230<sup>a</sup> del siguiente tenor:

**Artículo 230<sup>a</sup>. Ejercicio Arbitrario De La Custodia De Hijo Menor De Edad.** El Padre Que Arrebate, sustraiga, retenga u oculte a uno de sus hijos menores sobre quienes ejerce la patria potestad con el fin de privar al otro padre del derecho de custodia y cuidado personal, incurrirá, por ese solo hecho, en prisión de uno (1) a tres (3) años en multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## **2.3 Política Pública.**

**2.3.1. Política Haz Paz.** La política haz paz constituye un instrumento articulador y dinamizador en la construcción de paz y convivencia familiar, uno de los tres grandes pilares de la política nacional de convivencia. Con haz paz, el gobierno nacional busca unificar los propósitos, los criterios y las estrategias de diferentes programas presidenciales y sectoriales que trabajan en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares, en prevención de la violencia intrafamiliar y en la atención de sus consecuencias.

Con haz paz se busca integrar en los planes, programas y proyectos que la ponen en marcha, la dimensión humana y ética que requiere la intervención sobre las niñas y los niños maltratados, las mujeres víctimas de violencia conyugal, los ancianos y las ancianas que sufren de abandono y maltrato, y los niños y niñas y los adultos con alguna forma de discapacidad.

Nace haz paz como una propuesta de construcción de democracia y paz desde los ámbitos familiares. Haz paz es una propuesta de paz. Paz desde de la vida familiar y cotidiana. Paz al

alcance de todos y todas. Paz para la reconstrucción del tejido social, y como apoyo al compromiso general del país en el logro de una auténtica paz.

Si bien es cierto que contamos con una amplia normatividad en cuanto a familia, esto no nos garantiza que se pueda aplicar en su totalidad, ya que existen factores en el contexto que impiden su ejecución, como el mismo conflicto político y social por el que atraviesa nuestro país; así, sabemos que existen los derechos humanos, los derechos de los niños, los derechos económicos, sociales y culturales, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otras, que nuestra Constitución las ratifica pero que en la práctica no se pueden llevar a cabo como se debería.

Además de lo anterior hay vacíos en las leyes que las hacen inoperantes como el hecho que la violencia intrafamiliar sólo se penalice a partir de la segunda agresión física y con un sustento de medicina legal, restando importancia a las demás formas de violencia o el que se le permita a otras autoridades judiciales y administrativas conciliar en asuntos de familia, dejando de lado el carácter especializado de la atención integral olvidando que no siempre estas autoridades son especializadas en el tema poniendo en riesgo una conciliación eficaz.

Aún cuando la Constitución Política de Colombia reconozca a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y el Estado, no se dan las garantías necesarias para que la familia cumpla con sus funciones como tal.

### 3. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

#### 3.1 CONTEXTO NACIONAL

La apertura económica, la reconversión industrial, la modernización del Estado y la calidad total son modelos de un nuevo ordenamiento de cosas a nivel nacional. Son nuevas formas impositivas, para generar dinamismo en el desarrollo económico, en los cuales enmarcaron a nuestra sociedad desde el modelo de desarrollo acumulativo a partir del estancamiento en que estaba sumido el país desde la década del setenta.

Sin embargo, este nuevo ordenamiento fue elaborado para aplicarlo a sociedades maduras y avanzadas en forma gradual mediante un proceso que implicaba tiempo, educación y concertación con los directamente afectados. En nuestro continente la configuración de ese nuevo orden fue por la vía del choque y la imposición encauzándolo por el reordenamiento económico dejando de lado las instancias sociales, políticas y culturales y, si son tomadas en cuenta, será solamente como producto de un desarrollo lógico en el orden económico.

De esta manera, en Colombia, como en el resto del continente, la preocupación fue la de salvar la economía nacional, surgiendo como consecuencia otras áreas económicas alternativas pero ilegales como el narcotráfico y la participación de la guerrilla y otros grupos al margen de la Ley en las zonas de cultivo de marihuana y coca, siendo generadores de empleo con altos ingresos, pero también causantes de violencia y desplazamiento. El Estado ante tal situación solo acude aumentando la fuerza armada al igual que los recursos que destina exclusivamente para la guerra olvidándose del ciudadano común, del principal actor del engranaje económico, social, político y cultural que forma parte indivisible del núcleo básico de la Sociedad, que es la familia, la cual amortigua todos los efectos de las políticas de Estado del orden económico y político. La familia al permanecer al margen de la escena política difícilmente logra identificar como se ve afectada en su estructura alterando la vida y convivencia familiar.

“Para entender adecuadamente la familia se debe partir de la comprensión de lo que es la familia de hoy en la sociedad, agobiada y asaltada por enormes cambios producidos por la tecnología, el poder de las comunicaciones y el desarrollo de la industria que continuamente esta eliminando la fuerza humana de trabajo”<sup>91</sup>.

Inevitablemente, estas políticas macroeconómicas son determinantes en la vida familiar ya que las tensiones y muchas veces las violencias que se generan al interior de éstas, son producto de las crisis económicas al no permitir, mínimamente, tener satisfechas las necesidades básicas. Como ejemplo se puede citar el número de procesos y de sentencias de alimentos que no se cumplen debido a que los padres deudores son desempleados, siendo esto muestra evidente de que “las políticas adoptadas a partir de la apertura económica han generado la devastación de la economía, especialmente en los países pobres y no competitivos, llevando a la quiebra las incipientes industrias nacionales que garantizaban empleo especialmente en el sector agrario”<sup>92</sup>. A lo anterior se suma la tecnología como factor importante que, a aunque le ha aportado grandes comodidades a la familia y también le ha generado nuevas necesidades, al mismo tiempo la ha conducido al mayor de sus males, que es el desalojo de la fuerza de trabajo, en decir, mas desempleo.

“La privatización de los servicios públicos es otro factor que está incidiendo en la conflictividad del grupo familiar. El alza en el valor de energía, el gas y el agua genera la lucha constante entre la necesidad de ahorro de consumo que los padres saben que tienen que hacer y el deseo de los jóvenes de oír su música, dejar correr el agua de la ducha, hablar desmedidamente por teléfono, etc.”<sup>93</sup>.

Entre las particularidades del contexto Nacional se encuentra el conflicto armado y la violencia que se vive desde hace más de cincuenta (50) años, la cual es otra de las causas que afecta negativamente a las familias, al obligarlas a abandonar sus hogares por el desplazamiento, del cual las mujeres y los niños han sido y son las principales víctimas. El conflicto armado en el campo y la delincuencia organizada en las ciudades están haciendo de la familia una actora y una víctima;

---

<sup>91</sup> GALVIS ORTIZ, Ligia. Op. cit. P. 28.

<sup>92</sup> *Ibíd.* p. 31.

<sup>93</sup> *Ibíd.* p. 31.

porque quienes viven de esas actividades tienen la necesidad de alimentar y contribuir con los ingresos familiares y además porque la familia pone las víctimas debido al reclutamiento obligatorio o voluntario para formar los ejércitos ilegales o las bandas delictivas.

Queda entonces demostrado que la familia recibe influencias de todos los órdenes de la vida social, económica y política, pero a pesar de ello, es considerada como un ente aislado cuya problemática solo es tomada en cuenta desde el ámbito privado y no desde un contexto más general.

Afortunadamente, “con los cambios políticos que se han llevado a cabo a mediados del siglo XX hacen que finalmente la democracia abra el espacio para el ejercicio de los derechos y para la participación ciudadana”<sup>94</sup>, mas sin embargo, “no habrá una real protección a la familia por parte del Estado mientras éste no entienda que la protección constitucional que le tiene que prestar se debe integrar en las macro políticas, como prioridad de especial consideración”<sup>95</sup>.

**3.1.1 La Familia Colombiana.** La transformación de la familia, en el contexto colombiano, se ha estado presentando como consecuencia de las cambiantes dinámicas sociales y el universo cultural, pero cumpliendo todavía con sus funciones básicas como la reproducción de la especie, la sobrevivencia material y la transmisión socio-cultural. Cuando a la Familia se le denomina como célula básica de la sociedad, no se tiene en cuenta la verdadera dimensión de su importancia y el tipo de relaciones que se establecen entre ésta y la sociedad en todos sus niveles nacional e internacional; por ejemplo, “la falta de oportunidades sociales, económicas y políticas generan efectos negativos para el desarrollo integral de la familia sin que dicha institución pueda hacer algo para superarlo”<sup>96</sup>.

Tal situación, entre otras, han llevado a que el modelo tradicional de la familia, el nuclear, deba adaptarse a esas nuevas exigencias del medio, teniendo como base dos procesos básicos que se han venido desarrollando cada vez, con mayor fuerza, en las últimas décadas como son la transición de un país principalmente de economía agrícola a otro de tipo industrial y el respectivo cambio de

---

<sup>94</sup> *Ibíd.* p.58

<sup>95</sup> *Ibíd.* p. 26.

<sup>96</sup> PUYANA. *Op. cit.* p. 41.

población rural a urbana y el segundo proceso, que también se desprende del anterior, es la incursión de las mujeres en el campo laboral y educativo.

Como efectos visibles de las anteriores situaciones frente a la reacomodación familiar, se presentan otro tipo de problemáticas de difícil resolución, entre las que predomina la de la menor dependencia económica de las mujeres con respecto a los hombres, esto trae como consecuencia la crisis del poder del patriarcalismo que se fundamenta básicamente en la capacidad económica que hasta el momento había sido exclusiva del hombre, surgiendo entonces, otra clase de demandas que se desprenden más del tipo de relación de pareja (erótico afectiva) y la familia<sup>97</sup>. La razón se halla en que “las mujeres se resisten a continuar bajo el modelo patriarcal dominante”<sup>98</sup>, buscando redefinir roles que les permita una mejor equidad de género, tanto en el ámbito público como en el privado, especialmente en este último, ya que ante las nuevas alternativas que facilitan los modos de vida, se encuentra la de la posibilidad de planificación familiar, que permite disfrutar más sin tener que estar sujetas a las labores de crianza.

A la par, se dan procesos de industrialización, urbanización y modernización del país, implicando para la población nuevas demandas que se tornan de difícil solución dado el contexto de inequidad social e injusta distribución del ingreso, lo que dificulta cada vez más los medios para alcanzar una calidad de vida digna y aun que, si bien es cierto, que se facilitó el acceso a oportunidades de infraestructura, recursos y servicios, lo que se exigía a cambio resultaba siendo demasiado costoso, acentuando con mayor fuerza las exigencias para adquirir lo que se necesitaba.

Una de las mayores demandas va dirigida al sector de la educación, en especial, primaria y progresivamente secundaria, ingresando a ella grandes grupos poblacionales afectando la capacidad del servicio, y por ende, los niveles de calidad y cualificación de los egresados, quienes requerían de una capacitación que les sirviera para competir en el mercado ocupacional<sup>99</sup> y que al

---

<sup>97</sup> TURBAY RESTREPO, Catalina. Familia y Comunidad en la perspectiva de la Protección integral. Fundación Antonio Restrepo Barco- UNICEF Colombia. Sin más datos.

<sup>98</sup> RICO, Ana y Cols. Topología Regional de la Problemática Familiar y Factores Socioculturales asociados- Análisis de Historias Integrales sociofamiliares del ICBF (Informe final de Consultoría). Bogotá, 1993.

<sup>99</sup> COLCIENCIAS, Misión ciencia, educación y desarrollo. Colombia: Al filo de la Oportunidad. (informe conjunto, tomo 1). Presidencia de la Republica. Santa fe de Bogotá, 1995.p.10.

verse frustrada en sus requerimientos, fomento el crecimiento desproporcionado del sector informal de la economía, como alternativa para la supervivencia.

Los efectos a los que condujo esta dinámica netamente urbana, y de manera acentuada en las grandes ciudades, trajeron consigo importantes transformaciones en el tipo de relaciones familiares como resultado de las presiones económicas, generando otra dinámica que influyó en la reducción del tiempo disponible para la vida familiar y cediendo espacios para que funciones como la socialización, la crianza o el cuidado de los hijos empezaran a ser asumidas por otras instituciones. Es así como la vida moderna empieza a exigir, cada vez más y mayores demandas a los padres dificultando las posibilidades para asumir su rol adecuadamente tanto en el ámbito público, como en el privado. La familia se encuentra estrechamente relacionada a todo cambio que en su entorno se presente y en Colombia esos espacios en los que desarrolla su cotidianidad se ven constantemente afectados por situaciones de índole social, económica, política, cultural y ético-morales. Para Jimena Lizarazo<sup>100</sup> estos, son factores que de manera interdependiente y de forma directa y/o indirecta repercuten en el núcleo familiar.

**3.1.2 Aspecto Socio-Político.** Caracterizado por el conflicto armado de índole político entre el Estado y los sectores al margen de la Ley, en los que se presenta de forma evidente la violación a los Derechos Humanos mediante la utilización de métodos de acción que afectan la calidad de vida de la población colombiana, específicamente al núcleo familiar al cual transforma, modificando la tipología tradicional de familia en el país.

Entre las acciones violentas que condicionan las características de este aspecto se encuentran:

- **Secuestro:** esta modalidad que implica la desaparición forzada de uno o más miembros de la familia, afecta principalmente la estructura de la misma en lo que corresponde al ciclo vital, tanto individual como familiar, generando crisis normativas y funcionales, que se hacen evidentes en la redefinición de roles, la presión económica debido al pago del rescate, el inadecuado desempeño laboral, académico y desenvolvimiento social de los familiares afectados, la tensión permanente, la

---

<sup>100</sup> LIZARAZO LOPEZ, Jimena. La Familia un Espacio de Intervención del Derecho Alternativo y del Trabajo Social. TESIS. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2001. p. 53-63.

incertidumbre, la esperanza y desesperanza, entre otras, como características que influyen negativamente en todos los aspectos de la dinámica familiar.

- **Desplazamiento:** ocurre como consecuencia de la incursión, en municipios, veredas, corregimientos y poblados, de los actores armados que a su paso realizan masacres, tomas y demás tipos de atentados contra la población civil y las estructuras físicas del lugar, que ha hecho que el abandono de los hogares se convierta en un mecanismo para proteger la vida.

**3.1.3 Aspecto Económico.** Su principal característica se debe al desempleo que tiene como efecto directo la reestructuración de roles y funciones de los integrantes del núcleo familiar. La incursión de los menores al mercado laboral de manera formal e informal, así como legal o ilegal (raspachines\* de coca, prostitución infantil, etc.) Es el mejor ejemplo de la presión que ejercen las condiciones desfavorables por garantizar ingresos que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de la familia.

**3.1.4 Aspecto Socio-Cultural.** “La familia como sistema en interacción con su entorno social y cultural ha asimilado y adoptado patrones culturales que moldean su dinámica interna, modelo de comunicación, expresión de afecto, equidad de género, estructura de roles y formas de poder y autoridad”<sup>101</sup>. Los modelos verticales de organización familiar, legitimados por el patriarcalismo, determinan formas de ser, pensar y actuar que se manifiestan durante el transcurso del tiempo en los distintos modos de resolver conflictos, lo que conlleva por lo general a asumir conductas violentas y agresivas, factores que contribuyen al aumento del maltrato familiar.

## **3.2 CONTEXTO LOCAL**

**3.2.1 Reseña Histórica.** El 23 de Noviembre de 1984, mediante Ordenanza N° .021, La Asamblea Departamental de Bolívar erigió al Corregimiento de Santa Rosa de Simití en lo que hoy es el Municipio de Santa Rosa del Sur.

---

\* Personas que trabajan cogiendo hoja de caca.

<sup>101</sup> *Ibíd.* p. 60.

El Municipio de Santa Rosa del Sur, está ubicado estratégicamente en el Sur del Departamento de Bolívar, caracterizado por ser uno de los municipios de mayor dinamismo económico con los departamentos de Santander, Cesar y Antioquia. Se ha convertido en eje generador de desarrollo minero, agrícola, ganadero y comercial, a través de alianzas estratégicas con los municipios vecinos; herramientas que le han permitido gestionar a nivel departamental, nacional e internacional una serie de proyectos que buscan el beneficio de toda la región. Actualmente avanza hacia un cambio de concepción respecto a la cultura de lo ilícito, por producción legal, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Estos proyectos vienen siendo apoyados por el gobierno nacional y ONG'S internacionales que le apuestan a una región emprendedora, innovadora y pujante, que inserte al mercado su producción dinamizando la economía del país.

**3.2.2 Localización, Extensión y Límites.** El Municipio de Santa Rosa del Sur está ubicado al sur del Departamento de Bolívar, insertado en las estribaciones de la Cordillera Central, en el corazón de la Serranía de San Lucas, entre los paralelos 7° 57' 56" de latitud Norte, 74°3' 13" de latitud Oeste. Se encuentra a 650 Kilómetros de la Capital del Departamento. Cuenta con una extensión de 2.800 Kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 650 Metros sobre el nivel del mar. Este Municipio pertenece a la Subregión del Magdalena Medio. Limita al Norte con los municipios de Achí y Morales, al Oriente con el municipio de Simití, al Sur con el municipio de San Pablo y el Departamento de Antioquia y al Occidente con el municipio de Achí.

**3.2.3 Características Hidrográficas.** El municipio se encuentra localizado en las estribaciones de la Cordillera Central; un 10% de su superficie está cruzado por caños y quebradas, entre las que se encuentran las quebradas El Platanal, La Fría y Las Mercedes, las cuales desembocan en la Ciénaga de Simití. Las quebradas de Tiquisio, La Urbina e Inanea desembocan al río Boque, el cual a través de las quebradas de Tiquisio se une al río Santo Domingo.

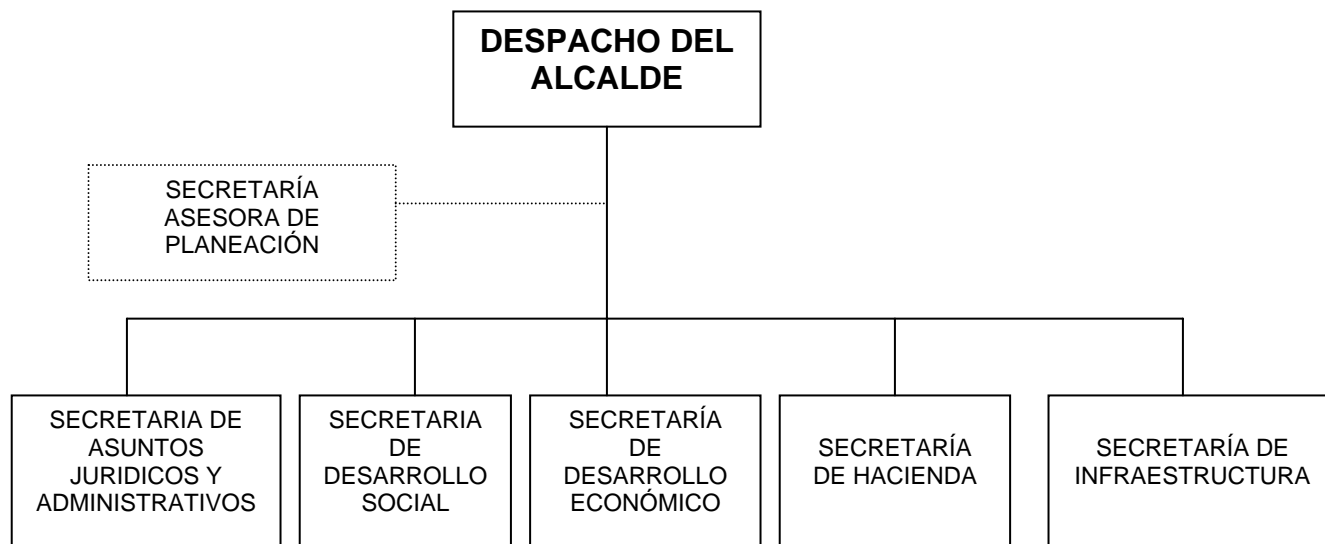
**3.2.4 Clima y Temperatura.** La temperatura de la región varía entre los 25° y los 30° C; con una humedad relativa del 60%; presenta diferentes pisos térmicos desde el clima cálido, tropical húmedo a climas fríos. Debido a su situación geográfica el Municipio se encuentra insertado en la Serranía de San Lucas, con una topografía montañosa y quebrada, con picos sobresalientes por encima de

los 650 Metros sobre el nivel del mar, como el Cerro de la teta en el corregimiento de San Lucas, el cual es visible hasta el Municipio de Gamarra (Cesar).

**3.2.5 División Político - Administrativa.** El Municipio de Santa Rosa del Sur fue fundado por Alonso Ramírez de Orellana, en el año de 1.540, colonizado hacia el año 1.940 por diversos grupos poblacionales provenientes de los Departamentos de Santander, Boyacá y Antioquia. Está conformado por la cabecera municipal con 14 Barrios, en el sector rural existen doce (12) corregimientos y 93 veredas, distribuidos de la siguiente manera; Cabecera Municipal (20 veredas), Corregimientos: Los Canelos (15 veredas), Arrayanes (2 veredas), San Pedro Frío (8 veredas), Villaflor (10 veredas), Buenavista (10 veredas), San Francisco (3 veredas), Fátima (6 veredas), San José (3 veredas), San Isidro (5 veredas), Santa Isabel (2 veredas), San Lucas (3 Veredas) y San Juan de Río Grande (6 veredas). El sector urbano esta conformado por catorce (14) barrios: El Centro, El Minero, Los Comuneros, San Isidro, La Floresta, El Carmen, La Cabaña, La Feria, Idema, Las Acacias, San Martín, Miraflores, Betania, Las Mercedes; cuatro de ellos no tienen Personería Jurídica: Barrio San Martín, Barrio Miraflores, Barrio Betania y el Barrio Las Mercedes. Cuenta con organizaciones de vivienda comunitaria como: El Lago, El Bosque, El Prado, El Recreo, Las Villas, Villa Olímpica, Los Pinos y Mineros, Ciudad Jardín, El Porvenir, Villa del Sol, Ciudad Bolívar, Villa Real del Corregimiento de Villaflor, El Oasis del Corregimiento de Los Canelos.

### 3.2.6 Estructura Interna Alcaldía Municipal

Figura 5. Organigrama de la estructura interna de la Alcaldía Municipal.



Fuente: Plan de Desarrollo 2004-2007 Santa Rosa del Sur Bolívar. Primero la gente porque el pueblo decide.

**3.2.7 Salud.** Las características de las vías de comunicación terrestre dificulta el traslado de las personas del área rural hacia el casco urbano a recibir los servicios de Salud, y la situación de violencia en la zona, influye negativamente para llegar a las zonas más alejadas de la cabecera municipal, arrojando bajas coberturas en los diferentes programas de salud y la problemática sobre algunas necesidades básicas insatisfechas. Sumado a esto la variabilidad climática influye para que se presenten enfermedades en algunas épocas del año sobre todo en la población infantil. Los servicios de salud son prestados por la E.S.E Hospital Manuel Elkin Patarroyo con atención de primer nivel y algunas acciones de segundo nivel. Existen 23.092 personas sisbenizadas que corresponde al 63.49% de la población. Del casco Urbano 7.113 personas que pertenecen a los estratos I, II, III y más que corresponde al 83 % de la población Urbana y del área rural 16.279 personas que corresponde al 58.55 % de la población rural El total de la población de los estratos I y II es de 22.084 personas que corresponde al 60.72% de la población total; por tanto este porcentaje corresponde a la población con NBI (ver tabla 1). Podemos concluir que el mayor porcentaje de

personas con NBI se encuentra en el área rural debido a sus condiciones de vida, su cultura, servicios públicos y a la topografía del Municipio.<sup>102</sup> (Véase tabla 1).

**Tabla 1.** Estadísticas del Sisben (Sistema de identificación de beneficiarios).

ESTADÍSTICAS DEL SISBEN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR AÑO 2003				
POBLACIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL	PORCENTAJE
NO SISBENIZADOS	1.456	11.522	12.978	35.68%
POBLACIÓN SISBENIZADA I y II	6.480	15.604	22.084	60.72%
NIVEL III Y resto	633	675	1308	3.596 %
POBLACION TOTAL	8.569	27.801	36.370	100%

Fuente: Secretaría de Planeación. Municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar.

### 3.2.8 Seguridad Social.

- **Régimen Subsidiado.** Existen 12838 afiliados al Régimen Subsidiado con corte a 31 de marzo de 2004 (véase tabla 2):

**Tabla 2.** Afiliados a Administradora del Régimen Subsidiado.

ARS	No. Afiliados	%
SOLSALUD	7706	60.02
MEDÍS	2688	20.93
SALUDVIDA	2444	19.03
TOTAL	12838	100%

Fuente: Secretaría de Planeación. Municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar. 2004.

- **Régimen Contributivo.** No se tiene exactitud respecto a esta información, sin embargo existen aproximadamente 2700 Afiliados al Régimen Contributivo; cuyas EPS más representativas, es decir, con mayor número de afiliados son: SOLSALUD con 2140 y los demás a CLINICA VARGAS y SEGURO SOCIAL.

<sup>102</sup> *Ibíd.*

- **Población Vinculada.** El total de población sisbenizada es de veintitrés mil trescientos noventa y dos personas, distribuidos por niveles así:<sup>103</sup> (véase tabla 3).

**Tabla 3.** Población sisbenizada zona rural- urbana.

AREA / NIVEL	NIVEL I	%	NIVEL II	%	NIVEL III Y MAS	%
URBANO	2763	21.34	3717	40.67	633	48.39
RURAL	10182	78.65	5422	59.32	675	51.60
TOTAL	12945	100%	9139	100%	1308	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. 2004.

**3.2.9 Educación.** En la actualidad el Municipio de Santa Rosa del Sur, cuenta con un total de 91 instituciones educativas, donde son atendidos 7.602 alumnos por 241 docentes, de los cuales 158 que estaban a cargo del Municipio hasta el año 2002, fueron asumidos por el Departamento a partir del 1 de enero de 2.003, por motivo de que el municipio no reunía los requisitos para ser certificado.

En el sector rural se implementaron por el Proyecto PER las siguientes opciones educativas distribuidas de la siguiente manera: Posprimaria: Centros Educativos San Francisco, San Lucas, Fátima, Villaflores y Buenavista; Tele secundaria: San Benito, Altamira; SAT: San Cristóbal, Palmar Alto.

Escuela Graduada: Centro Educativo Canelos y 74 centros educativos con modalidad Escuela Nueva y que atienden una población de 3474 estudiantes aproximadamente. La infraestructura de las escuelas se encuentra en regular estado, porque hay insuficiencia de aulas, dotación y espacios para la recreación y el deporte. En el sector urbano el número de establecimientos educativos es el siguiente: una institución educativa con 4 sedes como son: La Jornada Nocturna, La Floresta, María Auxiliadora e Idema; y 2 Centros Educativos como: María Montessori y Santa Rosa del Lima, donde atienden 4.128 alumnos en este sector. La Institución Educativa Alfredo Nóbels cuya modalidad es Técnico Agropecuario cuenta con una infraestructura y dotación adecuada para atender 1.279 alumnos entre la jornada diurna y nocturna. Esta nueva instalación cuenta con: 19 aulas, una sala de informática, 2 baterías sanitarias, 4 áreas administrativas, 1 cancha poli funcional y una cafetería.

<sup>103</sup> *Ibíd.*

A nivel de formación superior, se cuenta con el Centro Educativo Municipal (CEM), el cual está conformado por tres aulas, una de estas se encuentra dotada con 11 computadores, utilizados por los alumnos de la Universidad de Cartagena, la otra aula está al servicio de los estudiantes de la ESAP. En algunas oportunidades se llevan a cabo seminarios ó capacitaciones beneficiando así gran parte de la comunidad del municipio. También existe La Corporación Educativa del Sur “CORES” (Corporación Educativa de Santa Rosa del sur), como educación Técnica Superior. La Universidad de Pamplona a Distancia para aquellas personas que aspiren realizar estudios universitarios presénciales, aparte de los costos de las matrículas, se incluyen los que implican el traslado y estadía en las diferentes ciudades del país para su profesionalización, estos factores hacen que sean pocos los que puedan tener acceso a la educación superior.

Sin embargo hay instituciones como la ESAP, la Universidad Santo Tomás de Aquino, la Universidad de Cartagena, entre otras, que ofrecen programas de educación a distancia o semi-presencial, donde los tutores se desplazan hasta el municipio. Pese a ello el 90% de los bachilleres egresados por las razones expuestas anteriormente, no tienen oportunidad de adelantar sus estudios, viéndose obligados a renunciar a la academia y dedicarse a trabajar en la zona minera, en la agricultura, a engrosar las filas de los grupos subversivos o en la mayoría de los casos, se dedican a los cultivos ilícitos; en conjunto esto desincentiva al resto de población para seguir estudiando, de manera que sería conveniente crear ante todo una cultura en los habitantes sobre la importancia de la formación profesional y la calificación de la mano de obra, y qué mejor la creación de una sub-sede de universidad en el municipio para que las oportunidades de acceso a la educación superior sean mayores. Las estadísticas de las instituciones con que cuenta el municipio de Santa Rosa del Sur, así como el número de alumnos se pueden apreciar en las siguientes tablas (véase tabla 4).

**Tabla 4.** Instituciones Educativas según nivel de enseñanza y zona de ubicación.

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y ZONA DE UBICACIÓN</b>			
<b>ESTABLEC. EDUC. URBANOS</b>		<b>ESTABLEC. RURALES</b>	
PREESCOLAR Y BASICA	5	PREESCOLAR Y BASICA	83
MEDIA	2	MEDIA	1
TOTAL	7	TOTAL	84
TOTAL INSTITUCIONES 91			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar.

**Tabla 5.** Alumnos matriculados según el nivel educativo. 2003.

NIVEL	RURAL	%	URBANO	%	TOTAL
PREESCOLAR	93	16.31	477	83.68	570
PRIMARIA	2989	61.52	1869	38.47	4858
SECUNDARIA	230	13.86	1429	86.13	1659
POST-PRIMARIA	165				165
AMPLIACIÓN DE COBERTURA			350		350
UNIVERSIDADES			115		115

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Municipio de Santa Rosa del sur Bolívar. 2003.

**3.2.10 Estructura Poblacional.** El municipio de Santa Rosa del Sur, se encuentra poblado por grupos provenientes de diferentes departamentos del país (Bolívar, Boyacá, Santanderes, Antioquia entre otros), este municipio se ha caracterizado por el acelerado crecimiento demográfico, por la constante migración de población desplazada por la violencia que llega en busca de mejores condiciones de vida, con las posibles oportunidades de empleo, fuentes que poco a poco se han ido agotando y que a la larga generan conflictos sociales, lo que significa que la cifra de habitantes es mayor que las proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), en especial para el sector urbano, porque en los cinco últimos años se ha presentado un elevado número de personas al mismo. Esta cifra para el año 2004 es de 36.370 habitantes, de los cuales el 23.56 % vive en el área de la cabecera urbana y el 76.44 % en el área rural, siendo una tasa de crecimiento anual del 2.2 %. (Véase tabla 6)

**Tabla 6.** Proyección de la Población 1997 – 2005.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 1997 – 2005 MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.									
POBLACIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
URBANA	6496	6774	7059	7345	7645	7947	8255	8569	8889
RURAL	24591	25067	25536	25997	26455	26915	27359	27801	28236
TOTAL	31087	31841	32595	33346	34100	34857	35614	36370	37125

Fuente: Banco de Datos- DANE- 2004-2007.

Al analizar la distribución por grupos de edades encontramos que predomina la población con edades comprendidas entre los 12 y los 25 años, (véase tabla 7). Los porcentajes de población distribuida por edades es el siguiente:

**AÑOS**

0 - 11 = 20 %

12-25 = 46 %

26-50 = 27 %

51 o Más = 07%

**Tabla 7.** Proyección de la población 1995 – 2005. Distribución por edades.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 1995 – 2005									
DISTRIBUCIÓN POR EDADES- MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR									
AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0 – 11	6218	6368	6519	6669	6820	6972	7123	7274	7425
12-25	14300	14647	14994	15339	15686	16034	16382	16730	17077
26-50	8393	8597	8801	9003	9207	9411	9616	9820	10024
51 ó MAS	2176	2229	2281	2335	2387	2440	2493	2546	2599
TOTAL	31087	31841	32595	33346	34100	34857	35614	36370	37125

Fuente: DANE 2004-2007.

**3.2.11 La Familia Santarroseña.** La familia Santarroseña heredó toda una cultura de la violencia, ya que muchos de los colonos en su mayoría Boyacenses y Santandereanos llegaron a estos territorios huyendo de la persecución política que por ese entonces (1948, muerte de Jorge Eliécer Gaitán) se vivía en el país, a esto se le suma el marcado regionalismo que acarreó consecuencias lamentables entre los pobladores. Santa Rosa del sur por sus riquezas naturales, localización geográfica y la falta de vías de acceso y comunicación, ha sido lugar de constantes disputas entre los grupos al margen de la ley, que quieren mantener su dominio, aprovechando el abandono estatal que ha caracterizado por décadas el territorio, igualmente las bonanzas económicas producto de la rentabilidad de la marihuana, el oro y la coca hizo que apareciera, la población flotante atraídos por la ambición del dinero “fácil” degradando los valores sociales y la vocación agrícola propias de las culturas de los primero habitantes, aumentando cinturones de miseria, prostitución, y la falta de identidad ya que no tienen sentido de pertenencia.

A este pueblo cosmopolita las diferentes culturas lo retroalimentan pero al mismo tiempo los hace permeables, ya que no existe una raíz o base sólida culturalmente, muy probablemente por los factores antes mencionados. La circulación del “dinero fácil” permite que adolescentes acudan con frecuencia a sitios de lenocinio, billares, cantinas y discotecas, escenarios que entre otras cosas son los que más abundan, al contrario de escenarios deportivos, culturales y de sano esparcimiento. Normalmente los padres permiten que sus hijos frecuenten los primeros escenarios y en algunas ocasiones los premian con regalos materiales exagerados para su edad como motos, cadenas de oro y demás. La actividad comercial y la constante preocupación por lo material, hace que los padres descuiden a sus hijos lo cual facilita la desvertebración del núcleo familiar, al no propiciar espacios ni tiempo para la comunicación y no permitir que se fortalezcan lazos de confianza; por el mismo auge de dinero no se enseña un adecuado manejo del mismo y se valora con frecuencia más el tener que el ser; en contraposición a lo anterior existen otras familias en las que los hijos mayores tienen que asumir con frecuencia roles propios de sus padres e inadecuados para su corta edad, teniendo que madurar forzosamente y asumir responsabilidades de adultos.

**Tabla 8.** Denuncias recepcionadas por violencia intrafamiliar en el Juzgado promiscuo y en la Comisaría de Familia Santa Rosa del Sur de Bolívar.

Instituciones	Denuncias	Años										Total
		2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	
Juzgado	Violencia	1	0.83	11	9.16	12	10	3	2.5	9	7.5	42
Comisaría	Intrafamiliar	NR		NR		NR		41	34.16	45	37.5	84
Total												120

Fuente: Juzgado promiscuo Municipal, Comisaría de Familia Santa Rosa del Sur de Bolívar.

Analizando las estadísticas podemos concluir que la Violencia intrafamiliar en el Municipio siempre ha estado en el entorno social, en el año 2000, solo el 0.83% (1) de los casos fueron denunciados, teniéndose un aumento en el año 2001 y 2002 ya que se denunciaron el 9.16% (11) y 9.16% (12), probablemente debido a la reforma efectuada en el año 2000 a la ley 294 de 1996 y debido al impulso dado por el gobierno Nacional. Para los años 2003 y 2004 se observa que los porcentajes varían notablemente algunas de las causas puede ser que solo se cuenta con el Juzgado

promiscuo Municipal el cual conoce de todos los procesos penales, civiles y laborales, situación que hace que se tenga una sobrecarga laboral y no se permita divulgar la legislación que se aplica. Otras de las causas es que hay un alto nivel de violencia intrafamiliar en el sector rural, que no son denunciados debido a que la violencia intrafamiliar no era conocido como un delito, además el machismo imperante y a las dificultades de transporte no permiten que las víctimas puedan allegar a las autoridades para dar a conocer sus casos.

La Comisaría de Familia fue creada mediante acuerdo Municipal en el año 2001 y puesta en funcionamiento a partir del año 2003, desde este momento se puede observar un aumento en las estadísticas debido a que se comienza a divulgar los derechos y deberes de la familia en todo el Municipio, lo anterior también se evidencia al realiza un comparativo entre las estadísticas juzgado versus Comisaría. Se ha logrado mediante el funcionamiento esta oficina que las familias Santarroseñas adquieran una cultura de legalidad ya que anteriormente se buscaba solucionar los conflictos con grupos al margen de la ley que operan en la región (guerrilla y paramilitares).

### **3.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL**

El artículo 295 del Código del Menor decreto 2737 de 1989 creó las Comisarías de Familia como entes jurídicos de carácter policivo, cuyo número y organización son de competencia de los correspondientes Concejos Municipales o Distritales, tiene como fin apoyar al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y autoridades competentes (Jueces de Familia, promiscuos de familia, civiles municipales y promiscuos municipales, defensores de familia, policía de menores) en la función de proteger al menor y a la familia en situación irregular o en conflictos familiares. Su acción se reglamenta en la aplicación de la Ley 640/2001 (Ley de Conciliación) enmarcada dentro de la política Nacional Haz Paz como una nueva alternativa en la solución de conflictos intrafamiliares. Las Comisarías permanentes de familia, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y “están a cargo de un Comisario de Familia\*”, quien desempeña su labor junto al equipo

---

\* El comisario de Familia deberá ser ciudadano en ejercicio, abogado, de intachable conducta moral, social y familiar y sin antecedentes penales o disciplinarios. Es designado por el Alcalde con carácter de empleado público de libre nombramiento y remoción.

interdisciplinario”<sup>104</sup> que para el caso de Santa Rosa está conformado por una Estudiante en Práctica de Trabajo Social, una psicóloga (PAB) y una Educadora Familiar, lo cual permite construir, desde diferentes perspectivas, una visión de la familia para realizar un trabajo integral.

Según Ángela María Quintero, la Comisaría de Familia es “un sistema judicial compuesto por los profesionales Adscritos, las familias, la comunidad y las demás instituciones que forman parte del Servicio Nacional de Bienestar familiar en permanente interacción, y orientadas a crear alternativas de atención oportuna y eficaz para el menor en situación irregular y su familia.”<sup>105</sup>

La administración Municipal, preocupada por el alto índice de violencia intrafamiliar y atropello a los derechos del menor, consideró pertinente crear la Comisaría de Familia, como una dependencia encargada de brindar un servicio de atención y educación a la familia y al menor.

La Comisaría de Familia en Santa Rosa del Sur fue creada mediante Acuerdo No. 030 de Noviembre 29 de 2001 por el Concejo de Santa Rosa del Sur y puesta en funcionamiento en enero 14 del 2003. Actualmente se encuentra funcionando en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en la carrera 12ª No. 11-26, su objetivo es: “colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares<sup>106</sup>”. La Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur acoge las funciones que para ella se señalan en el artículo 299 del Código del menor, las cuales son:

1. Recibir a prevención denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones del presente código y de los de Procedimiento Penal, Nacional, Departamental, Municipal o Distrital de Policía y de las demás normas pertinentes, el primer día hábil siguiente al recibo de la denuncia.
2. Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en éste código y las que otorgue el respectivo Concejo Municipal.

---

<sup>104</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Sistema de Información ICBF. [online]. [Bogotá, Colombia]: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.2000. Available from Internet <URL: <http://www.bienestarfamiliar.gov.co/espanol>>

<sup>105</sup> VILLA DE YARCE, Luz Marina y Estrada A., Luz Marina. Un modelo Jurídico-Social de Intervención con la familia y el menor. P. 43.

<sup>106</sup> Código del Menor. Artículo 296. p. 95.

3. Efectuar las comisiones, peticiones, práctica de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el ICBF y los funcionarios encargados de la Jurisdicción de Familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la familia, que sean compatibles con las funciones asignadas.
4. Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse el menor, cuando la urgencia del caso lo demande, de oficio o a solicitud del Juez o del Defensor de Familia, de acuerdo con el procedimiento señalado para el efecto por el Código del menor.
5. Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con conflictos familiares, especial mente en los casos de maltrato y explotación, y atender los casos de violencia familiar, tomando las medidas de urgencia que sean necesarias, mientras se remiten a la autoridad competente.
6. Las demás que le asigne el Concejo Municipal y que sean compatibles con la naturaleza policiva de sus responsabilidades<sup>107</sup>.

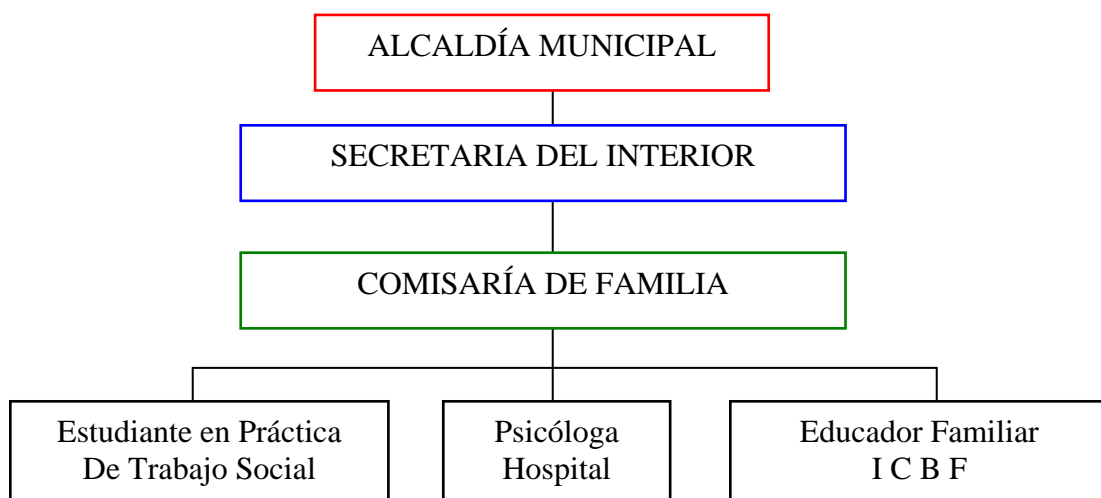
La Misión de la Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur es promover la convivencia pacífica del menor, la familia y la comunidad a través de la atención directa y la prevención. Además resolver los conflictos mediante el uso de mecanismos alternativos como la conciliación. Así mismo la Visión es pensada como un espacio amable, cálido y cordial, en donde el usuario recibe orientación y atención integral a su problema, contando con la asesoría jurídica, social y médica. Los servicios que ofrece van encaminados a la satisfacción y cubrimiento de las necesidades básicas del menor y la familia contemplados en la Ley 299 de 1996, Código del Menor, Ley 575 de 2000, Ley 640 de 2001, Art. 40 de la Constitución Nacional. Estos se prestan a través de diligencias de conciliación y caución a fin de preservar la unidad familiar, la Comisaría además recibe denuncias por maltrato infantil bien sea verbal, psicológico o físico (en caso de abuso sexual se remite a la Fiscalía), denuncias por violencia intrafamiliar, dicta medidas de protección al agredido, y aplica sanciones al agresor en caso de reincidencia, cauciona las partes implicadas en agresión, maltrato, realiza diligencias de conciliación (fijación de alimentos, separación de cuerpos y bienes, visitas, etc.), recibe declaraciones de uniones maritales de hecho y su disolución, liquida la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, conflictos sobre capitulaciones matrimoniales, controversia entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la patria potestad, incautación de material pornográfico, incumplimiento sobre normas de ingresos a juegos electrónicos en menores de 14 años, venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, sanciona al adulto que permita el ingreso de menores a espectáculos que atente contra la moral, aplica multas, realiza visitas domiciliarias con el

---

<sup>107</sup> *Ibíd.* p. 96-97.

fin de constatar denuncias y hacer seguimiento a los casos que así los requieran, brinda orientación familiar por parte de Trabajo Social, vela por el bienestar de la comunidad. El equipo humano con el que cuenta la Comisaría de Familia, está conformado por la Comisaría de Familia, la Psicóloga del Plan de Atención Básica, la Estudiante en Práctica de Trabajo Social asignada por la Universidad Industrial de Santander y la Educadora Familiar asignada por el ICBF. La Comisaría atiende los casos denunciados por la población de Santa Rosa del sur de Bolívar, de las áreas rural y urbana. La atención de usuarios se realiza de lunes a viernes en los turnos 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m. En su organigrama la Comisaría de Familia depende de la secretaria del interior y esta del Alcalde. (Véase figura 6).

**Figura 6.** Organigrama de la Comisaría de Familia.



Elaborado por: LA AUTORA

El trabajador social dentro de la Comisaría de Familia cumple con las siguientes funciones:

- Conocer y desarrollar la política estatal de protección al menor.
- Realizar visitas domiciliarias como herramienta de constatación y evaluación de los casos.
- Establecer contacto en coordinación con el comisario de familia con las autoridades competentes, que tengan injerencia en asuntos de familia para la agilización de las medidas a tomar en una situación irregular.
- Promover la participación de la pareja o grupo familiar en la solución de su problemática.
- Participar activamente en las audiencias de conciliación.
- Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar general de las familias.

- Estudiar a fondo los problemas familiares de la población atendida en la Comisaría de Familia y participar en la solución de los mismos.
- Realizar los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar que según su problemática, requiera la población atendida.
- Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y las que determine el jefe inmediato<sup>108</sup>.

### 3.3.1 Funciones de la Psicóloga.

- Elaborar estudios Psicológicos a los integrantes de la familia que los soliciten ante la Comisaría de Familia.
- Diagnosticar las causas Psicológicas que influyen en las conductas irregulares que afectan la familia.
- Asesorar al Comisario de Familia sobre las medidas que debe tomar para controlar la conducta social y disciplinaria de los miembros de la familia.
- Informar al comisario de familia sobre los casos que requieran de mayor atención y prescribir su orientación.
- Diseñar y ejecutar políticas de capacitación en materia psicológica para los funcionarios de la Comisaría de Familia y los usuarios de la misma.
- Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le encomiende su inmediato superior.<sup>109</sup>

### 3.3.2 Objetivos de la Educadora Familiar I.C.B.F.

- Contribuir a la construcción de una cultura de respeto por los derechos de la infancia y a la resolución pacífica de los conflictos cotidianos mediante la información, promoción y orientación a las familias a través de procesos reflexivos, de sensibilización, participación y organización que propicie la convivencia equitativa y armónica, que conduzcan hacia el enriquecimiento de las relaciones familiares, el fortalecimiento del cuidado de los niños, niñas, la construcción y consolidación de redes de intercambio familiar, social y comunitario.
- Detectar tempranamente situaciones de violencia, crisis intrafamiliar, maltrato o abuso al menor de edad y apoyar a las familias con el fin de prevenir la crisis, transformación o cambios que conlleven a la vulneración de derechos de cualquier miembro de la familia en especial de los menores de edad y las personas con discapacidad.
- Servir de enlace entre la familia y los servicios institucionales y comunitarios de apoyo.<sup>110</sup>

<sup>108</sup> VILLA DE YARCE, Op. Cit., p. 51-52.

<sup>109</sup> VILLA DE YARCE, Op. Cit, p. 51-52.

<sup>110</sup> PROYECTO 1. Fortalecimiento a la familia. Educador Familiar. I.C.B.F. Fotocopias sin más datos.

#### 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA (ENERO – AGOSTO DE 2004)

##### 4.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN

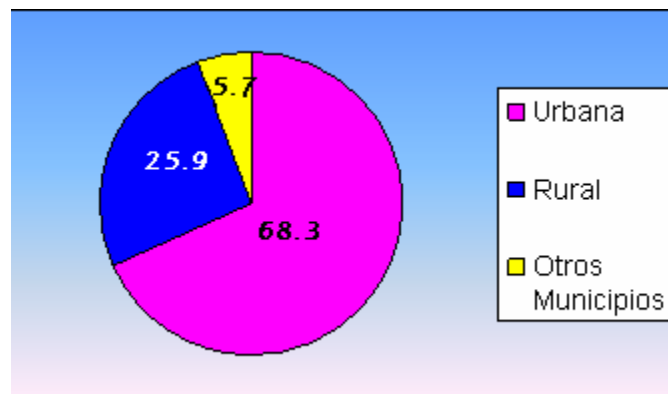
La Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur de Bolívar presenta una elevada demanda de sus servicios por parte de las familias del municipio logrando que se le reconozca como un ente público que apoya los procesos familiares atendiendo de enero a agosto de 2004 un total de 467 casos. Para la interpretación de los siguientes datos se tiene en cuenta que cada caso corresponde a la persona quien instaura la queja o el denuncia, a quien se le abre el Registro Único de Gestión (Ver anexo D), sumándosele la persona citada involucrada por el primer usuario. (Véase tabla 9).

**Tabla 9.** Procedencia de los usuarios de la Comisaría de Familia (2004).

Zona	Población atendida	Porcentaje %
Urbana	638	68.3
Rural	242	25.9
Otros municipios y Dptos.	54	5.7
TOTAL	934	100%

Fuente: La Autora.

**Gráfica 1.** Procedencia de los usuarios de la Comisaría de Familia (Enero - Agosto 2004).



Fuente: La Autora

Los usuarios proceden en una proporción considerable del área urbana, mientras que del sector rural, a si como de municipios aledaños (San Pablo, Simití, entre otros) y departamentos como el Huila, Santander, Antioquia, la población que atiende la Comisaría es menor. Entre las características generales de los usuarios se encuentra que predominan las edades en los intervalos de 24 a 39 años, población joven, quienes son los que más hacen uso y/o requieren los servicios que ofrece la Comisaría de Familia (Véase tabla 10).

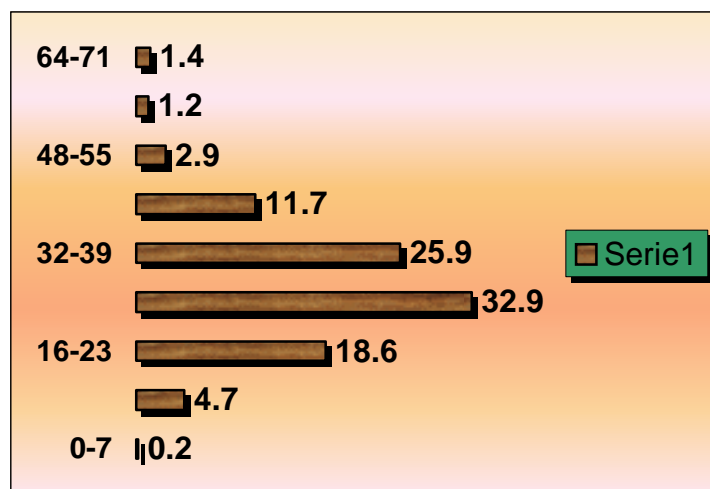
**Tabla 10.** Distribución por edades de la población usuaria de la Comisaría de Familia (2004).

Edades	Total de personas por intervalos de edades	Porcentaje
0-7	1	0.2
8-15	22	4.7
16-23	87	18.6
24-31	154	32.9
32-39	121	25.9
40-47	55	11.7
48-55	14	2.9
56-63	6	1.2
64-71	7	1.4
TOTAL	467	100%

Fuente: La Autora

El formato de Registro Único llevado por la Comisaría tiene en cuenta la edad solamente de la persona que acude a solicitar el servicio, motivo por el cual el 100% corresponde a 467 personas. (Véase gráfica 2).

**Gráfica 2.** Distribución por edades de la población usuaria (2004).



Fuente: La Autora

Las edades comprendidas entre los 24 y 39 años son las que más requieren los servicios de la entidad; el 80.5% de los usuarios correspondió al sexo femenino y aunque en la mayoría de los casos quienes acuden en busca de ayuda, información u otros, son las mujeres; cabe resaltar las motivaciones por parte de la población masculina las cuales tuvieron que ver con asignación de custodia y cuidado personal, iniciar procesos de separación, quejas por el descuido de la madre para con sus hijos y maltrato infantil. Los jóvenes también demandan servicios referentes a la relación conflictiva con sus padres y a informar acerca de presuntos maltratos infantiles.

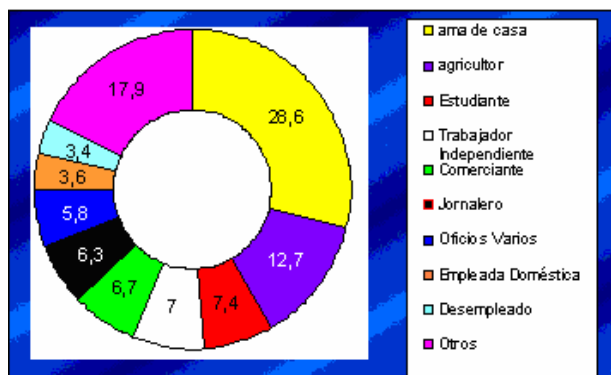
Los usuarios se desempeñan laboralmente en su mayoría como amas de casa, agricultores, estudiantes, trabajadores independientes y comerciantes con un porcentaje de 28.6% (268) ,12.7% (119) ,7.4% (70), 7.0% (66) y 6.7% (63) respectivamente. (Véase tabla 11).

**Tabla 11.** Distribución de las principales ocupaciones de la población usuaria de la Comisaría de Familia (2004).

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Ama de Casa	268	28.6
Agricultor	119	12.7
Estudiante	70	7.4
Trabajador Independiente	66	7.0
Comerciante	63	6.7
Jornalero	59	6.3
Oficios Varios	55	5.8
Empleada Doméstica	34	3.6
Desempleado	32	3.4
Otros	168	17.9
TOTAL	934	99.8

Fuente: La Autora

**Gráfica 3.** Distribución de las principales ocupaciones de la población usuaria de la Comisaría de Familia (2004).



Fuente: La Autora

Siguiendo a Virginia Gutiérrez de Pineda y según la autora a través de su experiencia práctica, la población en general tiene características comunes propias del complejo cultural boyacense y

santandereano como las conductas y opiniones machistas, tanto de hombres como de mujeres, la típica sumisión de la mujer, la agresividad como mecanismo normal de defensa y solución de conflictos y el castigo físico como medio efectivo para educar a los hijos, entre otros. Sumado a lo anterior la situación social, económica y política que Santa Rosa enfrenta, repercute también inevitablemente en la población quien cuenta solo con lo que la misma cultura ofrece como derrotero para solucionar conflictos, lo cual no es un indicador favorable para hallar salidas alternativas que permitan el manejo adecuado de dichas situaciones problemáticas y por lo tanto favorece la perpetuación de la violencia intrafamiliar en el interior del municipio.

En cuanto a los casos atendidos por la Comisaría de Familia en los meses de enero-agosto del año 2004 se registraron 213 (45.61%) casos relacionados con las problemáticas en las relaciones al interior de la familia como el maltrato infantil, negligencia, abandono, relaciones conflictivas entre pareja y entre padres e hijos, los problemas de conducta, las declaraciones de abandono de hogar entre otros, la mayoría de ellos fueron reportados por familiares, vecinos, amigos, el hospital, llamadas anónimas y en una cantidad mínima por los mismos implicados, sobre todo en casos de relaciones conflictivas entre padres e hijos y de pareja.

De los casos de maltrato infantil hubo 4 casos graves en los que se encontraba en riesgo la vida del menor por lo que fue necesario el desplazamiento a la zona rural para rescatar los menores quienes fueron puestos a disposición del ICBF y/o en Hogar Amigo (hogar sustituto voluntario); en uno de estos casos se capturó a la persona encargada del cuidado de la menor, cuyo único vínculo era el de ser la madrina, y quien le proporcionó castigos y maltratos inhumanos. (Véase anexo C).

Las asignaciones de alimentos y conciliación de custodia fueron otras de las solicitudes mayormente demandadas, en un 10.49% (49) y 7.49% (35) respectivamente; estos casos se recibieron por separado aunque en muchos de ellos se realizan las dos diligencias siendo necesario incluso establecer regulación de visitas en un 3.21% (15), ya que la madre frecuentemente evoca hechos y comportamientos que se tuvieron en el pasado para no permitir que sus hijos vean a sus padres, como el que el progenitor haya negado a su hijo o que anteriormente no haya aportado

económicamente para el sostenimiento del menor; estos argumentos se los hacen saber a sus hijos, ocasionando en ellos confusión, sentimientos de abandono y tristeza. Frecuentemente la relación paterno-filial se reduce a lo estrictamente económico, ya que al no permitir que los menores disfruten de la compañía o visita de los padres que no tienen la custodia, estos últimos terminan descargando toda su ternura y afecto hacia otras personas privando a sus hijos de los mismos.

El tener que aportar la cuota alimentaria en efectivo ha dejado ver la desconfianza para con el otro progenitor respecto al buen uso que se deben hacer con ese dinero, pues constantemente proponen dar el valor correspondiente en mercado argumentando que es muy probable que lo usen para gustos innecesarios y no para la crianza del menor y tal vez sea este uno de los principales motivos por los cuales se hayan recepcionado en el periodo en referencia, el 4.92% (23) de denuncias por inasistencia alimentaria, prácticamente la mitad de las conciliaciones de alimentos, las cuales se remiten a la fiscalía, al igual que las denuncias por violencia sexual y violencia intrafamiliar.

Es de resaltar el alto número de solicitudes de padres por reconocimiento voluntario al menor que corresponde a un 11.13% (52), lo cual puede resultar positivo ya que lo que se busca desde la Comisaría es proteger los derechos del niño, los cuales se hayan amenazados frecuentemente por la irresponsabilidad de los progenitores que normalmente no están preparados para asumir este rol por su corta edad, inmadurez, o inexistencia de relaciones serias y duraderas.

Respecto a las denuncias por violencia Intrafamiliar se recepcionaron 60 casos que corresponden, 35 de ellos, a asuntos relacionados con agresiones físicas, verbales o psicológicas y demás formas de violencia intrafamiliar proporcionadas por el compañero o esposo. A lo anterior se suman las diversas problemáticas que deben enfrentar las familias y que son resueltas de manera inadecuada, así como los estresores al que están expuestos los integrantes de la misma, lo cual desata crisis ocasionando conductas agresivas y destructivas del ambiente familiar. Los otros 25 casos fueron recepcionados en su mayoría por violencia sexual extrafamiliar en donde los abusadores eran conocidos y en quienes se confiaba; en pocos casos se presentó incesto; los afectados eran generalmente menores de edad.

La Comisaría desde su competencia preventiva abordó estas problemáticas a través de talleres que buscan dar a conocer los servicios que brinda la Comisaría así como también prevenir e informar acerca de la violencia sexual, tema que aún sigue siendo tabú en el municipio. (Véase Tabla 12)

**Tabla 12.** Distribución de casos atendidos en la Comisaría de Familia enero-agosto 2004.

<b>MOTIVO</b>	<b>No. De casos</b>	<b>%</b>
Problemas en las relaciones familiares	213	45.61
Denuncias violencia intrafamiliar y Sexual.	60	10.49
Reconocimientos voluntarios	52	11.13
Conciliación de Alimentos.	49	13.84
Conciliación de custodia.	35	7.49
Denuncias inasistencia alimentaria.	23	4.92
Regulación de visitas	15	3.21
Ofrecimientos Voluntarios.	9	1.92
Separación de bienes.	9	1.92
Denuncias por secuestro simple.	2	0.42
<b>TOTAL</b>	<b>467</b>	<b>100</b>

Fuente: La Autora

## 4.2 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA

Al analizar la información referente a la Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur y de sus usuarios, se hacen evidentes los altos índices de conflictos familiares y la incapacidad de enfrentarlos de una manera adecuada en donde uno o más miembros del núcleo familiar resultan afectados física, psicológica, económica y emocionalmente generando graves problemas, especialmente en las mujeres y menores de edad, desencadenando crisis a nivel familiar, que como frecuentemente no se resuelven de manera adecuada afecta las relaciones conyugales y paterno-filiales, requiriendo para ello del apoyo institucional. Entre los factores causales de esta problemática se encuentran entre otros, la violencia culturalmente aceptada y reproducida como medio para la resolución de los conflictos en el interior de la familia, como ejemplo, se evidencian los métodos de crianza basados en el castigo, especialmente el físico, ya que los demás tipos de maltrato constantemente se hayan invisibilizados ante la cotidianidad de su ocurrencia que se consideran

normales. Así mismo otros factores como el bajo nivel de escolaridad, la dependencia afectiva y económica, la baja autoestima, la inadecuada comunicación y manejo de roles y obligaciones que se reflejan en el incumplimiento de los padres o cuidadores en sus deberes de protección para con los niños y niñas, el mismo desconocimiento de los deberes y derechos, la dificultad en el manejo adecuado para la solución de los conflictos, el uso y abuso de sustancias psicoactivas como el alcohol especialmente, así como los antecedentes de violencia familiar en uno o varios de sus integrantes; son factores que afectan el buen desarrollo de las relaciones familiares y por ende del núcleo familiar en general. El desempleo y subempleo, también afecta a las familias al no permitirles satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, revirtiendo las tensiones en conflictos intrafamiliares aumentando la probabilidad de incidencia de alguno o varios de los factores anteriormente mencionados, manteniendo así el estado de vulnerabilidad de las personas.

La Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur ante esta situación maneja una clasificación de fuerzas externas e internas tanto positivas como negativas dentro del contexto institucional.

Entre las fuerzas externas positivas se destacan: la existencia de una política pública, la normatividad legal que reglamenta los deberes y derechos de la familia a nivel nacional e internacional, la participación de la Universidad Industrial de Santander mediante la Estudiante en práctica de Trabajo Social, el apoyo instituciones como la Alcaldía municipal en cuanto a recursos económicos, locativos, tecnológicos y humanos. Entre las fuerzas externas negativas se encuentran: la presencia de conflicto armado y político en el país y la región; situaciones de desplazamiento forzado en el interior del municipio y la llegada de los mismos provenientes de otras regiones del país, y finalmente la ausencia de un albergue para menores que necesiten protección en el municipio.

Entre las fuerzas internas positivas identificadas, son relevantes: la existencia de la Comisaría de Familia en el municipio, el creciente interés de los usuarios por solicitar los servicios de orientación y apoyo en el manejo de su respectiva problemática, el interés por la capacitación de la población en temas relacionados con sus derechos y deberes, el posicionamiento y aceptación de la Comisaría de Familia en la comunidad así como la credibilidad en sus funcionarios, el apoyo de la psicóloga del hospital Manuel Elkin Patarroyo de la localidad, la asesoría y apoyo del I.C.B.F y la Educadora

Familiar, así como la Estudiante en Práctica de Trabajo Social. En cuanto a las fuerzas internas negativas sobresalen el desconocimiento de los usuarios acerca de la normatividad y leyes existentes en torno a la familia y la protección de sus miembros, así como el miedo para expresar sus problemas, además de la inexistencia de espacios físicos dentro de la Comisaría que garantice privacidad y la falta de un equipo interdisciplinario de planta en la Comisaría de Familia.

La solución ante la problemática de la violencia intrafamiliar y ante los factores culturales, económicos, políticos y sociales que condicionan el contexto municipal debe ser integradora y debe articular al máximo las fuerzas positivas y los recursos existentes para que puedan generar procesos educativos y participativos donde la comunidad se vincule y logre formar ambientes adecuados en la familia para que éstos repercutan en la sociedad. Por eso es importante rescatar los valores como piedra angular en las relaciones interpersonales, para que a través de ellos exista el reconocimiento del valor del otro y así el respeto y la tolerancia empiecen a formar parte inherente de nuestras vidas sin que se obligue a ello por medios coercitivos.

### **4.3 DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

**4.3.1 Estado Inicial.** La Comisaría de familia de Santa Rosa del Sur en el momento de iniciar la práctica profesional (1 de septiembre al 31 de Diciembre 2004) contaba con la presencia del Comisario, la colaboración de la Psicóloga del hospital de la localidad quien atiende a las víctimas de casos de violencia sexual, terapias de pareja, problemas de aprendizaje, talleres preventivos, escuela de padres y otros que remite la Comisaría. Además contaba con una educadora familiar asignada por el ICBF, la cual debía cumplir una intensidad horaria de 4 horas diarias que las cumplía en las horas de la tarde en las cuales realizaba las siguientes funciones visitas a hogares que tuvieran conflictos familiares, visitas domiciliarias para llevar seguimiento en los casos de asignación de custodia y cuidado personal, así mismo se verificaban los casos que demandaran más atención junto con el equipo interdisciplinario del ICBF el cual visitaba la comisaría regularmente cada 15 días y se realizaba con el mismo, la escuela de padres en dos instituciones educativas del municipio, también brindaba apoyo en la organización de los talleres informativos y preventivos que realizaba la Comisaría de familia.

**4.3.2 Justificación De La Intervención.** La Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur atiende un alto número de problemas sociales y familiares, siendo necesario un profesional de Trabajo Social para que desarrolle las diferentes estrategias de intervención propias de su actuar profesional a favor del bienestar de las familias.

#### **4.4 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

##### **4.4.1 General:**

- Contribuir al mejoramiento de las relaciones familiares de los usuarios de la comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur de Bolívar contribuyendo a la disminución de la violencia intrafamiliar mediante la atención y orientación de los casos presentados y el desarrollo de procesos educativos, preventivos promocionales.

##### **4.4.2 Específicos:**

- Recepcionar los casos que lleguen a la Comisaría de Familia, clarificando la problemática y haciendo la remisión pertinente.

- Brindar orientación a los casos que lo requieran, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones a nivel individual, de pareja y familiar.

- Verificar situaciones de riesgo en la integridad física, psicológica y social especialmente en los casos denunciados por maltrato infantil.

- Brindar a los padres de familia herramientas para la formación adecuada de los hijos a través de un proceso educativo de carácter preventivo-promocional.

## **4.5 METAS**

- Atender el 85% de los casos recibidos en la Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur que lleguen a Trabajo Social mediante asesoría y orientación.
- Realizar el 90% de las visitas domiciliarias requeridas por los usuarios y los procesos de conciliación de custodia.
- Llevar a cabo un proceso educativo que brinde las herramientas necesarias para el fortalecimiento de los valores familiares.
- Lograr la asistencia del 60% de los usuarios de la Comisaría de Familia atendidos por Trabajo Social en cada uno de los talleres.

**4.5.1 Población Objetivo.** Población usuaria de la Comisaría de Familia de Santa Rosa del sur Bolívar, tanto del área urbana como rural e instituciones vinculadas a la administración municipal.

**4.5.2 Unidad Ejecutora.** La estudiante en práctica de Trabajo Social asignada por la Universidad Industrial de Santander, será la encargada de coordinar y desarrollar el proceso de intervención de Trabajo Social como parte fundamental de la comisaría de Familia.

### **4.5.3 Recursos Requeridos.**

#### **- Humanos**

Comisario de Familia.

Estudiante en práctica de Trabajo Social.

Educadora Familiar asignada por el I.C.B.F.

Población objetivo.

#### **- Institucionales**

Oficina.

Escritorios.

Salón de conferencias.

Transporte.

**- Técnicos**

Computador.

Video Beam.

Televisor.

V H S.

Pápelo grafo.

**- Materiales**

Papelería.

**4.5.4 Tiempo De Ejecución.**

Inicio: 1 de septiembre de 2004.

Finalización: 31 de diciembre de 2004.

**4.6 CALENDARIZACIÓN POR ETAPAS**

TIEMPO <i>ACTIVIDAD</i>	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
UBICACIÓN																
DIAGNÓSTICO																
PLANEACIÓN																
EJECUCIÓN																
EVALUACIÓN																

**Cuadro 8.** Proceso Operativo de la Intervención

<i>Objetivo 1: Recepcionar los casos que lleguen a la Comisaría de Familia, clarificando la problemática y haciendo la remisión pertinente.</i>				
<b>Actividad</b>	<b>Propósitos</b>	<b>Metas</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
1. Atención individual a los usuarios  2. Remisión a otros profesionales o instituciones.	Lograr que los usuarios obtengan la información necesaria clarificando su problema y visionando posibles alternativas de solución, brindando una adecuada atención según su problemática.	- Recepcionar el 85% de los casos que se presenten en la comisaría de familia - Darle continuidad al 60% de los casos expuestos por los usuarios. - Remitir el 100% de los casos que necesiten de otros profesionales.	- Entrevistas individuales y familiares no estructuradas- - Remisión a especialistas.	Humanos: 1 Abogado 1 psicólogo 1 Trabajador Social - ICBF Fiscalía Institucionales Oficina de Atención individual  Tiempo: 9 horas
<b>Objetivo 2: Brindar orientación a los casos que lo requieran, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones a nivel individual, de pareja y familiar.</b>				
1. Diferenciar las problemáticas, para que el usuario tome la decisión más acertada. 2. Realizar seguimiento a los casos que lo amerite. 3. Desarrollar un proyecto educativo.	Lograr mediante la asesoría brindada por parte de Trabajo Social incidir en el bienestar de la persona, pareja o la familia	- Atender el 100% de las citas asignadas para orientación. - Disminuir el número de los casos remitidos al comisario - Vincular a los usuarios atendidos en la comisaría de Familia al proyecto educativo.	- Entrevistas semi estructurada - Atención personalizada - Talleres	Humanos: 1 Trabajador Social Institucionales - Oficina de Atención individual - Papelería - Salón de conferencias  Tiempo 9 horas diarias
<b>Objetivo 3: verificar situaciones de riesgo en la integridad física, psicológica y social en estos casos denunciados por maltrato infantil contribuyendo a la disminución del mismo.</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Metas</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
1. Llevar a cabo visitas domiciliarias. (Ver anexo E). 2. Reconocer el tipo de maltrato	Lograr que las personas que ejercen la custodia y cuidado personal de los niños y las niñas conozcan	- Realizar el 90% de las visitas domiciliarias recepcionadas maltrato infantil. - Clasificar el tipo	- Visitas domiciliarias	Humanos  -1 Trabajador social  Institucionales

que reciben los niños y las niñas. 3. Brindar orientación a las personas maltratadas 4. Realizar seguimiento a los casos de maltrato infantil.	los derechos de la infancia y las sanciones que acarrea infringirlos.	de maltrato que reciben los niños y niñas en el 100% de los casos en el que se identificó tal. - Atender en orientación el 100% de las personas que participaron del maltrato. -Realizar seguimiento a los casos que lo amerite.	- Entrevistas semi Estructuradas.	- Transporte - Papelería  Tiempo: 7 horas semanales
--	---	--	-----------------------------------	--

**Objetivo 4: Brindar a los padres de familia herramientas para la formación adecuada de los hijos a través de un proceso educativo de carácter preventivo-promocional (véase anexo B).**

#### 4.7 DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Siguiendo a Ángela María Quintero se abordó a la Familia desde una perspectiva sistémica e integral orientando la intervención de Trabajo Social hacia las siguientes áreas.

**4.7.1 Recepción.** Es el primer paso donde se inicia la intervención permitiendo tener un contacto directo con las personas que demandan atención; la recepción permite la clarificación al usuario de la problemática por la que atraviesa a la vez que se le brindan herramientas para el manejo de su situación particular, logrando disminuir sus niveles de ansiedad. Allí se puede ubicar la verdadera magnitud del problema y poder intervenir sobre él e interpretarlo, hacer seguimiento o remitirlo.

Las condiciones bajo la cuales suelen llegar los usuarios son el momento más crucial de sus crisis, situación notoria debido a un sentimiento general de incapacidad y temor ante el hecho de tener que enfrentar solos las circunstancias por las cuales atraviesan. En este primer momento lo más importante es escuchar al usuario dándole el tiempo suficiente para que se desahogue de lo que

siente y manifieste sus angustias y miedos; es muy importante que el usuario se sienta aceptado y comprendido para que pueda reducir su ansiedad.

A través del Registro Único de Gestión que se consigna en la Comisaría de Familia de Santa Rosa, se obtienen los datos generales y los motivos de consulta de cada usuario, permitiendo identificar las estrategias y técnicas que se utilizan dependiendo del caso: se resuelve inmediatamente, se continúa o se remite. Así mismo, en este proceso se da orientación previa que favorece la posterior intervención de los diferentes profesionales.

En dicho proceso se evidenció la desinformación por parte de los usuarios en lo que respecta a los servicios ofrecidos por la Comisaría y la atención profesional que se puede recibir en la institución, lo que impide que la comunidad en general acuda a ella oportunamente, y al contrario, lo haga como último recurso debido a la imagen policiva y de sanción que se tiene de ésta.

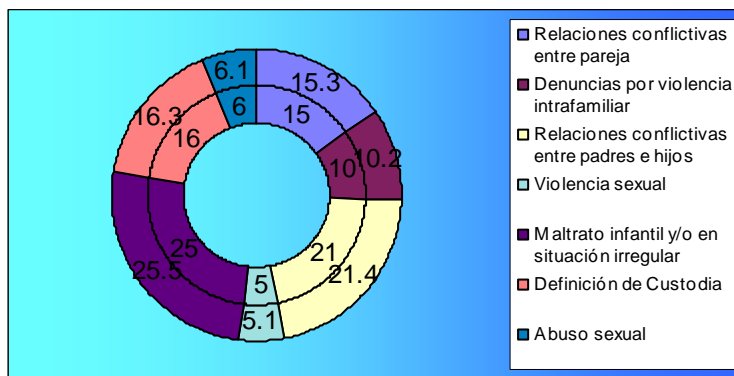
Durante el periodo comprendido entre el primero de septiembre y el catorce de enero, tiempo en que se desarrolló la práctica profesional, se recibieron un total de 94 casos distribuidos de la siguiente manera según los afectados en forma directa.

**Tabla 13.** Distribución de casos atendidos por Trabajo Social.

<b>POBLACIÓN AFECTADA</b>	<b>MOTIVO DE CONSULTA</b>	<b>No. CASOS</b>	<b>%</b>
PAREJAS	Relaciones Conflictiva entre Pareja.	15	15.3
	Denuncias por violencia Intrafamiliar.	10	10.2
ADOLESCENTES	Relaciones Conflictivas entre padres e hijos.	21	21.4
	Violencia Sexual.	5	5.1
MENORES	Maltrato Infantil y/o en situación Irregular.	25	25.5
	Definición de Custodia.	16	16.3
	Abuso Sexual.	6	6.1
<b>TOTAL</b>		<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: La Autora.

**Gráfica 4.** Distribución de casos atendidos por Trabajo Social.



Fuente: La Autora.

**4.7.2 Orientación Individual Y Familiar.** En esta fase se explica, sugiere, recomienda y se aconseja al usuario quien demanda la atención. A nivel familiar se busca fortalecer las capacidades evidentes y latentes que tienen como objetivo el refuerzo de los vínculos que unen a los miembros de un sistema familiar para poder alcanzar los propósitos que tiene la familia como agente socializador. Desde una visión sistémica se comprende que todo el comportamiento individual está determinado por el sistema familiar al que se pertenece.

La pareja fue el contexto en el cual se atendieron 25 casos en los que se detectan un inadecuado manejo de la comunicación, basado en desconfianza, que lleva a poner en duda el compromiso del otro o la otra, en la relación, presentándose casos de celos, reclamos injustificados, dificultad para llegar a acuerdos o tomar decisiones relacionadas con la vida de pareja y otros, lo que demuestra la ausencia de valores como la tolerancia, la escucha y el respeto por la diferencia. La violencia psicológica, utilizada en la mayoría de los casos por los hombres, a través del maltrato verbal y no verbal, se caracteriza por la intimidación, aislamiento, indiferencia, restricciones, prohibiciones de tener contacto con la familia de origen, amigos o compañeros, produciendo en la víctima sentimientos de desvalorización, frustración y sufrimiento lo que conlleva a que su salud mental y estabilidad emocional se vea afectada.

Sólo cuando se busca ayuda en la Comisaría a través de asesorías o mediante las denuncias por violencia intrafamiliar es que se pone de manifiesto el tipo de violencia invisible que es ejercida por el agresor y que lamentablemente no deja huellas físicas que puedan ser fácilmente identificadas solo hasta cuando son somatizadas por la víctima en forma de stress, depresión, o algún otro malestar como dolores de cabeza, insomnio, etc. El 95% de las quejas fueron instauradas por mujeres quienes en su afán por encontrar armonía en sus hogares recurren a la Comisaría de Familia, allí reciben asesoría legal y familiar, posteriormente se cita al compañero, algunos de ellos se resisten al llamado y no acuden a la Comisaría por considerar que no hay problemas o que es una pérdida de tiempo, otros asisten muy prevenidos e incluso enfadados creyendo que sus compañeras los han demandado pero al explicarles el motivo de la citación terminan por aceptar que sí tienen problemas en la relación y que también ellos desean mejorar.

El 10.2% (10) fueron denuncias por violencia intrafamiliar, sólo en uno de los casos la mujer se enfrentaba por primera vez a agresiones físicas, las demás, manifiestan haber sido antes víctimas de violencia física, verbal y psicológica; en otro de los casos la mujer manifiesta que el motivo por el cual su compañero la agredió fue porque ella no quiso tener relaciones sexuales con él, en los 45; casos que se recibieron durante el año 2004 no hay uno igual. En este sentido es importante recalcar que el aspecto sexual dentro de la pareja es aún un tabú en nuestra cultura y se asume con frecuencia como parte de los deberes que como esposas o compañeras permanentes deben cumplir, por lo tanto esta forma de agresión no es considerada como otro tipo de violencia, lo que contribuye a que se pasen por alto las agresiones físicas, verbales o psicológicas que se puedan cometer contra ella, por lo cual este motivo no es causa de denuncias frecuentes. Lo anterior se debe a que los patrones culturales inculcados durante la infancia, a través de la socialización, hacen una diferenciación entre hombres y mujeres en las cuales se hallan valores contrarios tales como la sumisión de la mujer y la libertad del hombre, la capacidad para manifestar sentimientos en la mujer y el silencio en los hombres, la importancia del amor, la responsabilidad y la fidelidad en la mujer y al hombre, la importancia del sexo, de divertirse y conocer muchas mujeres. Estas diferencias entre otras hacen que se acrecienten los problemas de convivencia y aunque es legado cultural, es necesario asumir otros patrones de crianza que conduzcan a nuevas conductas sociales.

Dadas los motivos y casos anteriores la intervención de Trabajo Social con las parejas hizo énfasis en los temas relacionados con:

- Autoestima.
- Violencia Intrafamiliar.
- Clases de Violencia.
- Factores de riesgo.
- Factores Protectores.
- Etapas y crisis en la familia.
- Derechos del individuo y la pareja.
- Responsabilidad compartida.
- Tolerancia.
- Respeto.
- Diálogo y comunicación.
- Resolución pacífica del conflicto.
- Tiempo para la pareja y los hijos.

El refuerzo de los factores protectores busca fomentar comportamientos, hábitos y valores adecuados en el interior de las familias con un fin preventivo que evite situaciones adversas que continúen perpetuando la violencia intrafamiliar. La importancia de socializar sobre estas temáticas radica en la necesidad de dejar sentadas unas bases cognitivas que permitan un mejor manejo del conflicto para que se pueda hallar salidas no violentas en mutuo beneficio de las partes, ya que el conflicto constituye uno de los principales motores de la vida personal y colectiva y no una calamidad como generalmente suele percibirse, promoviendo así el fortalecimiento o creación de valores que mediante el empleo de una comunicación asertiva pueda fortalecer las relaciones de pareja y por consiguiente la de los demás subsistemas.

La violencia intergeneracional, es decir, la que se presenta entre padres e hijos es otro tipo de problemática en las que priman las relaciones conflictivas debido a problemas de comportamiento, conducta, choque de intereses y abuso sexual. De los 26 casos que competen a los adolescentes, el 80.7% (21) fueron expuestos por los padres los cuales llegan a la Comisaría preocupados por la altanería de sus hijos, porque se la pasan en la calle o porque desean tener novios a muy temprana edad, entre otros, de lo anterior se desprende que las relaciones sean conflictivas, representando el 21.4% de los casos que se caracterizan por la concepción patriarcal existente que conlleva a un inadecuado manejo de la autoridad y que choca con los nuevos modelos democrático-participativos de los cuales quieren formar parte, ya que son aprendidos en otros espacios de socialización como la escuela o los grupos de pares.

A los jóvenes les causa malestar con frecuencia, no hacer parte de las decisiones que se toman en sus hogares y menos aquellas que se relacionan directamente con ellos. Generalmente las decisiones se toman en el subsistema parental, y aunque su importancia radica en la conformación de las relaciones de autoridad, muchas veces en aras de mantenerla se presenta la comunicación de tipo autoritario-dictatorial, en las que las relaciones carecen incluso de confianza, por lo tanto los jóvenes se refugian en actividades fuera del hogar, como discotecas, escenarios deportivos, los amigos (as) o los novios (as).

El choque intergeneracional es fuente de constantes conflictos que conducen incluso a que los jóvenes quieran salir a muy temprana edad buscando independencia y evadir las normas; en esos momentos es cuando los novios cobran importancia ya que son el respaldo que necesitan los y las adolescentes para decidirse abandonar sus hogares, sin medir consecuencias a corto y mucho menos a largo plazo. Debido a que entre las jóvenes menores de 14 años se han presentado fugas con sus novios se ha hecho necesario recurrir a la Policía Nacional para buscarlas y realizar el acta de entrega respectiva, devolviéndolas al seno de sus hogares.

La rebeldía y la preferencia por el grupo de pares y los novios en la etapa de la adolescencia se encuentra a flor de piel representando dificultades para los padres que no saben con frecuencia como asimilar y enfrentar esta etapa, ni los cambios que se acarrearán con ella, lo cual se debe, básicamente, al choque de intereses de los jóvenes en relación con el de sus padres. Por ejemplo, aspectos como los anteriormente mencionados se resuelven con el autoritarismo de los padres que se manifiesta bajo el deseo de querer lo mejor para ellos. “Los padres tienden a satanizar los comportamientos de los jóvenes que en muchos casos ya forman parte de su cotidianidad y son más una expresión cultural como la música o la ropa y pocas veces propenden por fortalecer las relaciones empáticas con los hijos para lograr establecer con ellos acuerdos de vida cotidiana.”<sup>111</sup>

Las denuncias por violación y actos abusivos son también alarmantes, se presentaron 25 casos en el transcurso de los meses de enero – agosto del año 2004 y durante el tiempo de práctica se presentaron 5 casos con adolescentes entre los 12 y 16 años. Las denuncias fueron entabladas en un 60% (3) de los casos por las madres de las menores, el 40% (2) fueron las mismas víctimas quienes lo hicieron y en uno de los casos fue el padre quien acompañó a su menor hija, el 60% de los casos se llevaron a cabo en la zona rural, el agresor en 3 de los 6 casos fue el padre, lo que deja en evidencia el incesto que sigue haciendo parte de la cultura y de los tabúes de nuestra sociedad, y que se refuerza con las estadísticas que reflejan, en un porcentaje muy amplio, que el abusador es un miembro de la familia inmediata del menor: padres, padrastros, tíos, primos o alguien a quien conoce y en quien confía: amigos, vecinos, maestros, lo que hace que las experiencias sean más difíciles de identificar por parte de la víctima ya que se pueden presentar sentimientos extremos como el goce sexual, la manipulación de los lazos afectivos, un discurso culpabilizante, así como la obligación del silencio y del secreto dejando como consecuencias la aparición de efectos traumáticos: angustia, miedo y otros.

La situación de incesto suele presentarse en contextos familiares caracterizados por tener fronteras y roles familiares poco claros y mal definidos así como las jerarquías, los sentimientos y los comportamientos. “En las familias sanas la representación imaginaria de contactos sexuales entre

---

<sup>111</sup> ESCOBAR BAENA, Op. cit. p. 60.

los miembros que no pertenecen al subsistema conyugal provoca un sentimiento de rechazo, mientras que en una familia incestuosa, estos rechazos quizá no existan porque las fronteras alrededor de los subsistemas no son claras”<sup>112</sup>. Estos hechos raramente se presentan de forma aislada ya que detrás de si esconden todo un proceso complejo de relaciones que con el tiempo salen a la luz publica a través de la divulgación de los abusos por parte de la víctima, lo que implica una crisis para el conjunto de la familia, así como para su entorno. Son tan graves las consecuencias de este tipo de violencia que incluso llevó a una de las víctimas a intentar contra su propia vida, y en otro, la hija quedó en estado de embarazo; en este último lo que motivó a denunciar a su padre fue el hecho de enterarse que a su hermana la estaba ocurriendo lo mismo y el temor que se le hiciera el mismo daño a las demás hermanas.

Teniendo en cuenta que la relaciones sexuales sostenidas con menores de 14 años, así se cuente con su consentimiento, se tipifica como delito\*, se tomaron las denuncias respectivas ya que 2 de las jóvenes se fueron a vivir con sus novios estando de 12 y 13 años respectivamente; una de ellas se encontraba en estado de embarazo y contaba con el total respaldo de los padres e incluso consideraban el hecho como algo normal, lo que demuestra que muchas veces el aspecto cultural trasciende el ámbito legal por gran parte de la población. Se hace evidente los extremos de control en los que puede que no haya quien supervise los actos de las menores o en caso contrario las sobreprotejan; la falta de afecto y atención, la ausencia de vínculos afectivos estrechos con los padres, la baja autoestima, así como la insatisfacción de sus necesidades también son factores que pueden facilitar el inicio de una vida sexual activa.

Fue de gran importancia el acompañamiento de Trabajo Social mientras se recepciona la denuncia y se escucha en declaración a la víctima ya que en ese momento las personas llegan con toda una gama de emociones encontradas y lo que más necesitan es sentirse respaldadas, escuchadas y apoyadas. El acompañamiento termina cuando se realiza el examen médico legal en el hospital, puesto que al efectuar los respectivos exámenes la víctima siente vulnerada nuevamente su

---

<sup>112</sup> MEJIA DE CAMARGO. Op. cit. p. 30.

\* LA LEY PENAL considera que quien no ha cumplido los 14 años no tienen el desarrollo psicológico y la madurez suficiente para comprender y enfrentar la responsabilidad que conlleva una relación sexual. Por ello sanciona a los adultos que tengan trato sexual con estos menores.

dignidad al tener que exponer sus partes íntimas aún cuando sea al personal médico y más difícil aún si son hombres, lo anterior se realiza con el fin de minimizar los sentimientos de miedo y de vergüenza que surgen. Posteriormente se remiten las víctimas a Psicología.

Los temas tratados durante la orientación a los adolescentes se refirieron a:

- Autoestima.
- Fortalecimiento de relaciones entre padres e hijos.
- Acatamiento de Normas.
- Comunicación.
- Solución Pacífica de Conflictos.
- Manejo de Roles.
- Los pares y su influencia.
- Responsabilidad.
- Toma de decisiones en Familia.
- Proyecto de vida.

Teniendo en cuenta los conflictos anteriormente presentados se hizo necesario abordar temas que reforzaran o que ayudaran a pensar sobre el proyecto de vida, ya que comúnmente los adolescentes no tienen una perspectiva a largo plazo que les permita establecer propósitos alcanzables dirigidos a la superación personal en aspectos referentes al estudio, el trabajo o la familia. En este sentido es importante reforzar la autoestima para que se valoren y en esa medida se respeten no solo así mismos sino a los demás. Es fundamental fortalecer las relaciones paterno-filiales ya que son la base de la socialización primaria y por lo tanto van a determinar las demás relaciones que se establezcan fuera del hogar. En lo concerniente a menores, se atendieron problemáticas como el maltrato infantil o menores en situación de peligro con un 25.5 % (25), los cuales eran generalmente puestos en conocimiento por vecinos y profesores que son testigos de las arbitrariedades y las agresiones físicas, verbales y psicológicas que contra los menores cometen sus padres.

Los vecinos ponen en conocimiento casos en los que los padres obligan a sus hijos de aproximadamente seis y ocho (6-8) años a cargar leña, lavar la ropa de ellos y la de sus padres,

entre otras labores, que en aras de disciplinar y preparar para la vida sobrecargan al menor llegando al maltrato, en estos casos la situación del niño se halla en desventaja ya que no se encuentran en una posición en la que puedan cuestionar los mandatos de sus padres. Se presentaron también casos en el que los padres salen a “parrandear” y dejan a los niños solos sin el cuidado de alguien responsable. Con frecuencia se exponen casos en los que los golpes, gritos e insultos son el pan de cada día para los menores ya que a los problemas cotidianos se les suman los del trabajo y las contingencias económicas además de la falta de aceptación frente a las características de la edad de los niños siendo esta la forma en que los padres marcan su tarea educadora.

Durante las orientaciones, asesorías y visitas domiciliarias se pudo identificar que la mayoría de los padres de los menores provienen de hogares maltratantes o han tenido experiencias negativas en la infancia y problemas emocionales, ratificando una vez más que la violencia se reproduce y mantiene a través de los patrones de socialización y de crianza.

La definición de custodia y cuidado personal fue otro de los motivos de consulta mayor demandados correspondiente a un 16.3 % (16) del total de los casos; el 75% (12) de los casos los solicitan las mujeres, que lo hacen entre otros porque el compañero las abandonó y le da miedo que regrese y se lleve a los niños, o porque pretenden separarse y desean legalizar la custodia de los hijos así como definir alimentos. Los abuelos también se han acercado para pedir la custodia de sus nietos lo que corresponde a un 9.0 % del total de los casos, uno de ellos fue porque el hijo se encuentra en la cárcel, la mujer lo abandonó y dejó a los menores al cuidado de sus abuelos, así que ellos desean legalizar la tenencia. En otro caso la abuela paterna preocupada porque la madre de su nieto, quien lo había abandonado, es una trabajadora sexual que regresó para llevarse al niño, pero tiene miedo porque al primer hijo ya lo había regalado y a su nieto no le ha hecho falta nada, ya que el padre se ha hecho cargo de todo. La etapa de nido vacío en la que se encuentran los anteriores hogares ha permitido que los abuelos quieran asumir nuevamente las labores de crianza y cuidado responsabilizándose por el bienestar del menor y gozando de su compañía.

A sí mismo llama la atención que de los 16 (16.3%) casos atendidos durante el periodo de práctica para asignación de custodia y cuidado personal de sus hijos se presentaron cuatro (4) hombres a

solicitarla, lo que corresponde a un 25 % (4), la anterior situación se ha presentado durante todo el año 2004 con un total de veinte (20) hombres correspondiente a un 39.2% de los que demandan el servicio. Los motivos de los hombres a la hora de pedir la asignación de la custodia fueron entre otros, el abandono de su cónyuge o compañera, viudez, separación o que no están de acuerdo en la manera en que sus hijos son cuidados. La forma como se ha empezado a concebir el rol del padre, ya no sólo desde lo económico sino también desde lo emotivo, es lo que ha permitido que sean cada vez más conscientes de su importante labor en la socialización del menor mediante contacto afectivo. Lo anterior muestra una toma de conciencia por parte de los hombres en asumir responsablemente la paternidad.

Los casos de mayor gravedad son los demandados por abuso sexual en menores, ya que en el rango de edad de los 4 a 11 años se presentaron 6 casos, el 100 % de ellos se caracterizaron porque el abusador era alguna persona conocida, solo en uno de los casos el abusador fue el padre; se presentaron tocamientos, manipulación digital, acoso y exhibicionismo. Son casos de niños y niñas que son agredidos sexualmente por un adulto conocido de la familia, lo que les da un acceso directo a los menores ya que suelen ser personas de la confianza de los padres e incluso de los mismos niños y niñas a los cuales se acercan mediante monedas o billetes, y a través de la amenaza y la intimidación los mantienen en silencio.

En otras situaciones se trata de sujetos que solo buscan la confianza de los adultos para lograr el acceso a sus futuras víctimas. Los abusadores implicados en estos casos, son en su mayoría del sexo masculino, los cuales buscan que las condiciones no se presenten una sola vez, sino que se puedan continuar a través de una manipulación impuesta, que conlleva a procesos de sumisión en los que el, o la menor no ponga resistencia dado el grado de confianza y poder que les representa, dificultando la posibilidad de denunciar los hechos tanto dentro, como fuera de la familia, lo que posibilita la transmisión de los abusos sexuales a nivel transgeneracional. El 66.6% (4) de los casos se presentaron en la zona urbana y el 100% de los denunciantes fueron las madres quienes llegan indignadas por la situación y con fervientes deseos de exigir justicia.

Los temas en los que se enfatizó durante la asesoría fueron los siguientes:

- Código del menor, Decreto 2737 de 1989.

- Nada justifica la violencia.
- Importancia de romper el ciclo de la violencia.
- Educar para el futuro.
- Para exigir respeto hay que dar respeto.
- Derechos de los niños y Derechos Humanos.
- Afectividad.
- Patrones de crianza.

La educación se convierte en el pilar de toda propuesta tendiente a mejorar las condiciones en la calidad de vida, por eso se hace necesario que los padres sean sujetos activos conocedores de los derechos y las leyes que amparan al menor, para que de esta manera puedan comprender las consecuencias de todo atentado contra su humanidad y sean conscientes que todo tipo de violencia y maltrato ejercido en un menor repercute a nivel social como forma de atentar contra la vida misma. Guiar hacia unos patrones adecuados de crianza permite que se refuercen los afectos y se puedan hallar salidas a los conflictos que se presentan en el transcurrir del ciclo vital familiar.

#### **4.8 VISITAS DOMICILIARIAS**

Se llevaron a cabo 37 visitas domiciliarias cuyo objetivo fue el de constatar y verificar las situaciones irregulares, los presuntos maltratos infantiles, las condiciones bajo las cuales se presenta la situación problema, así como identificar la familia más idónea para ejercer la custodia y cuidado personal de algunos de los menores; al igual que realizar seguimiento en los procesos de orientación familiar.

**4.8.1 Desarrollo De Las Visitas Domiciliarias.** 17 (45.94) de las visitas domiciliarias fueron destinadas a verificar los presuntos maltratos infantiles y se pudo constatar, que en 13 (76.4%) de ellas si existía maltrato físico, verbal y psicológico generalmente ejecutado por la madre quien castigaba con chamizos, chancletas, correa y con palabras soeces y humillantes, así como encerrarlos en cuartos oscuros y no darles merienda para el recreo en la escuela; lo anterior lo hacían generalmente porque los menores les hurtaban dinero para comprar dulces, son inquietos,

desobedientes y prefieren ver televisión en lugar de realizar las tareas, pero definitivamente “el fenómeno del maltrato infantil se caracteriza por coexistir con muchos otros problemas, incluyendo psicopatologías individuales, pobreza, violencia intrafamiliar y otras formas de victimización, así como con el abuso de sustancias psicoactivas”<sup>113</sup>.

En el restante 23.5% (4 de las visitas) se pudo constatar que contenía información falsa. De igual manera en cuanto a definición de custodia se llevaron a cabo 11 (29.7) visitas, ya que los progenitores no llegaron a un acuerdo sobre quien es el más idóneo para cuidar de sus hijos; el 45.4% (5) de los padres, tanto hombres como mujeres, ya conforman parejas reconstituidas, de las cuales, en algunas se ha encontrado que el padrastro, la madrastra o hermanastros son quienes propician o generan el maltrato al menor, debido en parte a que la nueva pareja se encuentra en la etapa de choque en la cual apenas han empezado a adaptarse el uno al otro así como a los hijos de cada cual. El 54.5% (6) son madres solteras, que generalmente viven en arriendo y deben salir a trabajar, teniendo que dejar a sus hijos en guarderías o al cuidado de terceras personas, lo que da pie para considerar de parte del padre que sus hijos se encuentran en abandono por quienes ya tienen asignada la custodia y cuidado personal, por lo que se hace necesario la verificación inmediata de las condiciones reales en las que se encuentra el menor.

El 24.3% (9) de las visitas se destinaron a realizar seguimiento a los procesos de orientación familiar, referentes a relaciones conflictivas entre parejas y entre padres e hijos. En los hogares visitados se encontraron diversas problemáticas como: carencia de afectividad, amor, tolerancia, manejo inadecuado de roles y comunicación, irresponsabilidad por parte de los padres y desempleo, este último es un factor de riesgo que eleva los niveles de estrés ya que limita la satisfacción de las necesidades básicas y por lo tanto predispone a la agresividad en las familias.

Durante las visitas se pudo constatar que los agresores provienen de hogares maltratantes y crecieron con lesiones físicas y emocionales que les produjeron sentimientos de rechazo y baja autoestima que se reflejan en sus relaciones con los demás, resultando mayormente afectados sus

---

<sup>113</sup> MEJIA DE CAMARGO. Op. cit. p. 9

hijos o personas más débiles y que se encuentran bajo su responsabilidad, ratificando una vez más que la violencia se reproduce y mantiene a través de los patrones de socialización y de crianza y se refuerza en el seno de la familia.

La metodología para atender los casos implicó los siguientes pasos:

- Recepción de la queja o denuncia.
- Realización de la visita domiciliaria confrontando versiones de vecinos y familiares con los causantes del maltrato.
- Citación a los responsables del menor ante la Comisaría de Familia, donde la Comisaría realiza una amonestación verbal, luego se programa cita para asesoría y orientación de Trabajo Social con su respectivo seguimiento.
- Si luego del seguimiento la situación problemática continúa se remitía el caso al I.C.B.F.

#### **4.9 PROYECTO EDUCATIVO FORMÉMONOS EN FAMILIA**

**4.9.1 Antecedentes.** Las aceleradas transformaciones a las que la familia ha tenido que adaptarse no le han permitido asimilar estos cambios completamente pudiendo hallar en esta realidad enormes vacíos en su estructura que se ven reflejados en los constantes conflictos que se presentan debido a las diferencias de edades, de género o de pensamiento donde la tradición de los adultos choca con las nuevas visiones participativas de la juventud; el modelo patriarcal se enfrenta a la liberación femenina, donde el autoritarismo debe ceder ante el consenso y el poder centrado en una sola figura, en este caso la paterna, debe abrir espacios que convoquen la unidad.

Todos estos cambios conducen a que los conflictos se asuman desde diferentes posiciones y por lo tanto su resolución sea más compleja puesto, que incluye ahora nuevos elementos que permitan alternativas que anteriormente no tenían posibilidad de ser tomadas en cuenta, es por eso que ahora se hace un llamado a la tolerancia, al respeto, a la resolución pacífica de conflictos, y a otros valores que fortalezcan esta asimilación de lo tradicional con lo moderno permitiendo la convivencia armoniosa de todos los miembros de la sociedad sin importar edades, concepciones ideológicas y

demás. Pero esto se logra a través de la unificación de criterios de comportamientos y conductas aceptables que mantengan una normatividad acorde con las exigencias del medio en la que no se viole la integridad del otro, se respete su opinión y se logre en los individuos un autoestima que conlleve la asimilación de todos los valores antes mencionados que favorezca una sociedad justa.

#### **4.10 DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO “FORMÉMONOS EN FAMILIA”**

**4.10.1 Taller Autoestima.** Se realizó el taller con la asistencia de 20 personas, de las cuales 17 fueron mujeres amas de casa, comerciantes e independientes también se contó con la presencia de 3 hombres dedicados a labores agrícolas; provenientes de los barrios Minero, El Carmen, Las Acacias, Miraflores y Comuneros. Después de una breve presentación y bienvenida al taller se indujo al tema por medio de la dinámica de presentación “Canasta Revuelta” la cual permitió animar a los participantes a que se conocieran promoviendo, la integración y creación de un ambiente fraterno y de confianza.

Acto seguido se exponen los conceptos relacionados al tema de autoestima, como son:

- Auto imagen.
- Autonomía.
- Autoconcepto.

Posteriormente se aplica un test de autoestima el cual desarrollan individualmente para luego pasar a una socialización sobre los conceptos y el test anteriormente resuelto, llegando a compromisos como:

- Querernos a sí mismos y reconocernos como personas importantes.
- Valorar a los demás y apreciar la vida.

**4.10.2 Taller La Comunicación.** A este taller asistieron 17 personas 15 de ellas mujeres dedicadas al hogar y a oficios varios, y 2 hombres cuyas labores eran comerciantes. Inicialmente se realizó una

presentación de los nuevos participantes y tras una breve inducción al tema y la forma como se desarrollarían las siguientes actividades lúdicas se llevó a cabo la dinámica de “Teléfono Roto”.

Se suscitaron las siguientes reflexiones en torno a:

- La importancia de saber escuchar.
- Las consecuencias del chisme.
- La forma de expresarse verbalmente.
- La costumbre de usar intermediarios y sus consecuencias.

Posteriormente se realizó la exposición acerca de las condiciones tanto positivas como negativas que rodean a la comunicación, luego se socializaron dos lecturas, la primera “aprender dialogar”, la cual resalta detalles que se deben tener en cuenta para lograr una mejor comunicación. La segunda lectura “No humilles al discutir” nos permite reflexionar acerca del mal manejo que se hace a la hora de enfrentar los conflictos. El compromiso que asumieron los participantes fue el de respetar a los demás a partir de situaciones sencillas como mirar a la cara, escuchar pacientemente, entre otros.

**4.10.3 Taller Diálogo Y Manifestación De Sentimientos.** A este taller asistieron 15 personas, los mismos participantes de los talleres anteriores, de los cuales solo uno de los hombres estuvo presente.

Tras el saludo inicial y la presentación del tema se da comienzo a la actividad a través de la proyección de diapositivas que muestran o representan rostros expresivos, los participantes tienen que identificar y describir sus características, que pueden ser: cansancio, felicidad, ira, entre otros, permitiendo reconocer como podemos comunicarnos por medio de nuestro cuerpo y como éstas expresiones pueden ser interpretadas de diferentes maneras. Así mismo resaltó otras características de la comunicación especialmente la no verbal como otra forma de dar a conocer ideas, pensamientos, sentimientos y otros. Se realizó una lectura, titulada “Los Sentimientos”, la cual hace referencia a que los anteriores son inherentes al ser humano y por lo tanto el saber manifestarlos forma parte importante de las relaciones interpersonales. Se llegaron a los siguientes compromisos, los cuales son: aprender a manifestar adecuadamente nuestras emociones como la ira, la ansiedad, la tristeza entre otros para lograr una mejor armonía.

**4.10.4 Taller Responsabilidad Compartida.** Se contó en este taller con la asistencia de 20 personas, en el que cabe resaltar el aumento de la asistencia de los hombres (7) los cuales provienen de los barrios Miraflores, Minero, Acacias, Centro, y San Martín. Se realizó la presentación de los nuevos integrantes y se describió el tema a tratar, se dio inicio sin ninguna explicación a la dinámica “El Rompe Cabezas”, con el fin de reflexionar sobre la forma de nuestro trabajo particular en pro de un beneficio común.

En seguida se expone el tema enfatizando en los roles, la responsabilidad y el factor cultural. Se invita a evocar dichos que nos recuerden la asignación de los roles, se trajeron a colación varios, entre ellos: los hombre en la cocina huelen a gallina, cada niño nace con el pan bajo el brazo, cuando no hay más... con mi mujer me acuesto, entre otros, lo que permitió reconocer la gran influencia que tiene la palabra, lo cultural y la gran responsabilidad que tiene cada uno de lo padres en la formación de los hijos.

**4.10.5 Taller La Paz En Casa.** A este taller asistieron un total de 14 personas prácticamente las más constantes en el desarrollo de los talleres, el total de ellas fueron mujeres que se dedican a las labores del hogar, a oficios varios y al comercio.

Se presentó el tema y mediante la lluvia de ideas se identificaron valores que consideran necesarios para construir una cultura de paz. Allí se señalaron valores como el diálogo, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la afectividad entre otros; así mismo se puntualizó el compromiso que de ahora en adelante asumirían, el cual es el de practicar en la familia los valores anteriormente identificados.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Logros

- Se orientó a los padres sobre patrones de crianza sin maltrato y se les alertó sobre las sanciones que tiene la ley para quienes ejercen cualquier tipo de violencia contra los menores.
- Se logró con los adolescentes que asistieran motivados a las asesorías, cumpliendo las citas en la hora y fecha señaladas. Así mismo se logró un cambio de actitud para con sus progenitores.
- Las parejas recibieron entre 2 y 3 sesiones de apoyo logrando estabilizar sus relaciones. Se evaluó el cumplimiento de compromisos.
- Se logró reducir la tensión de las víctimas de violaciones y actos abusivos mediante el acompañamiento en los trámites correspondientes.
- Se dio inicio a la elaboración de estudios sociales que anteriormente no se realizaban para poder definir custodia y cuidado personal de los menores.
- Se brindó apoyo al programa de Familias en Acción mediante talleres educativos.
- Se propiciaron espacios de diálogo para el encuentro de las parejas en conflicto.
- Creación y ejecución del proyecto educativo Formémonos en Familia, dirigido a la población usuaria de la Comisaría de Familia.
- Se realizaron el 100% de las visitas domiciliarias que se reunieron para constatar directamente la situación de los menores, así como de los conflictos familiares.
- De las visitas domiciliarias realizadas, el 76.4% de los casos se comprobó el maltrato y la situación de peligro en que se encontraban los menores.
- Mediante las visitas domiciliarias se profundizó en el contexto socioeconómico del usuario permitiendo agilizar los procesos de solicitud de custodia.
- La participación de los usuarios de la comisaría que se vincularon al proyecto educativo formémonos en Familia.

## **5.2. Dificultades**

- No se cuenta con las condiciones físicas de infraestructura adecuada para el tipo de intervención que se realiza, lo que imposibilita garantizar la privacidad y permitir que el usuario exponga su caso sin interrupción y con confianza.
- El incumplimiento de las citas por parte de los usuarios ya sea por la connotación policiva que tiene la Comisaría de Familia o porque en la primera asesoría notan que mejora en algo su problema, hace que muchas veces no se finalice adecuadamente la intervención.
- No se cuenta con un vehículo o con la asignación de recursos para el transporte que requirieron las visitas domiciliarias y/o el seguimiento a los casos que lo requieran.
- La falta de disponibilidad de tiempo de las personas que se invitaron.
- La mínima vinculación de los hombres al proyecto educativo Formémonos Educativo.

## **6. PROPUESTA: PROYECTO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA PACÍFICA “LA ARMONÍA: UN RETO FAMILIAR”**

### **6.1 ESBOZO DE LA SITUACIÓN**

El análisis producto de los logros obtenidos en el proceso desarrollado en la Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur (Bolívar), permite identificar aspectos a mejorar en la convivencia pacífica familiar. Si bien, el municipio se ha caracterizado por ser punto de encuentro de diferentes culturas que se han disputado territorios, ideologías políticas y regionalismos presenta otros elementos de igual interés como la violencia política, el desplazamiento forzado, el poder centrado en la figura paterna como factores sociales que inciden en la estructura, composición y armonía del núcleo familiar. Por estas razones, en la Comisaría se presentan altos índices de conflictos intrafamiliares en donde uno o más miembros del núcleo familiar resultan afectados física, psicológica, económica y emocionalmente; generando graves problemas, especialmente en las mujeres y los menores de edad. Con relación a esto, una vía alterna que permite el conocimiento de los derechos y deberes en familia es la promoción de espacios de formación, diálogo y concertación en las familias del municipio de Santa Rosa del Sur.

### **6.2 PROBLEMA POR RESOLVER**

Las relaciones intrafamiliares reflejado en el inadecuado manejo del dialogo y el conflicto paterno filial y de pareja.

### **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La violencia intrafamiliar es una problemática compleja en la cual intervienen múltiples factores y frente a la cual todas las personas poseen una responsabilidad para contribuir a su prevención y atención. Para intervenir y cambiar estas situaciones conflictivas es necesario partir del conocimiento de uno mismo; todos, por pertenecer a una cultura influenciada por prejuicios y patrones culturales

incide en una serie de patrones tradicionales de la conducta. La violencia se produce en todas las clases sociales, niveles económicos, en todos los espacios (calle, escuela, hogar, etc.), asume múltiples formas (física, psicológica, sexual) y afecta a todos los miembros (hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños).

En general, se piensa que el problema se restringe únicamente a grupos de escasa formación y niveles económicos deprimidos porque son ellos los que participan con sus testimonios de vida en la mayoría de los estudios realizados, además, acuden a las instituciones públicas en busca de ayuda legal, médica y psicológica; pero lo cierto es que en estratos medio y altos, los casos tienen menor publicidad y se evita la denuncia a dichas instituciones puesto que cuentan con recursos económicos para asistir a un tratamiento terapéutico privado.

Teniendo en cuenta este contexto se optó por elaborar una propuesta de carácter educativa a las familias que acuden a la Comisaría de Familia por los siguientes motivos: violencia intrafamiliar, relaciones conflictivas entre parejas, entre padres e hijos y maltrato infantil del Municipio de Santa Rosa del Sur para que desarrollen habilidades y destrezas en la resolución de los conflictos intrafamiliares. Este proyecto inicialmente pretende que los padres que asistieron al proceso educativo durante la práctica sean “multiplicadores armónicos” que asuman actitudes de compromiso y respaldo de la armonía familiar en otros hogares. Su función será llevar espacios de reflexión, análisis a los diferentes barrios del municipio en jornadas de convivencia pacífica familiar.

## **6.4 OBJETIVOS**

### **6.4.1 Objetivo General:**

- Crear y fomentar un proyecto de educación y formación a las familias del área urbana del municipio de Santa Rosa del Sur con el fin de que las relaciones familiares gocen de armonía para resolver de la mejor manera los conflictos intrafamiliares.

#### **6.4.2 Objetivos Específicos:**

- Promover actitudes y conductas que favorezcan la convivencia pacífica a través de la puesta en marcha del proyecto educativo “La armonía: un reto familiar”.
- Capacitar y orientar a los padres para que sean facilitadores que asuman actitudes de compromiso y respaldo frente a la armonía de los demás hogares del municipio.
- Socializar el proyecto educativo La armonía: un reto familiar a los diferentes barrios del Municipio de Santa Rosa del Sur a través de los “multiplicadores armónicos” o padres de familia y el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia.

#### **6.5 MARCO REFERENCIAL**

**6.5.1 Factores Protectores.** (Auto percepción, autoconocimiento, autoimagen, autovaloración, auto aceptación, autonomía y autoestima); en el contacto con el universo y con el medio circundante, lo primero que uno percibe se hace a través de los sentidos que irán captando los afectos en la familia. Esos mensajes se convertirán en algo más profundo que son las percepciones. Aquellas imágenes recibidas se transforman en mensajes que se vivencia al interior de la persona y se transforman en comportamientos.

Los seres humanos captan la realidad del medio a su manera y de esa forma buscan encontrar la verdad, intuir y acercarse a conocerla. El intuir, el captar, el acercamiento se reviste de forma simbólica tanto en la lectura escrita como en la lectura oral y por lo tanto esos símbolos, son los que ayudan a construir la propia imagen de acuerdo con las aceptaciones o rechazos de los demás. En el autoconocimiento se explora el mundo interior lleno de necesidades, potencialidades y de mensajes acumulados. El entrarse permite conocer los puntos fuertes y aquellos débiles que a través de lo sensorial y de lo perceptivo introducen nuevas formas de verse. El autoconocimiento lleva a una actitud sincera, humilde y comprometida para aceptar aquello que no nos gusta de nosotros mismos en el plano de la responsabilidad y la exigencia. La autoimagen es el legado de creencias respecto a sí mismo, se forma a partir de los padres y de aquellos adultos que lo

acompañan en su proceso de crecimiento. El concepto de su propia persona implica el desarrollo de un perfil positivo personal.

De esta forma, con el ingreso de procesos positivos se dan elementos para valorar el juicio que tiene uno mismo junto con el reconocimiento de los otros, de esta forma, sé cuánto valgo y cuánto tengo, para construir mi personalidad y mi relación con los demás. Así, cuando una persona se quiere, se conoce y encuentra en sus potencialidades, habilidades y destrezas brinda la oportunidad de crecer, cambiar y empezar a madurar para si mismo y para los demás.

La autonomía es el resultado de un proceso que permite a la persona asumir control cognitivo, afectivo y físico de las pequeñas responsabilidades y determinaciones que le corresponden. Finalmente, con las anteriores percepciones se da como resultado la opinión que tiene una persona de sí mismo, es la aceptación de su realidad física, psicológica, social y económica. Se forma a través de toda la vida y se nutre al sentirse querido, al sentirse útil y capaz de enfrentar la vida personal, familiar y social.

La familia como núcleo base para el surgimiento, aprendizaje y refuerzo de los sentimientos, las emociones y primeras interacciones íntimas necesarias para el desarrollo integral del individuo, debiera ser el espacio por excelencia en el que se encuentren las condiciones óptimas para el crecimiento sano de todos y cada uno de los miembros que lo integran; pero como ya se ha observado, la familia en su dinámica interna presenta *factores de riesgo*, los cuales pueden ser definidos como “condiciones o circunstancias que por su presencia o ausencia aumenta la probabilidad de ocurrencia de un problema<sup>114</sup>” manteniendo así, un estado de vulnerabilidad de las personas ante toda situación de violencia intrafamiliar.

Son consideradas como factores de riesgo las siguientes condiciones:

- Historia de los padres en las que se manifiesta falta de afecto, maltrato, abuso o abandono.

---

<sup>114</sup> GALVIS, Nelson. Fundamentos de educación en salud. Ministerio de Salud Pública. 1993. p. 33.

- Percepción negativa hacia el o la menor, cuando no cumplen con las expectativas del adulto.
- Crisis familiares.
- Aislamiento de la familia de los sistemas de apoyo.
- El consumo de alcohol o drogas.
- Familias en las que la violencia física y verbal es aceptada como práctica cultural y forma normal de interacción.
- Enfermedades, tanto de la salud física o mental, de alguno de sus integrantes.
- Padres adolescentes.
- Hacinamiento en las viviendas.
- Bajos ingresos y desempleo.
- Relaciones entre los padres: varias uniones o matrimonios, disputas maritales, padrastros o padres separados solteros.
- Estrés estructural: malas condiciones de la vivienda, amenazas a la autoridad, valores y autoestima de los padres<sup>115</sup>.

Pero existen también “condiciones o elementos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos y en muchos casos reducir los efectos de circunstancias desfavorables o factores de riesgo”<sup>116</sup>, y que se pueden denominar como factores protectores, los cuales cumplen la función de proteger a la familia de tales circunstancias adversas, fomentando comportamientos, hábitos y valores adecuados al interior de las familias. Para Sonia Mejía de Camargo<sup>117</sup>, los factores compensatorios se clasifican así:

---

<sup>115</sup> MEJIA DE CAMARGO, Sonia. Patrones de crianza y maltrato infantil. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia familiar. Colombia: Imprenta Nacional de Colombia, Julio de 2001. p. 4-5.

<sup>116</sup> ROJAS, Milton. Adolescencia y Resiliencia. Un comportamiento de riesgo. El consumo de drogas psicoactivas. Editorial El Cedro. Lima. 1998. p. 2.

<sup>117</sup> MEJIA DE CAMARGO. Op. cit. p. 6-7.

- **A nivel ontogenético:** o personales, también denominados de resiliencia\*, son competencias que permiten a las personas recuperarse con éxito de las adversidades sociales y emocionales que les depara la vida. La autonomía e independencia, la aceptación de responsabilidad y la autoestima son también factores personales de protección. Otros son la presencia de padres no maltratados lo que les ha permitido ser conscientes de la necesidad de cambios en los patrones de crianza, personas con apertura al cambio de las relaciones, conscientes de los valores del otro y respetuosos de los derechos de los demás.

- **A nivel del microsistema:** familias estables, con valores centrados en el respeto del otro y capaces de manifestar sus sentimientos y de escuchar y aceptar a los otros. Padres capaces de motivar al aprendizaje, la autonomía y el cambio, con habilidad para negociar las diferencias y los desacuerdos y de promover prácticas de comportamientos saludables y comportamientos responsables de autocuidado.

- **En el nivel del macrosistema:** estabilidad económica que permitan la sobrevivencia del grupo familiar, satisfacción en el trabajo, valores y normas culturales opuestas a la violencia y la promoción del sentido de responsabilidad compartida en el cuidado de los niños.

Algunos de los factores protectores pueden ser:

- Autoestima.
- Comunicación afectiva.
- Respeto de derechos.
- Buen ejemplo.
- Desarrollo espiritual.
- Amor incondicional.
- Valores.
- Educación.

---

\* Designa la capacidad de una persona para hacer las cosas bien pese a las condiciones de vida adversas.

**6.5.2 La Comunicación Familiar (Una Vía Alcanzable).** La meta principal en la vida familiar es formar hijos capaces de hablar, escuchar y crear cosas nuevas. Para ello, la urgencia radica en establecer unas relaciones humanas en donde la comunicación ocupe un lugar importante que permita llegar al otro dentro de la transparencia, la tolerancia, el respeto y el amor que demanda como persona y como parte del grupo familiar. La comunicación familiar debe estar enmarcada dentro de los valores del conocimiento, acercamiento, aceptación, valoración, respeto, tolerancia, unión y amor.

## **6.6 ESTRATEGIAS**

Estrategia 1. Ejecutar el Proyecto Educativo “La armonía: un reto familiar”

### **Acciones Estratégicas:**

- Elaboración del contenido del Proyecto Educativo “La armonía: un reto familiar”.
- Desarrollo de talleres educativos y formativos donde participen usuarios de la Comisaría de Familia. Los temas de los talleres fomentarán factores protectores en la familia tales como: autopercepción, autoconocimiento, autoimagen, autovaloración, autoaceptación, autonomía y autoestima, la comunicación familiar y la convivencia pacífica.

### **Meta:**

Vincular a 30 usuarios de la Comisaría de Familia en cada uno de los talleres educativos.

Estrategia 2. Capacitación de “Multiplicadores Armónicos” que serán las veces de líderes identificados durante el proceso educativo en temas que propendan por la armonía familiar.

### **Acciones Estratégicas:**

- Identificación de padres de familia con liderazgo y sensibilidad social.
- Realización de encuentros formativos en los siguientes aspectos: factores protectores, comunicación familiar y convivencia pacífica.
- Evaluación de la Estrategia.

**Meta:**

Formar y capacitar a 5 líderes que harán las veces de facilitadores.

Estrategia 3. Extender el Proyecto Educativo “La armonía: un reto familiar” a la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur.

**Acciones Estratégicas:**

- Gestión de recursos económicos para la realización del Proyecto Educativo en el casco urbano del municipio.
- Coordinación con las Juntas de Acción Comunal y los Multiplicadores Armónicos la convocación de familias a la jornada de los Espacios Armónicos.
- Desarrollo del proyecto educativo en el casco urbano del Municipio.

**Meta:**

Lograr la asistencia de 15 personas en cada una de las jornadas educativas.

**6.7 METODOLOGÍA**

Esta propuesta se divide en 2 fases:

**FASE I: Capacitación de los Multiplicadores Armónicos.** Esta propuesta se desarrolla con la metodología usada a lo largo de la práctica profesional de Trabajo Social con los usuarios y familias que acuden a la Comisaría de Familia con el fin de capacitarlos para que se conviertan en “multiplicadores armónicos” de la convivencia pacífica familiar en los diferentes barrios del Municipio de Santa Rosa del Sur. Esta fase se compone de dos etapas:

**a. Etapa de Reconocimiento de Líderes.** La población objetivo de esta etapa son los usuarios o padres de familia que se caractericen por tener capacidad de liderazgo, sensibilidad social y promuevan actividades a nivel local.

**b. Etapa de “Multiplicadores Armónicos”.** Durante las capacitaciones se conformará el grupo de Multiplicadores Armónicos. En ellos, se capacitará en temas como factores protectores familiares, relaciones intrafamiliares, comunicación y resolución de problemas.

**FASE II: Espacios armónicos en barrios.** Esta propuesta se desarrolla con la metodología de “**ESPACIOS ARMÓNICOS**” basados en encuentros vivenciales con las familias que componen los diferentes barrios del Municipio de Santa Rosa del Sur.

El objetivo primordial de esta fase es la de promover espacios de convivencia pacífica familiar, permitiendo la reflexión y compromisos sobre los conflictos familiares y su implicación en los diferentes miembros de la familia. Esta fase se compone de tres etapas:

**a. Etapa de Sensibilización.** Este primer momento permite el acercamiento de los multiplicadores armónicos y el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del Municipio de Santa Rosa del Sur.

**b. Etapa de Reflexión.** La población objetivo de esta etapa son las familias que quieran participar de los “**Espacios Armónicos**”. Para la ejecución de esta etapa se diseña una jornada diaria para cada barrio, la cual incluye las diferentes actividades de educación y formación en Factores Protectores, Comunicación Familiar y Resolución de Conflictos, organizadas y promovidas por los “**Multiplicadores Armónicos**”.

**c. Etapa de Compromiso.** Esta se realizará al final de cada jornada, en la cual se socializan los compromisos de los asistentes con el fin de permitir una reflexión continua sobre las diferentes problemáticas familiares.

## 7. CONCLUSIONES

- Afirmer a la ligera que la violencia armada en Colombia es la causa de la crisis social y económica por la que atraviesa el país en una gran osadía, la experiencia de Trabajo Social en la Comisaría de Familia en Santa Rosa del Sur de Bolívar, proporciona elementos y experiencia para controvertir los mismos y señalar la violencia intrafamiliar, sexual y psicológica como causas relevantes a tener en cuenta en el análisis de la actual crisis social por la que atraviesa el mismo.
- La Familia indudablemente es por excelencia el espacio, donde sus miembros adquieren las bases para vivir en sociedad, por esto es de gran importancia la enseñanza de valores y normas que permitan regir y orientar las actuaciones de sus integrantes en el transcurso de sus vidas.
- La compleja situación del fenómeno de la violencia familiar, requiere un abordaje interdisciplinario que lo identifique como un problema multifactorial y multidimensional, ya que factores como el desempleo, el orden público, la situación económica, los desplazamientos, entre otros problemas agudizan los conflictos familiares.
- La aceptación de la violencia como mecanismo de control y educación aferrado a las aceptaciones del hombre de generación en generación crea una barrera nociva.
- Los casos de violencia sexual que se han presentado en Santa Rosa del Sur y que afectan principalmente a niños y adolescentes es señal que alarma, pues queda demostrado una vez más que ésta sigue quedando oculta en la esfera de lo privado.

- Es fundamental reforzar los factores protectores de la convivencia familiar, y rescatar los valores como piedra angular en las relaciones interpersonales, para que empiecen a formar parte inherente de nuestras vidas, que sin que se obligue por medios coercitivos.

- La función de Trabajo Social en la Comisaría de Familia ha sido primordial en el Municipio, a tal punto que se abre la posibilidad de mantener permanentemente el cargo, reconocimiento que implica mayor compromiso y preparación por parte del funcionario quien debe asumir diversas facetas, entre ellas: orientador, mediador, educador y miembro permanente y activo de su propia familia.

## 8. RECOMENDACIONES

- Es necesario hacer mayor divulgación de la Comisaría de Familia a toda la comunidad, ya que ésta es una entidad pública que presta un servicio integral de beneficio a la población vulnerable, orientándola hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, la exigibilidad de sus derechos y la prevención de conductas que puedan afectar el buen funcionamiento del núcleo familiar.
- La interdisciplinariedad dentro de la Comisaría de Familia, es uno de los factores que deberían reforzarse, puesto que actualmente la ausencia de profesionales que apoyan los procesos terapéuticos y pedagógicos, no permite que se logre una atención integral que favorezca a la comunidad usuaria de estos servicios.
- Es muy importante fortalecer los procesos educativos que se llevan a cabo a través de la Comisaría de Familia, ya que por medio de la educación se contribuye a mejorar el ambiente familiar, se promocionan los factores protectores y se previene la violencia intrafamiliar.
- Es prioridad establecer un espacio para la Comisaría de Familia, que permita la privacidad de las personas que llegan a presentar su caso, así como el mejor desempeño de las funciones de cada una de los profesionales.

## 9. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

Reconociendo a Santa Rosa del Sur de Bolívar como una zona de conflicto social, con una fuerte situación de violencia generalizada, en la cual la intervención de Trabajo Social se presenta como una profesión dinamizadora de cambios a nivel familiar y social. Intervención esta, que hace posible perfilar unas características particulares en el desempeño de la profesión. Algunas características serían las siguientes:

- Claridad política frente a los actores armados que hacen parte del conflicto.
- Principios éticos y morales que devalen la vida y la integridad física como máximas de acción.
- Respeto por la diferencia.
- Reserva total de confidencias hechas en consulta.
- Comprensión y sensibilidad.
- Defender y consagrar la vida como principio generador de cambio.
- Hacer visibles los principios de: la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz consagrados en la constitución política.

Además de los características ya mencionados es necesario que el (la) profesional en Trabajo Social:

- Identifique, coordine y haga uso de redes de apoyo institucional existentes en el municipio, para realizar una intervención lo más integral posible.
- Realizar permanentemente procesos educativos que fortalezcan la familia como unidad esencial generadora o promotora de cambios en la sociedad.
- Desarrollar investigaciones que permitan conocer y actuar con mayor claridad en las difíciles circunstancias socio-políticas que hacen parte de la cotidianidad.

## BIBLIOGRAFIA

AGUDELO BEDOYA, María Eugenia. Violencia en la familia. En: Reflexiones para la intervención en la problemática familiar: Programa Naciones Unidas. Santa fe de Bogotá. P. 263-264.

BUENO, Marina B. Relaciones de Pareja, principales modelos teóricos. Bilbao. De. Desclee De Brouwer, 1985.

CAJANAL E.P.S. Convivencia familiar un nuevo despertar. Marzo de 1999.

CAÑÓN, William. Centro de Investigación sobre la dinámica social.

----- . Reflexiones para la intervención en la problemática familiar.

CARDENAS SÁNCHEZ, Ninfa Stella. La Palabra para Comunicarnos. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Bogotá. 2003.

CEPAL. Seminario nacional, familia, infancia y calidad de vida. Universidad del Norte. Barranquilla, 1993. Pág. 10-16.

CODIGO DEL MENOR. Santa fe de Bogotá. Colombia. 1999.

COLCIENCIAS, Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Colombia: al filo de la oportunidad. Presidencia de la República. Santa Fé de Bogotá. 1995. P. 10.

CORREA, Silvia Liliana, ORTIZ, Jhon Jairo. Ciclo vital de la familia reconstituida. Medellín. 1994.

CORSI, Jorge. Violencia Intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Segunda referencia. Pardo 1992.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Mecanismos de Protección de la Mujer Víctima de la Violencia Intrafamiliar y Social. Santa Fe de Bogotá. 1995. p. 12 – 13.

DIARIO OFICIAL No. 46956 del 31 de marzo de 2000. Edición extraordinaria. Ministerio de Salud.

ESCOBAR BAENA, Gustavo Familia e Infancia. Las Nuevas Voces de la Democracia. El Papel de la Escuela. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Bogota 1997.

FAIRCHILD, Henry Pratt. Diccionario de sociología. 1949.

FARIA HERRERA, Jaime. Violencia Intrafamiliar. LEYER. Bogota, 2000.

GALVIS, Nelson. Fundamentos de educación en salud. Ministerio de Salud Pública. 1993.

GOBERNACIÓN de Antioquia. Prevención y negociación pacífica de conflictos. “Hacia una estructuración de una Política Nacional permanente de Paz”. Defensoría del Pueblo. 1992.

GUERRERO ARIAS, Susan. Los Padres y Madres de Familia en la Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica. Proyecto de Grado. Universidad Industrial de Santander. 2002.

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. La Familia hoy, Prospectiva y Propuesta. Memorias. Universidad Pontificia Bolivariana. Escuela de Formación Avanzada. Escuela de Ciencias Sociales. Medellín, Agosto. 1995.

HALEY, Jay. El ciclo vital de la familia. En: Erickson Milton. Terapia no convencional. Las técnicas psiquiátricas. 1980. Pág. 2.

HAZ PAZ, Política Nacional de Construcción de paz y convivencia familiar. Presidencia de la República de Colombia. 2000.

HERNANDEZ CÓRDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá. Editorial el Búho 1997. p. 16. Tomado de: Proyecto RAMÍREZ JAIMES, Cristina y RAMÍREZ RAMIREZ, María Claudia. Autoesquemas positivos y buen trato, valores indispensables para la convivencia pacífica dentro de la comunidad educativa. Bucaramanga, 1999. Trabajo de grado de Trabajo Social. Universidad Industrial de Santander.

HURTADO, María Cristina; RICO DE ALONSO, Ana y Otros. Naturaleza del conflicto en el área de atención de la familia. En: RUÍZ, Esmeralda. Conciliación y violencia intrafamiliar. Universidad Javeriana. Bogotá, 1999.

IBÁÑEZ GOMEZ, Tania Patricia; JEREZ GONZALEZ, Lilian Janeth. Maltrato infantil. Red de promoción y fomento del buen trato al menor.

LEMAITRE, Julieta. Compendio normativo de violencia intrafamiliar. Módulo 1. Haz Paz. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Colombia, 2000. Pág. 35.

LIZARAZO LOPEZ, Jimena. TESIS. La Familia un Espacio de Intervención del Derecho Alternativo y del Trabajo Social. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2001.

LOPEZ, Olga Lucía. La Familia desde la perspectivas estructural, Desarrollo Familiar. Medellín 1995.

MALDONADO, María Cristina. Conflicto, Poder y Violencia en la Familia. Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle. Santiago de Cali, 1995.

MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Red de Promotores de Derechos Humanos. Bogotá 2001.

MEJÍA DE CAMARGO, Sonia. Patrones de crianza y maltrato infantil. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Haz Paz. Colombia, 2001. Pág. 4-5.

MOLINA, Vélez. Beatriz María. De los cambios en las familias a los cambios en la terapia. Cuadernos familia, cultura y sociedad. Universidad de Antioquia. Medellín. 1998.

NIÑO MARTINEZ, Bertha Jeannette. Procesos Sociales Básicos. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, UNAD. Bogotá. 1999.

NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Julio 4 de 1991.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. Derecho Positivo de los Derechos Humanos. Colección Universitaria. Editorial Debate. Madrid. 1987. p. 274.

PLAN DE DESARROLLO 2004-2007. Santa Rosa del Sur Bolívar. Primero la gente porque el pueblo decide.

POVIÑA, Alfredo. Tratado de sociología. Editorial ASTREA Buenos Aires. 1985

PUYANA VILLAMIZAR, Yolanda y VELEZ, Margarita. Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Haz Paz. Colombia, 2000. Pág. 55.

QUINTERO VELASQUEZ, Ángela María. Ciclo Vital de la Pareja. Universidad de Antioquia. Medellín, 1994. Fotocopias. Modalidades para abordar la familia. Revista de Trabajo Social 9. Universidad del Valle. Febrero de 1996.

RAVAZZOLA, María Cristina. Historias Infames: Los Maltratos en las Relaciones. Paidós. Buenos Aires. 1999.

REMO, Entelman. Teoría de los conflictos. Hacia un nuevo paradigma. España 2002.

ROJAS, Milton. Adolescencia y Resiliencia. Un comportamiento de riesgo. El consumo de drogas psicoactivas. Editorial El Cedro. Lima. 1998.

RICO, Ana y Cols. Topología Regional de la problemática familiar y factores socioculturales asociados-análisis de historias integrales sociofamiliares del ICBF. Bogotá, 1993.

RUIZ, Esmeralda. Violencia intrafamiliar. Conciliación y violencia intrafamiliar. Modulo dos. Haz Paz. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Santa Fe de Bogota: Consejería Presidencial para la Política.

----- . Familia, pareja y violencia. p.33.

SUAREZ, Marines. Mediando en sistemas familiares. Argentina: Paidós, 2002.

----- . Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas. 1996.

TORRES, Carlos Eduardo. Visión sistémica del hombre en la organización. Revista UIS Humanidades. Volumen 27. 1998.

TURBAY RESTREPO, Catalina. Familia y Comunidad en la perspectiva de la protección integral. Fundación Antonio Restrepo Barco-UNICEF. Colombia.

UMAÑA, Eduardo. Estado y Familia: Disposiciones nacionales y aspectos legales. Universidad Nacional. Especialización: Instituciones jurídicas-familiares. 1997. p. 66-74

VILLA DE YARCE, Luz Marina. Cambios y tendencias de la Familia en Colombia. Desafíos para el Trabajo Social en la Nueva Década. Ponencia 7 Congreso Nacional de Trabajo Social. Cali, 1991.

ZULUAGA, Beatriz. El fenómeno de la violencia intrafamiliar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Regional de Bolívar.

## **ANEXO A. LECTURAS**

### **APRENDE A DIALOGAR:**

- Todos tenemos un trocito de verdad. Unirnos para formar una verdad más grande, eso es diálogo.
- Antes de convencer a otro de tu verdad, convéncete de que crees en su valía y libertad.
- Habla con claridad de ideas. Lo lograrás meditándolas y viviéndolas con anterioridad.
- Evita modos violentos. Que tus frases no parezcan órdenes ni definiciones.
- Sé generoso. Presta atención a las afirmaciones y argumentos ajenos. Regala porciones de razón.
- Ten simpatía y paciencia. Huye de la discusión y de condenar de antemano.
- Confía en lo positivo de tu postura. Después, en la capacidad del otro para aceptarla.
- Atente a las circunstancias. Ve si quien te escucha es joven, adulto, rudo, culto.
- En un diálogo no debe haber vencedores ni vencidos.
- La atmósfera del apostolado es el diálogo.

### **NO HUMILLES AL DISCUTIR:**

El diálogo respetuoso y transparente abre puertas y corazones.

Exige saber escuchar con respeto y atención, con actitud tolerante. Parea ello, cuando estés dialogando:

- No leas correspondencia o revistas.
- Mira a los ojos de tu interlocutor.
- Escucha pacientemente tanto lo que te parece aceptable, como lo que no te parece tal.
- Ponte en su lugar. De tiempo, si necesita expresarse.
- No lo interrumpas.
- Refrena tu impetuosidad o tu mal humor.
- Arguméntale y críticale con franqueza, pero siempre sinceramente y sin cinismos.

- Nunca discutas ni alces la voz. Aunque ganes la discusión siempre saldrás perdiendo.
- Haz preguntas o pide aclaración, así demostrarás interés en el asunto. Recuerda: No hables, escucha, Tenemos 2 oídos y una sola lengua, precisamente: pero escucha más y habla menos.

### **1. Los sentimientos:**

Las condiciones materiales de vida han mejorado en los países desarrollados y, sin embargo, aumentan los problemas emocionales, afectivos, la violencia, la soledad, etc.

Es prioritario saber controlar las emociones. Algunas veces las emociones intensas como el miedo, la ansiedad, la agresividad, pueden llegar a paralizarnos.

Hasta ahora se ha dado más importancia en la educación a la parte racional, descuidando los sentimientos; eso es una especie de rotura del ser humano.

Para educar los sentimientos hay que partir de la toma de conciencia de uno mismo: porqué nos suceden las diferentes reacciones. También es necesario entender lo que hay detrás de un determinado sentimiento, aprender formas de manejar la ansiedad, la ira, la tristeza..., buscando soluciones adecuadas.

Comprender nuestros sentimientos nos lleva a comprender los de los demás y eso es fundamental en la convivencia.

### **3. Lectura la paz en casa:**

Lo más importante de la familia es que en ella se nos quiere por lo que somos, por ser quienes somos. Pero ese cariño innato no quiere decir que la familia no esté expuesta a "guerras interiores", a situaciones desagradables y tensas. La familia debe ser el sitio por excelencia donde cada uno confíe plenamente en el otro, sabiendo que nunca le va a fallar; el sitio donde podamos ser nosotros mismos, sin poses, y también el lugar donde compartir las incidencias pequeñas de cada día.

Para lograr ese clima hace falta una preparación y una disposición diaria por parte de todos los miembros de la familia.

Las comidas en medio de bromas, las risas compartidas o las penas a medias no son fortuitas ni surgen espontáneamente. Se van tejiendo a través de lo que cada uno pone de su parte para hacer la vida agradable a los demás.

Eso supone pequeños grandes sacrificios: Soportar el cansancio del estudio sin demasiadas quejas, hacer la vista gorda cuando algo no nos gusta, sonreír cuando no se tienen ganas.

La paz en casa no se hace con gritos, con hacer "lo que me da la gana", con no valorar el trabajo de todos. Se hace colaborando en las tareas: el simple hecho de poner la mesa puede hacer ese día la cena más agradable; se hace conociendo bien a los padres y hermanos y sabiendo sus gustos; se hace teniendo en cuenta a los abuelos, que ocupan un lugar importante en la familia.

La paz y la convivencia agradable en casa consigue, sobre todo, hacernos más felices a cada uno.

## **VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ:**

### **VIDA:**

Es el centro y el signo privilegiado de todos los valores éticos. Es un bien de la comunicada, es un don recibido e Dios y que a Dios pertenece, Es un valor al cual corresponde el derecho y el correlativo deber, al respeto, a la conservación y cuidado, a la defensa y protección al desarrollo y la promoción.

### **VERDAD:**

La vida en sociedad exige la valoración de la verdad. Esta debe ser promovida y restaurada. Se opone a la verdad la mentira propiamente dicha, pero también la información parcial o deformada, la

propaganda sectaria, la manipulación de los medios de comunicación, etc. Así como la verdad sirve a la paz, la “no verdad” camina a la par con las causas de la violencia.

#### **LIBERTAD:**

Es connatural a la persona humana, es signo definitivo de su naturaleza. La dignidad humana requiere que la persona actúe según su conciencia y voluntad de elección y no bajo presión de un viejo impulso interior o coacción externa. Además es un derecho que se reclama para uno mismo y un deber que se asume ante los otros.

#### **JUSTICIA SOCIAL:**

Es el reconocimiento fundamental de la igual dignidad de todos los hombres y mujeres, el desarrollo y protección de los derechos humanos esenciales y la equidad en el reparto de los medios de subsistencia y desarrollo digno.

#### **SOLIDARIDAD:**

Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, el desarrollo social y comunitario y la construcción de la paz.

#### **DIALOGO:**

Es la comunicación que se establece entre personas, en la búsqueda común de lo verdadero, lo bueno y lo justo, aún entre quienes tienen concepciones distintas o se perciben como adversarios. Es una decisión a favor de la paz.

#### **PARTICIPACIÓN:**

Es comprometer la libre actuación dentro de un empeño compartido con otros sujetos libres. La vida en sociedad reclama participación. Una sociedad en paz debe ser deseada y debe llegar como fruto de a participación de todos.

**TOLERANCIA:**

Razón y motivo de la dignidad humana son también las realidades que nos diferencian. Las diferencias no representan un factor negativo. Es el reconocimiento y respeto a la diferencia y a la diversidad, es la posibilidad de una convivencia pacífica entre quienes han aprendido a ver la dignidad de la persona por encima de su raza, idioma, ideología, religión, etc.

**RECONCILIACIÓN:**

La reconciliación alude al perdón. Este no hace referencia al olvido de lo sucedido; implica releerlo con sentimientos nuevos, comprendiendo que solo el amor construye, mientras el odio produce destrucción y ruina. El perdón lejos de excluir la búsqueda de la verdad, la exige, tampoco se contradice con la justicia, pues no elimina la exigencia de la reparación, que es propia de la justicia. No podrán emprenderse procesos de paz si no maduran actitudes de perdón. El perdón ofrecido y aceptado es premisa indispensable para la paz.

**ANEXO B. OPERACIONALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO “FORMEMONOS EN FAMILIA”**

<b>TEMA</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA DURACIÓN</b>	<b>COMPROMISOS DEL GRUPO</b>
<b>Autoestima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La autoestima es el producto del aprendizaje de las vivencias que van constituyendo tu historia a través de ellas adquieres el concepto de ti mismo.</li> <li>- Autoimagen.</li> <li>- Autonomía.</li> <li>- Autoconcepto.</li> </ul>	<p>Dar a conocer la importancia de una autoestima saludable que permita reflexionar acerca de lo valiosos que somos y así valorar nuestra vida y la vida de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación.</li> <li>- Dinámica canasta revuelta</li> <li>- Exposición del tema.</li> <li>- Socialización.</li> <li>- Test de autoestima</li> <li>- Compromiso</li> </ul>	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiante en práctica de Trabajo Social.</li> </ul> <p><u>Físicos:</u></p> <p>Salón de Concejo Municipal.</p> <p><u>Materiales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-video beam</li> <li>-Fotocopias.</li> <li>.Lápices.</li> <li>-Refrigerios</li> </ul>	<p>(2 horas) Sep 30/ 04.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Quererse así mismos.</li> <li>- Valorar a los demás.</li> <li>- Reconocernos como personas importantes.</li> <li>- Valorar la vida.</li> </ul>

**Continuación de la operacionalización del Proceso Educativo.**

<b>EMA</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA DURACIÓN</b>	<b>COMPROMISOS DEL GRUPO</b>
<b>Comunicación</b>	<p>-Cada persona y grupo humano redesarrolla su identidad en el encuentro con otros, esta comunicación es un camino necesario para llegar a la comunión.</p> <p>-Factores positivos: Saber escuchar, ver a la cara al interlocutor, tono de voz adecuada y hablar claramente.</p> <p>-Factores Negativos: No saber escuchar, preocupaciones inadecuado tono de voz, no hablar claramente.</p>	<p>Resaltar la importancia de tener un contacto permanente con los otros, basados en el respeto, la escucha y la tolerancia.</p>	<p>-Presentación.</p> <p>- Dinámica Teléfono Roto</p> <p>- Exposición del tema.</p> <p>- Lectura, aprende a dialogar.</p> <p>- Lectura no humilles al discutir.</p>	<p><u>Humanos:</u></p> <p>-Estudiante en práctica de Trabajo Social.</p> <p><u>Físicos:</u></p> <p>Salón de Concejo Municipal.</p> <p><u>Materiales:</u></p> <p>- Papelógrafo</p> <p>-Fotocopias.</p> <p>-Refrigerios</p>	<p>(2 horas)</p> <p>Octubre 14/ 2004.</p>	<p>-Respetar a los demás a partir de situaciones sencillas como mirar a la cara, escuchar pacientemente entre otros.</p>

**Continuación de la operacionalización del Proceso Educativo.**

<b>TEMA</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA DURACIÓN</b>	<b>COMPROMISOS DEL GRUPO</b>
<b>Dialogo y Manifestación de sentimientos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No habrá jamás convivencia sin diálogo o comunicación.</li> <li>- El ser humano es un ser social y sólo podrá realizarse como persona si convive y ayuda a crear una sociedad.</li> <li>- La paz que tanto anhelamos, sólo llegará por un camino: el diálogo. Este constituye la forma de afrontar la conflictividad de la vida, sin acudir a la violencia destructiva.</li> </ul>	Fortalecer la comunicación en el interior de la familia mostrando el diálogo como el mejor medio para expresar sentimientos y resolver conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación.</li> <li>-Inducción al tema</li> <li>- Proyección de diapositivas (imágenes expresivas).</li> <li>-Socialización.</li> <li>- Lectura los sentimientos.</li> <li>- Compromisos.</li> </ul>	<u>Humanos:</u> -Estudiante en práctica de Trabajo Social. <u>Físicos:</u> Salón de Concejo Municipal. <u>Materiales:</u> - videos beam -Fotocopias. -Lápices. -Refrigerios	(2 horas) octubre 29/ 2004.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprender a controlar nuestras emociones como la ira, ansiedad, tristeza entre otros, para lograr una mejor armonía.</li> <li>-Expresar nuestros sentimientos.</li> <li>- Controlar nuestras emociones para evitar unos comportamientos agresivos.</li> </ul>

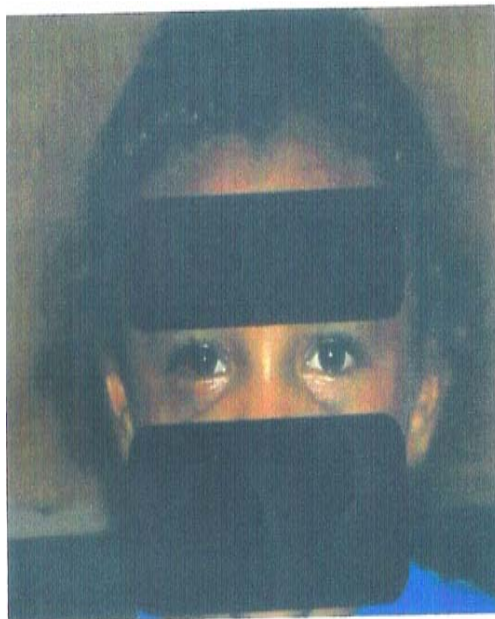
**Continuación de la operacionalización del Proceso Educativo.**

<b>TEMA</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA DURACIÓN</b>	<b>COMPROMISOS DEL GRUPO</b>
<b>Responsabilidad compartida.</b>	- El ambiente del hogar influye directamente sobre la personalidad del niño, por eso, el rol del Padre y de la Madre comienza desde que espera a los hijos. - Roles. - Responsabilidad.	Reconocer la importancia de los cónyuges en la crianza de los hijos para lograr un mejor desarrollo familiar.	-Presentación. -Inducción al tema - Actividad el rompecabezas. - Exposición. - Clasificación cultural que se ha hecho de los roles. - Dichos que nos recuerdan la asignación de los roles. - Reflexión. - Compromisos.	<u>Humanos:</u> -Estudiante en práctica de Trabajo Social. <u>Físicos:</u> Salón de Concejo Municipal. <u>Materiales:</u> - videos beam -Fotocopias. -Lápices. -Rompecabezas. -Refrigerios	(2 horas) Noviembre 26/ 2004.	-Aceptación de la responsabilidad que tiene cada uno de los padres en la formación de sus hijos.

**Continuación de la operacionalización del Proceso Educativo.**

<b>TEMA</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA DURACIÓN</b>	<b>COMPROMISOS DEL GRUPO</b>
<b>La paz en casa.</b>	- La conflictividad familiar: es una realidad que es preciso asumir con responsabilidad procurando su superación a partir del respeto de la diferencia, el diálogo y la búsqueda compartida y solidaridad del bien común.	Identificar y asumir valores que generen actitudes coherentes en la construcción de una cultura de paz en la familiar.	-Presentación. -Inducción al tema - Identificación de valores que se necesitan para construir una cultura de paz. - Lluvia de ideas. - Socialización. - Compromisos.	<u>Humanos:</u> -Estudiante en práctica de Trabajo Social. <u>Físicos:</u> Salón de Concejo Municipal. <u>Materiales:</u> - videos beam -Fotocopias. -Lápices. -Refrigerios	(2 horas) Diciembre 17 2004.	-Practicar en la familia los valores que se identificaron en el grupo.

ANEXO C: SET DE FOTOGRAFIAS.



**ANEXO D. FORMATO UNICO DE GESTIÓN COMISARIA DE FAMILIA SANTA ROSA DEL SUR. BOLIVAR.**



**COMISARIA DE FAMILIA  
UN ESPACIO PARA HABLAR Y CONCILIAR  
SANTA ROSA DEL SUR –BOLIVAR**

HOJA N° 1 Registro de usuario		REGISTRO UNICO DE GESTION		NUMERO			
				FECHA			
COMISARÍA DE FAMILIA		MOTIVO			CLASE DE CITACION	INMEDIATA	
NUMERO						POR LIBRO	
LOCALIDAD						EXTRA	

HA CONSULTADO ANTERIORMENTE:	
EN ESTA COMISARIA? SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EN OTRA IDENTIDAD? SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> EN CUAL?
EN OTRA ENTIDAD? SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> ENCUAL?
SE ENCUENTRA EL CASO ACTUALMENTE EN TRAMITE EN DICHA COMISARIA O IDENTIDAD? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NOMBRE:	EDAD:
IDENTIFICACION: C.C. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	NUMERO: DE:
DIRECCION:	BARRIO:
TELEFONO:	OCUPACION:
PERSONA A CARGO: N°.	QUIENES?
PERSONA CITADA:	
IDENTIFICACION: C.C. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	NUMERO: DE:
DIRECCION:	BARRIO:
TELEFONO:	OCUPACION:
MOTIVO DE CONSULTA:	
FIRMA:	C.C. N°.
FUNCIONARIO QUE ATENDIO:	HORA:
CONCEPTO:	
TRAMITE DADO:	



*Porque el pueblo decide !*

Carrera 12A No. 11-26 Conmutador 095-5697214

**ANEXO E: FORMATO GUIA DE VISITAS DOMICILIARIAS.**

**COMISARIA DE FAMILIA  
UN ESPACIO PARA HABLAR Y CONCILIAR**



**SANTA ROSA DEL SUR -BOLIVAR**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2004 - 2007**

Hoja N° 2 INFORMACION FAMILIAR	REGISTRO UNICO DE GESTION	NUMERO	
		FECHA	

IV. CUADRO FAMILIAR					
NOMBRE	EDAD	PARENTESCO CON CITADO	ESCOLARIDAD	OCUPACION	OTROS DATOS DE INTERES

TIPO DE FAMILIA: 1°. CLASIFICACION:    NUCLEAR <input type="checkbox"/> EXTENSA <input type="checkbox"/> 2°. CALSIFICACION:    BIPARENTAL <input type="checkbox"/> MONOPARENTAL <input type="checkbox"/> 3°. CLASIFICACION:    IRIGINAL <input type="checkbox"/> COMPUESTA <input type="checkbox"/> RECOMPUESTA <input type="checkbox"/>
---

1. TIPO VIOLENCIA	INVOLUCRADOS	EJECUTANDO	FECHA			EJECUTANTE	EVOLUCIN DE RIESGO
		Acción de seguimiento	D	M	A		
FISICA							
VERBAL							
PSICOLOGICA							
PEDAGOGICA							
ECONOMICA							
SEXUAL							
ABANDONO							
NEGLIGENCIA							
EXCLUSION							
RESPONSABIL. ADULTO							
NEGACION DE DERECHOS							
DISCRIMINACION							
OTROS							